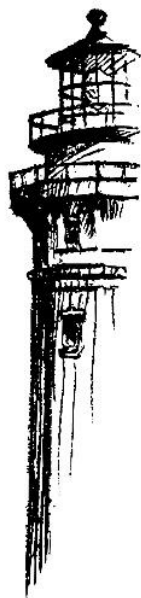


REVISTA

EL JURISTA DE LOS ALTOS

Faro Jurídico y Social de Occidente



LA ERA DE LA TECNOLOGÍA LOS PIRATAS INFORMÁTICOS Y LAS REDES SOCIALES

**BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE
GUATEMALA: ¿SOMOS
REALMENTE
INDEPENDIENTES?**

**PELIGROS AL
ACECHO: EL RIESGO
DE LOS MENORES DE
EDAD EN LAS REDES
SOCIALES**



EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR GENERAL:

Carlos Abraham Calderón Paz

DIRECTOR EJECUTIVO:

Erick Darío Nufio Vicente

EDITOR Y COORDINADOR DE REDACCIÓN:

José Julián Elizondo Mendoza

CONSEJO EDITORIAL:

José Julián Elizondo Guerra

Kevin Aldair Manrique Alvarado

Edgar Gudiel Cifuentes Armira

Nancy Gabriela Díaz de Paz

DISTRIBUCIÓN Y REVISIÓN:

José Julián Elizondo Mendoza

COLABORADOR DE REDACCIÓN

Héctor Leonel González Godínez

ASISTENCIA DE EDICIÓN

Josseline Pamela Rodas Muñoz

REVISIÓN GRAMATICAL:

Josseline Pamela Rodas Muñoz

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO:

Ian Alexander Cervantes Ramos

ILUSTRACIONES:

Ian Alexander Cervantes Ramos

TRADUCCIONES AL INGLÉS:

Dayanara Virginia Rivera Barrios

TRADUCCIONES AL ITALIANO:

José Julián Elizondo Mendoza

PORTADA:

Ian Alexander

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS, CUNOC, USAC

Dr. Carlos Abraham Calderón Paz

COORDINADOR DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, CUNOC, USAC

Dr. Erick Darío Nufio Vicente

INVESTIGADORES DE LA COORDINACIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, CUNOC, USAC:

Lic. Lizardo Neftalí López Gramajo

Lic. Rony Estuardo Hipp Reyna

Licda. Thuly Rosmary Jacobs

Lic. José Julián Elizondo Mendoza

REVISTA ACADÉMICA: “EL JURISTA DE LOS ALTOS”

Faro Jurídico y Social de Occidente

La Revista “El Jurista de Los Altos” es una revista semestral de carácter académico, que trata de las ciencias jurídicas y sociales, especialmente desde la perspectiva del occidente de nuestra Guatemala, que surge como iniciativa de avanzada de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Coordinación de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Objetivo: Incursionar como una revista académica jurídica y social experimental con ánimo de permanencia mediante publicaciones periódicas, con una visión y misión abiertas que permitan la participación además de los doctos convencionales, de jóvenes y ciudadanos que puedan contribuir a la construcción de una ciencia jurídica más apegada a la necesidad social con ideas novedosas que conduzcan a un cambio buscando la construcción de una sociedad más justa y más humana preparada para los retos que el futuro depara.

Visión: Ser una revista académica, jurídica y social abierta que permita la participación de profesionales, académicos, docentes, estudiantes y ciudadanos en la construcción del conocimiento y la cultura jurídico-social, siendo referente de la academia de la cosmovisión jurídica y social expresada desde el occidente de Guatemala, llegando a un público amplio dentro de la comunidad académica, docente y profesional, pero sobre todo llegar ampliamente a la comunidad estudiantil y al pueblo de Guatemala, a quienes nos debemos, cumpliendo así con el lema de nuestra universidad “Id y Enseñad a Todos”.

Misión: Construir mecanismos abiertos de participación que inspiren a los distintos actores tanto a escribir como a leer e intercambiar, creando un espacio de encuentro entre profesionales, docentes, académicos, estudiantes y ciudadanos, que en un plano de igualdad expresen sus posiciones ante los distintos temas filosóficos, doctrinarios, académicos, legales, políticos, coyunturales, sociales y culturales que forman parte de la vida jurídica y social.

CONSEJO EDITORIAL

Cifuentes Armira, Edgar Gudiel.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, egresado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala en 2018. Preespecialidad en Derechos Humanos extendido por la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Bachiller en Ciencias y Letras por la Escuela Experimental y de Aplicación Dr. Rodolfo Robles. Participación en el Congreso Internacional de Criminología de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020. Participación en el Congreso de Derecho de Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020. Participación en el Congreso de Derecho Penal, Criminología y Proceso Penal de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020. Participación en la Actualización Internacional en Derecho Procesal Penal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Asociación de Abogados de Petén, 2020.

Díaz de Paz, Nancy Gabriela

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria por el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestrante en Derecho Tributario, Docente universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras universidades, Investigadora de la Coordinación de Investigaciones Jurídicas y Sociales CUNOC, USAC, Investigadora de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ponente del Primer y Segundo Congreso de Metodología de la Investigación en la Universidad Autónoma de México, editora y autora de un artículo del libro “La Violencia Contra la Mujer desde la perspectiva Psicológica y Jurídica”, autora del artículo “El Reciente Síncope Financiero, El Secreto Bancario” en la revista “El Jurista de los Altos” de Octubre de 2017 de la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Elizondo Guerra, José Julián

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, egresado del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa por la Universidad de Castilla-La Mancha. Ostentó el cargo de Síndico Primero de la Municipalidad de Quetzaltenango. Asesor y Consultor Jurídico en “Elizondo y Asociados, Consultoría y Asesoría”. Técnico en Telecomunicaciones con estudios impartidos por ITALTEL en Italia. Representante del sector trabajador en diversos cursos y foros de la Organización Internacional del Trabajo, UNI Américas, CSI y CSA en Guatemala, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, Argentina y Chile. Representante de organizaciones sociales de Guatemala en la novena conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio de 2013 en Bali, Indonesia. Ha sido catedrático del curso Propiedad Intelectual en modalidad virtual semipresencial en CUNOC, USAC, así como Derecho Procesal de Trabajo también en modalidad virtual semipresencial en CUNOC USAC. Ha estudiado el Diplomado del Programa de Formación en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con Enfoque de Género impulsado por la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, a través del Programa Maya fase III, Componente de Justicia, en la cohorte de octubre de 2020 a abril de 2021. Es estudiante actualmente del Doctorado en Derecho de Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos de la cohorte 2020-2022 en el Programa de Estudios de Postgrado Internacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Participa también de el Proyecto Promoviendo el Trabajo Decente para Todos por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) con el apoyo de la Unión Europea en la Cohorte de diciembre de 2019 a mayo de 2021.

Manrique Alvarado, Kevin Aldair

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, egresado del Centro Universitario de Occidente, Universidad San Carlos de Guatemala, con mención honorífica en el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Preespecialidad en Derecho Comercial del CUNOC, USAC. Ha sido catedrático auxiliar II

del curso de Lógica Jurídica en el CUNOC, USAC. Secretario de junta receptora de votos en Elecciones Generales en el municipio de Salcajá en el año 2019, Alguacil de junta receptora de votos en el municipio de Salcajá en Consulta Popular 2018 y Elecciones Generales 2015.

ÍNDICE DE AUTORES

Aguilar López, Erick Abimael

Perito en Mecánica Automotriz. Estudiante del tercer semestre de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Alvarado Fuentes, Dadiana Teresa

Bachiller Industrial y Perito en Dibujo de Construcción, obtuvo el primer lugar en el concurso de dibujo de Misioneros Alemanes en 2008. Estudiante del tercer semestre de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cifuentes Cifuentes, José Miguel

Abogado y Notario egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Máster en Derecho Penas del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudiante de Doctorado en Ciencias Penales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asesor Jurídico del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización del sector Agrícola en Guatemala 2008-2009, Coordinador Municipal Sede Coatepeque en Instituto de la Defensa Pública Penal de 2014 a la fecha.

Elizondo Mendoza, José Julián

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, egresado del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala con Mención Especial en ambos Exámenes Técnico Profesionales. Ha redactado la Tesis “Distinción del Concepto Derecho como Ciencia Jurídica, como Ordenamiento Jurídico y como Facultad de una Persona”. Ha finalizado el último semestre de la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad en el CUNOC, USAC. Investigador en CIJUS, CUNOC, USAC. Ha sido Auxiliar de Cátedra de Filosofía del Derecho en CUNOC, USAC. Ha sido Catedrático de los cursos de Introducción a la Economía, Comunicación, Filosofía, Historia Jurídica, Filosofía

Jurídica, y Propiedad Intelectual en CUNOC, USAC, incluyendo la modalidad a distancia, con experiencia en Classroom y Moodle. Ha sido Catedrático de Comunicación en la carrera de Criminología en modalidad virtual desarrollada por el Centro Universitario del Sur Oriente CUNSUNORI, USAC, y USAC Virtual. Ha sido Catedrático de Fundamentos de Derecho, Seminario y Ciencias Sociales en la Escuela Experimental y de Aplicación Dr. Rodolfo Robles, Universidad Rafael Landívar, en las carreras de Magisterio, Bachillerato en Ciencias y Letras, Perito Contador y a nivel Básico. Escritor literario, romántico, periodístico y académico, poeta y artista. Bloguero, director del blog “La Nueva Palestra”, lanuevapalestra.blogspot.com. Creador de contenido de video con los canales “La Nueva Palestra”, “El Comandante de las Letras” y “El Comandante Épico” en YouTube y Twitch. Ha sido miembro de la Asociación Amigos de Italia, Consulado Honorario de Italia en Quetzaltenango. Participó en la conferencia “La Historia dentro de Assassin’s Creed Valhalla” dentro de “La Era de las Humanidades” impartida por el Dr. en Historia de la Universidad de París y consultor de Ubisoft Thierry Noël auspiciada por la Universidad Autónoma de Chihuahua y Ubisoft LATAM el 22 de Abril de 2021. Editor y Coordinador de Redacción de la Revista Jurídica “El Jurista de Los Altos”, ha escrito diversos artículos para la misma en temas de Propiedad Intelectual, Derecho Mercantil, Libertad de Expresión y Filosofía. Ha publicado los libros físicos y libros electrónicos de “Introducción a la Filosofía Jurídica” en sus tomos I, II y III, así como el libro “Historia de la Filosofía I”, primero de 5 de la colección.

Gómez Macario, Jennifer Elizabeth

Bachiller en ciencias y letras con orientación en educación, maestra en educación primaria bilingüe intercultural FID-CUNOC-USAC, estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Margos García, Juan José

Cierre de Pénsum de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudios

de Profesorado de Enseñanza Media en Matemáticas y Física, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Docente del XV Programa de Cursos Libres Universitarios de Quetzaltenango, organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartiendo el curso de “El Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos” en mayo de 2017. Disertador en la conferencia impartida sobre “Acceso a la Justicia a Sectores Vulnerables y las Reglas de Brasilia” a Asesores del Bufete Popular “Mario López Larrave” en octubre 2017. Consultor del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en la ciudad de Santiago de Chile en 2020. Consultor del Instituto de Estudios Comparados en ciencias Penales de Guatemala (ICPG) en 2020. Consultor del Programa de Justicia de la Oficina de Impunity Wath para Guatemala 2018-2019.

Palacios Calderón, Diego Andrés

Estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pineda Alonzo, María Belén

Estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rodríguez García, Lany Estefany

Bachiller en ciencias y letras con orientación en ciencias Jurídicas y Sociales, estudiante del segundo semestre de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, en el Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tabla de Contenido

EXORDIO: EL BICENTENARIO, LA CIENCIA Y LA LIBERTAD EN LOS TIEMPOS DEL COVID	1
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA: ¿SOMOS REALMENTE INDEPENDIENTES?	12
I. INTRODUCCIÓN.....	15
II. ORIGEN DEL ESTADO MODERNO.....	17
III. NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA MODERNA E INDEPENDENCIAS AMERICANAS.....	19
IV. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA	21
V. CRÍTICAS A LA INDEPENDENCIA REAL DE GUATEMALA.....	22
VI. CONCLUSIÓN.....	27
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	28
LA ERA DE LA TECNOLOGÍA.....	30
I. PARTE I-REDES SOCIALES	33
II. ANTECEDENTES	33
III. ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS REDES SOCIALES?	35
IV. VENTAJAS DE LAS REDES SOCIALES.....	36
V. DESVENTAJAS DE LAS REDES SOCIALES	37
VI. TIPOS DE REDES SOCIALES	39
VII. REDES SOCIALES MÁS UTILIZADAS	39
VIII. CONCLUSIONES	40
IX. PARTE II - FACEBOOK	41
X. HISTORIA Y ANTECEDENTES.....	41
XI. ¿QUÉ ES FACEBOOK?.....	43
XII. ¿CÓMO SE USA FACEBOOK?.....	43

XIII.	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE FACEBOOK.	44
XIV.	DATOS RELEVANTES DE FACEBOOK Y SERVICIOS.	45
XV.	¿CUÁLES SON LOS PRODUCTOS DE FACEBOOK?	47
XVI.	¿CUÁLES SON LAS NORMAS DE FORMATO DE LOS VIDEOS PARA EL STREAMING EN VIVO EN FACEBOOK?.....	48
XVII.	¿CÓMO USAR FACEBOOK PARA TU EMPRESA? Y 24 CONSEJOS Y TRUCOS DE MARKETING.	48
XVIII.	ES UN ERROR CREER QUE GESTIONAR LA PÁGINA DE UNA MARCA ES IGUAL QUE UN PERFIL PERSONAL DE FACEBOOK:	50
XIX.	PARTE III- ¿POR QUÉ DEBES USAR FACEBOOK?	50
XX.	¿POR QUÉ ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN?.....	51
XXI.	¿POR QUÉ ES UNA HERRAMIENTA DE MARKETING?.....	53
XII.	¿PORQUE DA ENTRETENIMIENTO A CUALQUIER HORA?	54
XIII.	CONCLUSIONES.	55
XIV.	PARTE IV - FACEBOOK EN 2020.....	55
XV.	AUMENTO DE USUARIOS EN 2020.....	56
XVI.	APORTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	56
XVII.	CONCLUSIONES.	57
XVIII.	ANEXOS.....	58
XIX.	BIBLIOGRAFÍA.....	62



R E V I S T A

EL JURISTA DE LOS ALTOS

Faro Jurídico y Social de Occidente



LA ERA DE LA TECNOLOGÍA LOS PIRATAS INFORMÁTICOS Y LAS REDES SOCIALES

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE
GUATEMALA: ¿SOMOS
REALMENTE
INDEPENDIENTES?

PELIGROS AL
ACECHO: EL RIESGO
DE LOS MENORES DE
EDAD EN LAS REDES
SOCIALES

Año 5. Semestre 1. 1 de mayo 2021



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
CALLE LIBERTAD, BOGOTÁ, COLOMBIA



.....	65
I. USO REAL DE LAS REDES SOCIALES.....	68
II. PRINCIPALES REDES SOCIALES	69

III. RIESGOS	72
IV. PREVENCIÓN.....	84
V. APLICACIONES DE CONTROL.....	94
VI. CONCLUSIÓN.....	97
VII. BIBLIOGRAFÍA	98
LOS PIRATAS INFORMÁTICOS Y LAS REDES SOCIALES	102
I. PRESENTACIÓN	105
II. TECNISISMO ADECUADO	105
III. DEFINICIÓN.....	106
IV. CLASIFICACIÓN	108
V. LAS REDES SOCIALES	110
VI. POR QUÉ LAS REDES SOCIALES SON UN BLANCO PARA LOS PIRATAS INFORMÁTICOS	111
VII. HACKTIVISTAS	112
VIII. EL PRECIO DE TU INFORMACIÓN.....	113
IX. PRINCIPALES TÉCNICAS QUE OCUPAN LOS PIRATAS INFORMÁTICOS PARA OPERAR.....	114
X. FORMAS EN LA QUE PUEDES SER VÍCTIMA DE UN PIRATA INFORMÁTICO SIN NECESIDAD DE ESTAR CONECTADO A INTERNET	118
XI. LAS REDES SOCIALES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LOS PIRATAS INFORMÁTICOS	120
XII. GRANDES PIRATAS EN LA HISTORIA DE LA INFORMÁTICA	124
XIII. MÁXIMA SEGURIDAD EN LAS REDES SOCIALES	127
XIV. SOLUCIONES DE SEGURIDAD.....	127
XV. CONFIGURACIONES.....	128
XVI. CONCLUSIÓN	128
XVII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	129
AUTORÍA O COMPLICIDAD DE LA PERSONA QUE APORTA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL DELITO DE EXTORSIÓN CONFORME LA DOGMÁTICA PENAL	132
I. AUTORÍA	135
II. LA PARTICIPACIÓN.....	147
III. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	155

LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: UN DIAGNÓSTICO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DE GUATEMALA CONFORME AL MODELO DE KIRKPATRICK.....	156
I. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES.....	159
II. MODELO DE CUATRO NIVELES DE KIRKPATRICK.....	163
III. CONCLUSIONES	169
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	170

EXORDIO: EL BICENTENARIO, LA CIENCIA Y LA LIBERTAD EN LOS TIEMPOS DEL COVID

Bienvenidos a una edición más de la Revista Jurídica “El Jurista de los Altos”, que constituye el “Faro jurídico y social de occidente”. En esta ocasión nos encontramos en un especial escenario, pues por un lado es este el año que se conmemora el bicentenario de la independencia de Guatemala del Imperio Español, realizada en conjunto con los hermanos países centroamericanos que de aquella declaración formaron parte y, por otro lado, nos encontramos en una coyuntura inédita donde una pandemia global que ha asolado al mundo y cuyos efectos y restricciones seguimos sufriendo tras más de un año de su inicio.

Siendo nuestra revista académica un ámbito de publicación y divulgación relacionado a las ciencias sociales, no se es ajeno a las consecuencias políticas que de la coyuntura actual se derivan, las polémicas sociales que se generan en torno al escenario actual y el aprovechamiento político que muchas veces existe de los hechos sociales que acontecen.

Respecto a la pandemia del coronavirus, es innegable que la enfermedad ha asolado a la población mundial y sus efectos han dejado muerte y centros hospitalarios colapsados, y es una gran irresponsabilidad negar la existencia de la enfermedad, como si de una conspiración para controlarnos se tratase, acto de negación que refleja una ignorancia y desinformación o sobreinformación lamentables. No obstante, no es posible descartar a este punto que el coronavirus haya sido creado artificialmente y se haya expandido por accidente o intencionalmente como arma biológica, sin embargo no hay pruebas que sí lo haya sido, y el paradigma positivista de la ciencia nos exige no considerar válida tal hipótesis hasta que no sea demostrada, aquel que afirma algo debe demostrarlo en positivo, mientras la propia racionalidad de la navaja de Ockham nos indica que la respuesta más posible es que tenga un origen natural, pues aunque es posible hacer virus artificiales en la actualidad, la secuencia genética del virus refleja un patrón natural y no uno artificial, como lo exponen el Dr. en física Javier Santaolalla, el biotecnólogo Darío García y el Licenciado en bioquímica y Dr. en virología Javier Cantón.

Sin embargo, es también un hecho que la pandemia ha servido de pretexto a los Estados para aumentar su poder y control sobre la ciudadanía, no necesariamente porque haya una conspiración o hayan creado el coronavirus, sino sencillamente porque está en la naturaleza del sistema político intentar obtener el máximo beneficio y poder, y con este pretexto han mantenido muchas restricciones que afectan no solamente la libertad sino también afectan gravemente a la economía, al cerrar arbitrariamente negocios e impedir la movilidad de personas internacionalmente.

Otras personas se escandalizan porque el gobierno no ponga de nuevo un Estado de Excepción que nos confine obligatoriamente a todos en las casas, por la irresponsabilidad de la gente que acude a fiestas, visita a familiares, llena las playas y se va de paseo, regando así el virus por todos lados arriesgándonos a todos, y ello les hace exigir al gobierno más restricciones. Pero las restricciones siempre son violentadas, muchas personas no entienden, y lo que hacemos es darle más poder al Estado, un Estado en el que los políticos nos roban el dinero mediante impuestos que no utilizan en nuestro beneficio, y cuyos políticos criticamos siempre por corruptos y muchas veces por ineptos, que en parte son reflejo de una sociedad también inepta que no puede hacerse responsable de cuidarse a sí misma, esos políticos, si les damos más poder, lo utilizarán en beneficio propio y no nuestro, y nada nos garantiza que tomen las mejores decisiones si son gente corrupta o inepta, por lo que hacerlo es un suicidio político y económico, acaso también médico.

Nuestro compromiso debe ser con la libertad, las restricciones no detuvieron la propagación, la mayoría de los contagios es entre familiares y cercanos, y las medidas restrictivas solo afectaron negativamente a buena parte del sector productivo, destruyó empresas reduciendo la producción nacional, que al generar escasez a nivel nacional y mundial, siendo menor la oferta y siendo la demanda la misma, aumentó los precios que hoy nos afectan en forma de inflación, que se agrava con la impresión de papel moneda por parte de los Estados para financiar el gasto público que ha subido “supuestamente” para enfrentar la pandemia,

afectando no solo a nuestro consumo familiar sino destruyendo el ahorro necesario para el desarrollo nacional, incentivando el consumismo e desincentivando el ahorro. Basta ya del falso dilema que debemos sacrificar la economía por la salud o la salud por la economía; sin economía no hay alimentos en la mesa, ni nutrición, ni medicinas, ni trabajo ni salario para comprar los productos que en última instancia sostienen nuestra vida y nuestra salud, sin salud no hay fuerza de trabajo que pueda producir ni cerebro sano para tomar decisiones de inversión o emprendimiento, y por tanto tampoco hay economía, las 2 se sostienen mutuamente y debe tenerse una posición equilibrada porque si sacrificamos una también sacrificamos la otra.

Nuestro compromiso lo debemos tener con la libertad, y por ello las restricciones Estatales deben ser no deseables, hay que desconfiar de ellas y utilizarlas solo como último recurso y quizá ni siquiera como tal recurso. Debemos aprender a ser responsables, y cumplir nuestro lema de “Id y Enseñad a Todos” compartiendo información fundamentada, los conocimientos científicos y la racionalidad que como “académicos” que nos decimos, debe reflejarse en las actitudes de mantener los cuidados necesarios para frenar la pandemia, cada persona con educación debe tener esa conciencia científica y compartirla con los demás, y que cada uno tome sus decisiones y sea responsable de ellas.

No es posible que queramos que se nos trate como niños pequeños, diciéndonos que no podemos viajar allá, que usemos mascarilla aquí, que no visitemos, que no acudamos a lugares muy concurridos, y amenazándonos con sanciones, prohibiéndonos acciones, como si fuésemos niños pequeños sin capacidad de cuidar de nosotros mismos, no, debemos ejercer la supuesta “racionalidad” que nos distingue como humanos y decidir cada quién según sus circunstancias. Si alguien quiere arriesgarse a enfermarse porque prefiere correr el riesgo por algún incentivo económico, social o afectivo, que lo haga, y que sufra de las consecuencias de sus actos, bien sea que produzca más y por tanto gane más que aquel que se queda encerrado en casa u obtenga un beneficio social o afectivo adicional, o que sufra la enfermedad e incluso muera, si alguien por el contrario prefiere privarse de algún beneficio económico, social o afectivo con tal de salvaguardar su salud y su vida, que lo haga y asuma

las consecuencias de sus actos, perdiendo tal beneficio quizá por nada porque igual no se hubiera enfermado, o quizá salvando su vida que de otra forma la habría perdido.

Para poder ser responsables de nuestra propia vida, es necesario que nos eduquemos, así como divulgar y compartir información confiable con base científica sólida. Esto, sin embargo, no se logra con la censura de las ideas contrarias, con la prohibición de la divulgación de “noticias falsas”, porque ¿quién prohíbe las noticias falsas?, aquel al que le demos tal poder, sea el Estado, las redes sociales o cualquier otra institución, se arrogará la verdad, suponiéndose verdadero todo lo que tal entidad permita y falso lo que no, y con tal poder podrá acallar toda voz disidente a sus intereses, no, el combate a las noticias falsas se hace con el debate y la divulgación de la información científicamente sustentada, con el señalamiento de las noticias o informaciones que consideremos falsas, pero no con la prohibición de su circulación y obstáculos a su publicación, pues ello va en contra de la libertad de expresión, y media vez legitimemos a alguien a censurar, mañana podríamos ser nosotros los censurados, con causas justas o fundamentadas seríamos censurados, porque aunque sea razonable y justificada nuestra causa, cuando damos el poder y legitimidad de censurar a alguien estamos abriendo la puerta para que mañana nos censuren a nosotros porque a alguien puede parecerle ofensivo, falso, inmoral o inadecuado. Ninguna idea debe ser censurada, ni aunque sean ideas nazis, esclavistas, satánicas, racistas, xenofóbicas, sexistas, groseras o lo que sea que nos imaginemos que sería algo digno de censurar, porque si lo es y es perseguida, eso no eliminará tales ideas erradas de las personas que al sentirse censuradas, buscarán otros medios para comunicarse, creándose comunidades cerradas en guetos que alimentarán en su cámara de eco las ideas erradas que pueden tener, las personas deben poder expresarse libremente para que podamos rebatirles públicamente y así evitar que otras personas caigan en el error, solo así pueden combatirse ideas erradas o informaciones falsas.

Puede parecer paradójico defender que se exprese aquel que defiende que los demás no se expresen, tolerar al intolerante, la llamada paradoja de la tolerancia, sin embargo hay que diferenciar entre expresión y acción, en un Estado de Derecho no debe permitirse acciones

que atenten contra la libertad de las personas, estas deben ser juzgadas como delitos, pero tales acciones tienen que ser expresadas con la intención de una acción concreta de agresión o la ejecución de tal agresión externalizada de forma dañosa contra una víctima determinada, es decir, mediante la violencia física, y es tal violencia la que no puede tolerarse en una sociedad libre, no el discurso de ideologías que intenten justificar determinado tipo de violencia, que mientras no ejecuten sus postulados tienen el derecho a expresarse y debatir libremente, y deben hacerlo para que podamos rebatirles y mostrar que están equivocados con la razón, no con la fuerza, pues si censuramos ideas con la fuerza estaríamos contradiciéndonos atacando con violencia la no violencia, siendo inconsecuentes.

Entre otras cosas, es altamente preocupante que las redes sociales censuren cada vez más pensamientos, considerando que se suponen espacios para publicar sin línea editorial, es decir, no son responsables por lo que en sus páginas publicamos los usuarios, pero si censuran, tienen línea editorial, y por lo tanto deben ser responsables de todas y cada una de las publicaciones, haciéndose responsables de sus acciones y siendo tratadas como un medio de comunicación tradicional.

Nuestro compromiso debe ser con la libertad, y, en consecuencia, la libertad de expresión, necesaria en una sociedad libre. La libertad de expresión implica defender la expresión del diferente, del que piensa contrario a nosotros, del que nos molesta, del que ofende, cualquiera defiende la expresión del que coincide con su punto de vista, lo difícil es defender que se exprese el que defiende el punto de vista contrario, ya lo afirma el propio José Mujica como una característica fundamental en la democracia, el derecho a pensar diferente y expresarse. Es ahí donde se puede juzgar las sociedades libres de las que no lo son. Pero para los científicos y académicos tal libertad de expresión es aún más esencial, pues la ciencia no se basa en dogmas irrefutables sino en cuestionamiento, y tales cuestionamientos deben poder expresarse, el propio Descartes fundó la filosofía moderna a partir de dudar de todo, hasta de las matemáticas y su propia existencia, intentando resolver tales dudas mediante su método y racionalismo, y fue la modernidad la que condujo a la humanidad a uno de los desarrollos

más grandes de la sociedad con su racionalismo y empirismo durante la ilustración de la que formó parte entre otros el mismo Isaac Newton.

Está bien dudar, está bien que la gente se pregunte si las vacunas son seguras para la salud, de si las vacunas traen chips, de si la enfermedad no existe y es una conspiración de los medios de comunicación con los Estados o de una élite mundial para controlarnos, y es legítimo tener esas preguntas sobre todo de parte de la población que no tiene acceso a la educación, pero también de los profesionales que no somos especialistas en los campos del conocimiento donde se generan esas preguntas. Nuestro deber como científicos y académicos debe ser resolver esas dudas de forma racional, o en su caso guiar a las personas a los especialistas en el tema, nosotros mismos buscar información sobre el tema. Lo que no se puede es asegurar totalmente algo que no hemos comprobado con los suficientes fundamentos, más vergonzoso aún es que gente académica o científica comparta cadenas o publicaciones por redes sociales asegurando que hay una conspiración, que tal medicina no sirve o tal medicina alternativa potencialmente peligrosa y no certificada sí sirve, o que las vacunas van a causar tal enfermedad o que no pueden tener efectos secundarios, eso es una irresponsabilidad y algo vergonzoso, y en todo caso si queremos compartir información no verificada hay que compartirla con la aclaración de que son tan solo hipótesis no comprobadas o que tenemos dudas al respecto, que es legítimo también para los científicos tener dudas y presentar hipótesis, pero no asegurar sin haber contrastado antes con la realidad o con estudios científicos fundamentados.

Hay que recordar además que los resultados de la ciencia no son absolutos, sino siempre probabilísticos, siempre existen excepciones, y así, las vacunas pueden no ser 100% efectivas, pero eso no quiere decir necesariamente que los médicos y químicos no sepan lo que están haciendo o no sirva, de hecho las demás vacunas y las propias medicinas no tienen un 100% de efectividad, porque la realidad es infinita e inaprehensible en su totalidad y la ciencia solo encuentra patrones de su funcionamiento pero no absolutos, y a base de la detección de las excepciones es que avanza y genera las revoluciones científicas.

Como lo explica el médico y divulgador científico el Dr. Amyad Raduan, hay diferentes tipos de vacuna que se están desarrollando y están en diferentes fases, las que se están comercializando están en fase 4, algunas deben permanecer refrigeradas a menor temperatura que otras, algunas tienen un virus atenuado mediante selección natural provocada de los virus débiles o la añadidura de determinados químicos, otras tienen solo una proteína que forma parte del virus, otras tienen un núcleo dentro de otro virus diferente, unas tienen ADN programado y otras ARN mensajero, algunas necesitan una inyección y otras más de una, algunas necesitan de un par de semanas para iniciar su efectividad y crear la inmunidad suficiente y otras necesitan la siguiente dosis para hacerlo, así hay tantos diferentes tipos, y a la vez de cada una a veces decenas de laboratorios e instituciones que las están desarrollando, que es una pregunta legítima preguntarse si hay diferencia entre utilizar unas u otras, tanto sobre su efectividad como sobre los potenciales efectos secundarios, y es una pregunta que debemos hacer a nuestro médico de confianza, o podemos buscar información en sitios web científicos o con divulgadores científicos en los que confiemos en la red, teniendo siempre en mente el método científico para juzgar si lo están utilizando o no.

Lo que es un hecho es que si algo reflejan las estadísticas es que los efectos secundarios que algunas vacunas están teniendo en esta fase 4, tras tres fases de pruebas para que sean seguras, son de una cantidad proporcional mucho menor a la cantidad de muertes que produce la enfermedad que previenen, por lo que estadísticamente hay más probabilidad de morir por coronavirus si no se tiene la vacuna que de sufrir un efecto secundario grave si se pone la vacuna, cierto es que en el juego de probabilidades las vacunas ganan, aunque cierto es también que debemos respetar la libertad y no imponer la vacuna, y que cada quien asuma los riesgos de ponérsela o no ponérsela.

¿Y si las vacunas no son vacunas y nos están inyectando algo malo que quiere el gobierno?
¿y si las vacunas traen chips para controlarnos?, ambas son preguntas legítimas, y en tal caso las instituciones oficiales podrían engañarnos, tienen el poder mediático para hacerlo, pero

nos olvidamos de algo, y es que una característica de la ciencia es que esta no puede ser monopolizada, todo conocimiento científico puede ser demostrado en cualquier parte del mundo, pues es reproducible por cualquiera que quiera contrastarlo con la realidad.

Respecto a los chips, reflexionando con el divulgador científico Aldo Bartra podemos analizar que, además de lo costoso de querer insertarlos, de no existir aún chips tan pequeños, de necesitar mucha energía para enviar y recibir información en tiempo real y de la inexistencia de batería que dure demasiado en tales condiciones, deberíamos analizar si acaso no sería más efectivo que nos rastreen y controlen con un chip que voluntariamente ya llevamos a todos lados desde hace muchos años, el teléfono móvil, en el que tenemos nuestras conversaciones más privadas como si nada y desde el que publicamos nuestras fotos y videos tranquilamente, dándole hasta nuestro registro facial y huellas digitales, ¿en serio necesitan inyectarnos?, no parece algo verosímil.

Aun así podría traer otra cosa mala la vacuna, bien provocar enfermedades o esterilidad, son dudas legítimas, pero eso no justifica el no vacunarnos porque creemos que podría..., eso sería una aberración e insulto a la ciencia, como he mencionado, la ciencia es reproducible en cualquier parte del mundo y pueden ser comprobadas o no nuestras hipótesis, por lo que si la duda es muy grande, basta con obtener un conjunto de vacunas del mismo tipo y tomar al azar una de ellas, llevarla a nuestro médico, químico o laboratorio de confianza y pagarle por que le haga los estudios respectivos, a ver si es o no lo que dicen que es, comprobando o no nuestra hipótesis y actuando en consecuencia. Claro que por ello hay que pagar, y eso cada uno lo tiene que decidir, si valora más su dinero en el bolsillo y utilizarlo en otra cosa o utilizarlo para comprobar la verdad sobre la vacuna, decisión que debemos tomar en medio de una realidad económica que como bien analiza la microeconomía, debe corresponderse a nuestra escala de valores subjetiva, pues tenemos recursos limitados para infinitas posibilidades deseables en nuestro proyecto de vida. También habría que analizar si tenemos o no razones para desconfiar en este caso específico de las instituciones de salud en las que por lo general confiamos, pues aprueban todos los medicamentos y vacunas que nos hemos administrado, y confiamos sin hacerles pruebas, si no hay razón para desconfiar esta vez, no

habría por qué hacer estudios inútiles, pero si realmente tenemos razones para dudar al respecto podemos analizar el contenido de las vacunas por nosotros mismos o con nuestro experto de confianza.

Es cierto que el que el Estado se arrogue el monopolio de la vacunación nos pone en problemas, tanto porque no se avanza con suficiente rapidez en la vacunación, como porque es difícil comprar vacunas en el ámbito particular o importarlas, y es por eso que debemos estar del lado de la libertad y no de la censura o prohibición, no tiene sentido prohibir a los particulares adquirirlas por otros medios, porque hay decenas de desarrolladores de vacunas, ¿y qué si alguien después de evaluarlas prefiere una vacuna de las que no ha comprado el gobierno?, ¿por qué no habría de poder obtenerla por la vía particular si quiere pagar el precio?, debería de poder, y eso también facilitaría nuestra confianza en las instituciones y en las vacunas, pero de cualquier manera debe haber forma de conseguirlas y hacerles las pruebas si alguien tiene mucha desconfianza, pruebas que podemos hacer nosotros mismos o pagar a alguien de confianza para que lo compruebe. No es justificable científicamente tomar una decisión basado en “creer que podría ser...”, sino en hechos comprobados, y en último caso si no queremos pagar el costo de comprobarlos por nosotros mismos, hay que aplicar la navaja de Ockham, siendo lo más sensato protegernos con la vacuna, habiendo probado las vacunas durante siglos ser altamente beneficiosas incluso erradicando enfermedades por completo. Y la consciencia de esto no debe de reñir con nuestro respeto por la libertad de los demás, libertad que siempre está vinculada a una responsabilidad, la responsabilidad de cada uno sobre sí mismo.

Una última duda que queda en el tintero es si las medidas tomadas no fueron demasiado extremas para contener la pandemia y si no se ha tenido demasiado pánico al respecto como si fuese el fin del mundo, siendo que su brutalidad es mucho más baja a lo de otras pandemias de la historia, como la Peste Negra, la Peste de Justiniano, la Gripe Española o la Viruela en América. La extensión y muerte que estas otras pandemias tuvieron en la historia fueron sin duda mucho mayores y en condiciones de menor avance científico y posibilidad de defensa ante ellas, de hecho la peor de ellas, la peste negra, arrasó centenares de pueblos enteros que

desaparecieron en Europa, las poblaciones de algunas grandes ciudades se redujeron incluso por debajo de la mitad, una pandemia que sin duda era digna del final de los tiempos, y sin embargo la Europa Medieval sobrevivió para convertirse en la modernidad en centro del mundo durante el renacimiento y la ilustración. Aun cuando la pandemia actual es preocupante, como lo es el cáncer, el sida, la guerra o el hambre que tristemente se sufren a diario en el mundo y no hemos solucionado, sin duda no es nada en comparación a otras pandemias, y las medidas han estado desmesuradas para contenerla, y aunque la virtualidad en la mayor parte de los ámbitos y la educación está genial y debe permanecer así y operar de ahora en adelante siempre así aunque ya no haya pandemia porque es lo más conveniente, económico, libre, avanzado y con visión al futuro, nada justifica que las medidas restrictivas sean extendidas por los Estados durante mucho tiempo, no debe ser esa la nueva normalidad, debe ser libre la elección de las nuevas formas virtuales más eficaces que hemos encontrado de desarrollar nuestras actividades y no obligada por la prohibición, y debemos de defender la libertad de locomoción, de expresión y de acción a toda costa. Y no, el que la gente sea irresponsable no justifica que los Estados nos restrinjan las libertades, siendo los gobiernos de tales Estados compuestos de ese mismo tipo de gente, el arma que debemos usar contra la gente que irresponsablemente no guarda su distanciamiento, no usa mascarillas, injustificadamente y sin presentar pruebas no quiere vacunarse, etc., no es obligarlas a hacer lo que no quieren mediante la fuerza, sino mediante la ciencia y la razón debemos buscar convencerles, si no les convencemos y sin tener razón siguen siendo irresponsables, la selección natural hará su trabajo y los supervivientes legarán a las futuras generaciones mejores genes y mayor conocimiento.

Es este el contexto convulso en el que el bicentenario de nuestra independencia sobreviene, un bicentenario con el que muchos no se sienten identificados al pensar que no ha sido de beneficio para las clases más desposeídas, para la clase trabajadora que forma la mayoría de la población de la nación, sin embargo no podemos negar que el ser un país independiente nos recuerda en primer lugar la libertad que tal independencia supone para la nación como conjunto, y en segundo lugar la oportunidad que tenemos gracias a ello de formar parte de una comunidad política en la que podemos participar, y si no hemos conseguido la victoria

en las luchas sociales que nos proponemos, el marco jurídico de esa participación nos abre la puerta para desde nuestra libertad jurídica, impulsar las acciones necesarias para materializar un bienestar digno para todos. Si queremos seguir formando parte de esa comunidad política debemos mantener la libertad jurídica, que en igualdad nos ha brindado el convertimos en República, y por ello en un contexto como el de la pandemia actual debemos estar del lado de la libertad, solo a partir de esa libertad podremos cooperar libremente con nuestros pares para unidos, lograr nuestro bienestar, como trabajadores que somos, unidos, como dijo Marx: “trabajadores del mundo uníos que no tenéis nada que perder salvo las cadenas, y en cambio todo un mundo por ganar”, haciendo esta reflexión hoy que se conmemora una vez más una fecha que nos recuerda las luchas que por la libertad han impulsado los trabajadores, siendo hoy 1 de mayo el “Día Internacional de Todos los Trabajadores”, una lucha que continúa defendiendo los derechos y libertades alcanzadas y luchando por el bien común, por eso hoy, del lado de la libertad, de la ciencia y de los trabajadores, se os desea un ¡Feliz Día Internacional de Todos los Trabajadores!

José Julián Elizondo Mendoza

Editor y Coordinador de Redacción

1 de Mayo de 2021

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA: ¿SOMOS REALMENTE INDEPENDIENTES?

José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

josejulian.elizondo@cunoc.edu.gt

Método: Ensayo Académico.

Referencias: Normas Chicago.

Conceptos Clave: Estado Moderno, independencia, soberanía, libertad, bicentenario.

Resumen:

¿Somos realmente independientes? Este año 2021 Guatemala celebra su bicentenario de independencia, acaecida el 15 de septiembre de 1821. Sin embargo, muchas personas consideran que en realidad no hay nada que celebrar, bien porque consideren que no somos realmente independientes, porque no nos benefició la independencia o porque piensan que sería mejor que fuésemos de España. Aquí intento abordar el tema desde una perspectiva jurídica y filosófica tratando de descifrar si realmente somos independientes y si hay algo que debemos celebrar o conmemorar de lo sucedido el 15 de septiembre de 1821.

BICENTENNIAL OF THE INDEPENDENCE OF GUATEMALA: ARE WE REALLY INDEPENDENT?

José Julián Elizondo Mendoza

University Center of the West, University of San Carlos de Guatemala

josejulian.elizondo@cunoc.edu.gt

Method: Academic Essay.

References: Chicago Standards.

Keywords: Modern State, independence, sovereignty, freedom, bicentennial.

Abstract:

Are we really independent? This year 2021, Guatemala celebrates its bicentennial of independence, which occurred on September 15, 1821. However, many people consider that in reality there is nothing to celebrate, either because they consider that we are not really independent, because independence did not benefit us or because they think that it would be better if we were from Spain. Here I try to approach the subject from a legal and philosophical perspective trying to decipher if we really are independent and if there is something that we should celebrate or commemorate in relation to what happened on September 15, 1821.

IL BICENTENARIO DELLA INDIPENDENZA DEL GUATEMALA: SIAMO DAVVERO INDIPENDENTI?

José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario dell'Occidente, Università di San Carlos de Guatemala

josejulian.elizondo@cunoc.edu.gt

Metodo: Saggio Accademico.

Riferimenti: Regole di Chicago.

Concetti chiave: Stato moderno, indipendenza, sovranità, libertà, bicentenario.

Sommario:

Siamo davvero indipendenti? Quest'anno 2021, il Guatemala celebra il suo bicentenario dell'indipendenza, avvenuto il 15 settembre 1821. Tuttavia, molte persone ritengono che in realtà non ci sia nulla da festeggiare, sia perché considerano che non siamo veramente indipendenti, perché l'indipendenza non ci ha giovato oppure perché pensano che sarebbe meglio se fossimo spagnoli. Qui cerco di affrontare l'argomento da una prospettiva giuridica e filosofica cercando di decifrare se siamo davvero indipendenti e se c'è qualcosa che dovremmo celebrare o commemorare rispetto al successo accaduto il 15 settembre 1821.

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA: ¿SOMOS REALMENTE INDEPENDIENTES?

I. INTRODUCCIÓN

15 de Septiembre de 1821, en la Ciudad de Guatemala, los miembros de la Real Audiencia de Guatemala, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción, la Iglesia Católica, la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, el Consulado de Comercio, el Colegio de Abogados, representantes de los Cuerpos Militares y algunos ciudadanos más, reunidos en el Real Palacio, proclamaron jubilosos la independencia de Centroamérica con la consecuente separación del Imperio Español (Colaboradores de Wikipedia 2020).

La sesión donde fuera declarada la independencia centroamericana sería presidida por el militar y político español entonces Capitán General de Guatemala Gabino Gainza, siendo redactada el Acta de Independencia por el célebre intelectual, filósofo, abogado y político hondureño, egresado de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, José Cecilio del Valle. En la sesión destacó también la presencia del rebelde y destacado sacerdote y político salvadoreño, Licenciado y Doctor en Cánones por la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, José Matías Delgado, líder del Primer movimiento independentista de San Salvador de 1811, conocido también como el Primer Grito de Independencia de Centroamérica, y quien se convertiría en Intendente y Jefe Político de El Salvador y Presidente de la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica.

El Acta de Independencia fue firmada por Gabino Gainza, quien presidía, Lorenzo de Romaña como secretario de gobierno, Mariano Beltranena y Llano, José Matías Delgado, José Mariano Calderón, Manuel Antonio de Molina, Antonio Rivera Cabezas como parte de la Diputación Provincial, José Domingo Diéguez como secretario de la diputación provincial, y por el Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción el alcalde primero Mariano de Larrave, el síndico primero Mariano de Aycinena y Piñol, el síndico segundo Pedro de Arroyave, el regidor José Antonio de Larrave y el regidor Isidoro del Valle y Castriciones (Díaz Del Valle 1821).

A esta reunión asistieron también por parte de la Real Audiencia de Guatemala Francisco de Paula Vilches, José Cecilio del Valle, José Valdés Guzmán, Miguel Larreynaga, Miguel Moreno, Tomás Antonio O'Horán y Argüello, José Velasco, Antonio María Rivas, Fernando Palomo, Pedro Delgado Nájera y Juan Bautista Jáuregui; por parte de la Iglesia Católica el arzobispo Ramón Casaus y Torres además de Antonio García Redondo, José María Castilla, Francisco Algarín, Luis Escoto, Luis García, Mariano Pérez de Jesús, Juan de San Diego, José Antonio Taboada, Juan José Batres, Enrique de Loma, Ángel María Candina y Victor Castillo; por parte de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, hoy nuestra casa de estudios, el rector Antonio de Larrazábal y Arrivillaga y los catedráticos Serapio Sánchez y Mariano Gálvez; por parte del Consulado de Comercio asiste Francisco de Arrivillaga; por parte del Colegio de Abogados de Guatemala asisten José Francisco Córdova y Santiago Milla; por parte de los Cuerpos Militares asisten los coroneles Javier Barrutia y Manuel Arzú, el sargento de milicias Antonio Arzú y los oficiales Mariano de Asturias, José Ignacio Larrazábal, Rafael Montúfar, Domingo Ariza, Félix Lagrava, Francisco Taboada y José Villafañe; además de los ciudadanos José Francisco Barrundia y Cepeda, Pedro Molina Mazariegos, María Dolores Bedoya, Basilio Porras y el III Marqués y Presbítero Juan José de Aycinena y Piñol (Colaboradores de Wikipedia 2020).

Desde aquella fecha, 15 de septiembre de 1821 los países centroamericanos fuimos independientes del Imperio Español, sea unidos dentro de las Provincias Unidas de Centroamérica de 1821 a 1822 y de 1823 a 1824, sea unidos al Imperio Mexicano de 1822 a 1823, sea unidos en la República Federal de Centroamérica de 1824 a 1841, sea como Repúblicas Independientes de Los Altos, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica de entre 1838 y 1841 en adelante.

15 de septiembre de 2021, Quetzaltenango, antigua capital del Estado de los Altos integrante de la Federación Centroamericana, hoy parte del Estado unitario independiente de la República de Guatemala, a 200 años de la Independencia del Imperio Español, se conmemora y celebran 200 años de independencia, y una pregunta se hace presente en el ambiente: ¿hay algo que celebrar?, ¿somos verdaderamente independientes? ¿valió la pena separarnos de España? Estas preguntas vienen a colación a partir de 3 críticas principales que se hacen y que surgen de distintos puntos de vista, primeramente por el hecho que la clase dominante

de hoy es una oligarquía heredera y similar a la que había en la época de la colonia, segundamente por el hecho de las presiones a las que nuestro pequeño país es sometido por las grandes potencias y en especial por el Imperio Británico en los primeros años de la República en el Siglo XIX y Estados Unidos desde finales de ese siglo hasta la actualidad, y terceramente por el hecho de que quizá, según algunos, sería mejor seguir siendo parte de España al tener este país mayor desarrollo que el nuestro, a la manera en que por ejemplo el Estado polinesio de Hawái probablemente tenga más desarrollo al mantenerse como parte de Estados Unidos en vez de ser un país independiente. A lo largo de este artículo estaré abordando desde el punto de vista jurídico y filosófico estas preguntas y estos cuestionamientos.

II. ORIGEN DEL ESTADO MODERNO

El estado moderno que se constituyó y consolidó durante la modernidad (1453-1789), desde su surgimiento en el renacimiento hasta su final justificación durante la ilustración. Debemos recordar que desde la caída del Imperio Romano de Occidente en el 476 a. C., Europa quedó sumamente fragmentada, y si bien durante la primera mitad de la Edad Media el Imperio Bizantino mantiene una extensión considerable y el Imperio Carolingio durante el Siglo IX también, en el resto de Europa y en el resto de los siglos que dura la Edad Media, la fragmentación es tal que no existen Estados como tales.

La Edad Media en Europa se caracteriza por el sistema feudal no solo como sistema económico, sino también como sistema político, el cual es dominante en Europa con las excepciones del Imperio Carolingio durante el gobierno de Carlo Magno y del Imperio Bizantino o Imperio Romano de Oriente durante su época de esplendor, así como las excepcionales Repúblicas Marítimas como la de Venecia, Génova o Florencia. El Señor Feudal es la unidad política base, que brinda tierras, vivienda y seguridad a los siervos a cambio del pago de impuestos en especie, en moneda o en servicio, además de su lealtad total como vasallos suyos, siendo el Señor Feudal independiente y soberano en su Feudo, instaurando la ley, cobrando impuestos, aplicando justicia, y defendiendo su Feudo militarmente (Academia Play 2017).

La estructura política de la Edad Media se construye a base de relaciones de vasallaje, siendo la base el Feudo, pero ante la pequeñez del Feudo como ente soberano y su debilidad ante los rivales, se asociarían entre sí para adquirir más fuerza, jurando lealtad Señores Feudales más débiles a otros más fuertes, haciendo un entramado de relaciones de vasallaje que genera Barones que gobiernan Baronías, Condes que gobiernan Condados, Marqueses que gobiernan Marcas, Duques que gobiernan Ducados, Príncipes que gobiernan Principados, Reyes que gobiernan Reinos, e incluso el Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. A pesar de la jerarquía que suponen los distintos títulos nobiliarios, estos no suponen una subordinación necesaria, que solo ocurría en casos de vasallaje, y así podía existir por ejemplo un Ducado independiente donde el máximo gobernante es un Duque y no existe Rey ni ningún gobernante superior al Duque, o un Principado gobernado por un Príncipe en el que no existe ningún Rey ni Emperador, y así con los demás títulos, por lo que la Europa de ese tiempo estaba sumamente fragmentada. Incluso si estaban sometidos a una relación de vasallaje, esto no hacía que un Rey tuviese más poder que sus nobles vasallos, ya que podía ocurrir que una mayoría de sus Príncipes, Duques, Marqueses y nobles en general le retiraran el respaldo, lo que le haría sucumbir irremediablemente, pues un rey no tenía fuerzas militares propias demasiado grandes, sino dependía de que sus nobles vasallos se las proporcionaran. A estas relaciones de vasallaje había que sumar la influencia política de la Iglesia Católica en Occidente y la Iglesia Ortodoxa en Oriente, para comprender lo complejo que era la política de la Edad Media y que no existían Estados como hoy los concebimos ni la idea de soberanía como hoy la conocemos (Academia Play 2017).

Es a finales de la Edad Media que el Estado Moderno se va constituyendo como tal, gracias al ascenso al trono de diversos reyes cuya fuerza, carisma o circunstancias les hicieron ir acumulando un poder cada vez más absoluto consiguiendo someter por las buenas o por las malas a los nobles que se les podían oponer, y absorbiendo un territorio cada vez más grande con ejércitos propios y cada vez más grandes, coincidiendo a su vez con el auge del mercantilismo y el inicio de la acumulación de capital por parte de los burgueses y del Estado naciente (Armesilla, 2019), considerando esta acumulación una prioridad que se conseguiría con la acumulación de más tierras conseguidas por la unificación con otros reinos o por la conquista y colonización de tierras lejanas (Canal Encuentro 2013) (Canal Encuentro 2013). Grandes monarcas como Luis XI y Francisco I en Francia, Enrique VII y Enrique VIII en

Inglaterra, Cristian I en Dinamarca, Casimiro IV en Polonia, Matías Corvino en Hungría, Iván III en Rusia, y Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, el Emperador Carlos V y su hijo Felipe II en España, fueron de los principales artífices de la aparición de los primeros Estados Modernos (Academia Play 2018). Los reyes y nobles independientes más débiles desaparecieron, el número de entidades independientes en Europa disminuyó ostensiblemente, y los grandes monarcas sobrevivientes se transformaron con su absolutismo en auténticos soberanos, la encarnación real y formal del poder sin ningún poder que les fuese comparable o les pudiese contender. El concepto de soberanía, como un poder que no permite ningún poder externo o interno que sea superior a él, sino que es él el máximo poder, nace con este significado en el renacimiento del absolutismo monárquico ascendido al trono.

III. NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA MODERNA E INDEPENDENCIAS AMERICANAS

Durante el renacimiento el Estado Moderno se fue conformando, concentrando los poderes feudales en un solo monarca constituido en soberano, absolutismo que mantendría su justificación teórica primero desde un fundamento religioso y divino, y posteriormente en la filosofía de Thomas Hobbes, que en el Leviatán justificará ese poder absoluto del soberano, aunque introduciendo ya en la fórmula al pueblo gobernado que justificaría en última instancia el poder de tal soberano absoluto (Sztajnszrajber 2016). A partir del Contrato Social que será un fundamento conceptual de muchos filósofos políticos durante la ilustración, esa soberanía monárquica renacentista se irá transformando conceptualmente durante la ilustración y en la contemporaneidad, pasando a ser la soberanía ya no del monarca sino de los pueblos que habitaban el territorio respectivo, y que requería un gobierno representativo elegido por este pueblo. Esta nueva forma de organización política se fue imponiendo con el ascenso de la burguesía, bien mediante las revoluciones republicanas que derrocaron muchas de las monarquías, bien por pactos logrados con las monarquías para formar gobiernos representativos dentro de las mismas monarquías que evolucionarían a las actuales monarquías constitucionales, o bien mediante las guerras de independencia de las colonias que desconocen a la monarquía y se erigen en repúblicas independientes.

Las colonias durante la modernidad imperial no eran parte de los Estados constituidos, sino precisamente tenían un estatus inferior, el estatus de Colonias, algo más cercano a un Protectorado o un Estado Vasallo que a una Provincia o parte integrante de un Estado, colonias que se diferenciaban jurídicamente de la Metrópoli, algo fundamental y esencial desde el marco de referencia del mercantilismo de la época sin lo cual los Estados Modernos formados no podrían ser prósperos y sucumbirían (Canal Encuentro 2013). Las colonias fueron utilizadas para la explotación con muchas desventajas jurídicas que desde el paradigma de la economía mercantilista buscaba enriquecer a la Metrópoli empobreciendo a las colonias.

A este punto podemos ya ir abordando uno de los asuntos que motiva nuestro escrito, ¿valió la pena separarnos de España? Hay comentarios que a veces surgen sobre la conveniencia de haber seguido siendo parte de España, un planteamiento visto desde la realidad de hoy, defendiendo que hubiese sido mejor seguir siendo parte de España, viendo que España hoy tiene mayor desarrollo que Guatemala o cualquiera de sus antiguas colonias, pensando que tendríamos igual desarrollo, y pensando como Hobbes que la libertad no vale tanto si no se tiene la seguridad y bienestar, más nos convendría haber cedido aquella con tal de tener estos, pero como vemos el planteamiento es erróneo, pues Guatemala nunca tuvo ni habría tenido igual jerarquía, nunca fue ni habría sido una provincia española, sino una colonia distinta a la metrópoli, y por tanto no habría logrado mayor bienestar y desarrollo, sino incluso probablemente menor desarrollo. Prueba de que el desarrollo de la metrópoli no se traduce en beneficios a las colonias es que las colonias africanas que tardaron siglo y medio más en independizarse se independizaron con mayor pobreza y atraso que las colonias americanas. A pesar de que el Reino Unido dominó tanto Estados Unidos como India o Nigeria, Estados Unidos que se independizó antes consiguió mayor desarrollo que los últimos que permanecieron más tiempo dominados por la metrópoli, al igual que México o Argentina y la propia Guatemala lograron mayor desarrollo que Guinea Ecuatorial o República Árabe Saharaui Democrática independizados mucho tiempo después de España.

Las ideas de la ilustración y el marco de referencia del Contrato Social influyeron grandemente en la construcción del Estado Moderno, que con las ideas de Locke, Montesquieu, Rousseau y otros muchos, y el ejemplo de vanguardia de la Revolución

Estadounidense de Independencia de 1776 y la Revolución Francesa de 1789 transformaron no solo al Estado Moderno ya constituido sino también la concepción de la soberanía, y en este contexto las colonias dejan de tener sentido jurídicamente, pues con el liberalismo político del Siglo XVIII deja de tener sentido, pues convertida la monarquía en república, la soberanía ya no es atributo del soberano, sino del pueblo, que ejerciendo sus derechos como ciudadanos eligen a sus representantes, quienes la ejercen en su nombre. Sin embargo, los habitantes de las colonias no son realmente ciudadanos y por ello no pueden ejercer esa soberanía ni gozar de los derechos ciudadanos impulsados por el liberalismo y las repúblicas de gobierno representativo, y si todos los seres humanos son libres e iguales en derechos, y considerando que España reconoció desde principios de la colonia y a diferencia de otras naciones europeas la humanidad de los habitantes americanos, ¿qué sentido tenían las colonias en ese momento? Ya ninguno. De ahí nuestra independencia.

IV. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA

La independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica fechada el 15 de Septiembre de 1821 debe ser entendida desde el paradigma liberal racionalista surgido en la ilustración, cuyas ideas son el germen de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano como producto de la Revolución Francesa de 1789, y que reconoce a cada individuo tales derechos desde una perspectiva iusnaturalista y racionalista, considerando que todo ser humano tiene derecho a ser jurídicamente libre e igual a todos los demás hombres, es decir, una igualdad ante la ley.

De igual manera, los Estados son independientes y soberanos jurídicamente, y ningún poder fuera de él, externo o interno, puede arrogarse el ejercicio de tal soberanía, lo que por un lado continúa siendo el Leviatán de Hobbes pero ya no en una persona sino en una ficción jurídica denominada “Estado” que en su abstracción ambigua se arroga el monopolio de la fuerza como si fuese legítimo, y por otro lado desde el paradigma liberal que defiende la legitimidad del individuo de obrar libremente siendo respetado en sus derechos por los demás ciudadanos, el Estado Moderno en el republicanismo liberal defiende la legitimidad del Estado de obrar independientemente siendo respetado en su soberanía por los demás Estados (Rallo 2021).

Guatemala consigue la independencia en 1821 porque, aunque forma parte de las Provincias Unidas de Centroamérica, de la Federación Centroamericana e incluso por algunos meses del Imperio Mexicano, en todos los casos participa en igualdad de condiciones a los demás territorios, no como colonia, protectorado o vasallo, sino como un Estado plenamente libre que se asocia jurídicamente a otros Estados compartiendo soberanía. Si nos ubicamos en este marco de referencia, entendiéndolo en su contexto, podemos responder a la pregunta de si hay algo que celebrar, pues nos damos cuenta de que jurídicamente conseguimos en aquel momento el estatus de ciudadanos plenos. Es por esto por lo que celebramos y conmemoramos la independencia, ya que es una gran conquista jurídica conseguida, pudiendo ser considerados desde entonces todos los ciudadanos de Guatemala como plenos integrantes de la comunidad política y no ciudadanos de segunda.

V. CRÍTICAS A LA INDEPENDENCIA REAL DE GUATEMALA

Hay no obstante 2 críticas que se pueden esgrimir respecto a si realmente Guatemala consiguió la independencia o respecto al beneficio real de tal independencia.

La primera crítica estaría relacionada a la independencia en sentido material en vez de formal. La independencia material se refiere a que para que un país pueda ser realmente independiente debería ser autosuficiente y proveerse de todo lo que necesita, o al menos tener el poder material suficiente para que otros no influyan en sus decisiones políticas, lo cual nunca ha sido posible para Guatemala, dominada en cierta forma y en especial económicamente por el Imperio Británico y luego por Estados Unidos tras la independencia de España.

Esta independencia material debe ser entendida desde alguno de los paradigmas críticos al liberalismo que surgen en el siglo XIX como el socialismo, el comunismo y el movimiento obrero, que en el ámbito de los derechos humanos irán agregando los derechos sociales, al considerar que no basta el reconocimiento formal de tales derechos, sino que es necesario proporcionar los medios para la materialización de tales derechos. En el mismo sentido, desde el nacionalismo y el historicismo, se plantearía la inexistencia de la independencia de Guatemala en sentido material, y la necesidad de construir las condiciones materiales que hagan materialmente independiente a Guatemala.

Desde el paradigma liberal probablemente se respondería que es imposible anular la influencia material de otros Estados así como es imposible anular la influencia material de otros ciudadanos en el individuo, pues vivimos en sociedad y en una comunidad de Estados, por lo que la independencia formal bastaría, y que el Estado realice acuerdos o tratados, sean más o menos beneficiosos, no repercute en que sea menos independiente o soberano, como el que los ciudadanos firmen contratos no repercute en que dejen de tener derechos o de ser ciudadanos libres (Rallo, 2021). Es más, firmar contratos es parte del ejercicio de la libertad o soberanía individual, tal como firmar tratados internacionales es parte del ejercicio de la soberanía, pues de lo contrario no existiría sociedad ni comunidad de Estados (Rallo 2021), pues la única forma para que materialmente no se sea influido por otros individuos o Estados sería el aislamiento individual como vivir en una isla desierta o la existencia de un único Estado a la manera como Kant lo imaginaba (Fernández Gel 2019), utopía esta que habría que evaluar si querríamos tomando en cuenta que sería un Leviatán de Leviatanes que distópicamente monopolizaría la fuerza...

La sola influencia que unos Estados ejerzan sobre otros, o tomar en cuenta la conveniencia o no de determinados tratados o relaciones internacionales con base en el tamaño de la economía, la similitud de gobiernos o de culturas, la reciprocidad, o cualquier otro aspecto, no tendría por qué hacer cuestionar la independencia de un Estado, como el que tengamos en cuenta muchos atributos de las personas con las que hacemos contratos para ver si confiamos en ellos y si nos van a proporcionar el beneficio que buscamos no hace que perdamos nuestros derechos o nuestra libertad. Es cierto que puede haber vicios en un contrato o puede ejercerse violencia contra una persona, pero eso no hace que se validen tales acciones y que se le deje de reconocer sus derechos y libertades, al contrario, gracias a tal reconocimiento una persona puede actuar para ser restituido en su derecho o para que la persona que le ha dañado sea castigada. Puede haber influencias ilegítimas de corrupción o incluso violencia mediante guerra entre Estados, pero eso no evita que jurídicamente el Estado siga siendo independiente y esté en su total legitimidad para detener esa interferencia ilegítima, legitimidad de reconocimiento permanente a Guatemala por la comunidad internacional desde 1821. La crítica a toda interferencia ilegítima y a la guerra es desde luego fundamentada y razonable, pero la posibilidad de realizar esa crítica solo es posible si se presupone la independencia de

Guatemala, por lo que concluir a partir de esta crítica que Guatemala no es independiente resultaría contradictorio.

La segunda crítica que puede hacerse es que, desde la independencia, las élites criollas que dominaban Guatemala como representantes de la corona española han seguido dominando durante estos 200 años la economía y la política guatemalteca, y la independencia no se ha traducido en un beneficio para el pueblo que de acuerdo con el paradigma liberal es el soberano.

De hecho esta crítica tendría un fundamento toral en la propia independencia del 15 de septiembre de 1821, pues en el punto primero del Acta de Independencia resuelve: “Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor Jefe Político, la mande a publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles, en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.” (Díaz Del Valle 1821) En estas letras encontramos 2 críticas fundamentales y muy razonables.

La primera el hecho que se afirma que “sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse”, que haría la independencia incompleta, pues si al final el congreso decidía no independizarse, se podrían retractar. Algunos afirman que esta redacción ambigua es intencional, pues se temía que España enviara a su ejército para someterles, y aunque querían ser independientes, no querían enfrentarse a las fuerzas españolas ni perder sus cargos y posiciones. La otra crítica es sobre sobre el hoy escandaloso “prevenir las consecuencias que serían terribles, en caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.”, pues se ve como si la independencia más que una liberación, fue una artimaña para mantenerse las élites en sus cargos y mantener el orden establecido, por lo que habría sido más una perpetuación del perjuicio al pueblo y no una liberación que debiese celebrarse; amén que temían tanto al pueblo como a las tropas españolas, decidiendo al final algo intermedio. De hecho, el propio Gabino Gainza, primer jefe político de la Guatemala independiente era español, y en su momento había luchado contra los independentistas de Chile (Colaboradores de Wikipedia 2020), por lo que resulta inconsecuente con su línea de pensamiento haber presidido la sesión para proclamar la independencia, si no es por este interés de mantener la élite.

La independencia centroamericana es puesta aquí en contraposición a las independencias del resto de América Latina, donde personajes como Hidalgo, Morelos, José de San Martín, O'Higgins, Bolívar y José Martí lucharon por las independencias de sus pueblos a sangre y fuego.

Esta interpretación es razonable y bastante sustentada, aunque como académicos es importante contemplar una segunda posible interpretación. Es cierto que hubo levantamientos populares fuera del grupo oligárquico de poder, siendo icónico el levantamiento en Totonicapán liderado por Atanasio Tzul y Lucas Aguilar, justo un año antes de que se proclamase la independencia; pero los levantamientos continuaron posteriormente a la independencia, tal es el caso del levantamiento liderado por Anastasio Aquino en El Salvador en 1833, siendo ambas rebeliones aplacadas por la fuerza. Como vemos, la independencia no detuvo las luchas contra las injusticias, pero es un hecho que rebeliones de este tipo lideradas por los segmentos menos favorecidos de la sociedad nunca tuvo éxito en ninguna de las colonias españolas, ni siquiera Túpac Amaru II, por lo que quizá sea inverosímil pensar que fue por esto que se proclamó la independencia —de hecho la independencia fue presupuesto necesario para que personas antes excluidas del poder político llegaran al máximo cargo político, tal es el caso del descendiente inca Andrés de Santa Cruz en Bolivia, el zapoteca Benito Juárez en México, o el aimara Evo Morales en Bolivia—. Las consecuencias que se querían evitar eran más probablemente la de una guerra sangrienta entre independentistas y realistas, entre liberales y conservadores, tal como se llevó a cabo en México, Sudamérica y Cuba, y que cobró la vida de muchos si no es que todos los libertadores, terminando por gobernar los menos queridos o esperados, y de ahí que Guatemala se enorgullezca en cierto modo de lograr su independencia “sin choque sangriento” (Bonilla Ruano 2019). Tales consecuencias no se evitaron, solo se pospusieron, y Centroamérica terminó desangrada y desintegrada por las guerras entre liberales y conservadores durante todo el Siglo XIX, muriendo en ellas también derrotado el prócer más recordado de la región: Francisco Morazán.

¿Y que sería lo que el congreso tenía que decidir?, en realidad el Imperio Español estaba en decadencia, por lo que no había peligro que enviara su ejército a someter a los rebeldes, como no lo envió a México ni a Sudamérica, los ejércitos realistas que pelearon las guerras estaban

integrados en su gran mayoría por españoles y criollos leales a la corona que ya vivían en los territorios americanos, por lo que el mayor peligro era dentro de Centroamérica, no del exterior. El motivo para declarar la independencia de España sin perjuicio de lo decidido por el Congreso era porque no había un proyecto único de independencia, pero todos querían independizarse de España, principalmente para poder comerciar libremente y no estar condicionados a comerciar solo con la metrópoli como estaban condicionadas todas las colonias durante el imperio del mercantilismo, ya soslayado por los pensamientos fisiocráticos y liberales clásicos con nuevos marcos de referencia. El caso es que algunos querían que cada nación siguiera su camino de forma separada, tal como El Salvador ya venía intentándolo desde 1810 declarándose independiente por sí solo con el liderazgo de Manuel José Arce y el sacerdote José Matías Delgado, último presente y firmante del acta de Independencia de 1821, en Guatemala probablemente se preferiría un gobierno de Estado unitario centralizado como el que se tenía en tiempos coloniales más antiguos, con Guatemala como centro de poder, un punto medio podría ser una unión estilo Federación, a la que finalmente se llegó en 1824, pero en ese momento no se había decidido, y en lo único que sí estaban de acuerdo era con ser Independientes de España.

Como vemos, es verosímil una explicación alternativa a los motivos de la independencia, siendo sus motivaciones genuinas, aunque no se puede negar el hecho que durante la mayor parte de la historia de Guatemala ha habido una élite que ha dominado al país. Pero aun aceptásemos el hecho que la primera hipótesis fuese verdadera, e incluso tomando como cierta la segunda hipótesis aunada al hecho de que siempre nos ha dominado una élite similar a la que dominaba en la colonia, estaríamos hablando no de si Guatemala es independiente o no, sino si tal independencia ha sido de beneficio o no para el pueblo que se supone soberano, si esa independencia y sus logros han permeado hacia toda la sociedad guatemalteca o se ha quedado solo en una pequeña élite.

Esta puede ser una crítica legítima respecto al bienestar y logro del bien común — conceptualizado como lo proponía Rousseau (Fernández Gel, Jean-Jacques Rousseau y el Buen Salvaje. Filosofía Moderna 2018)—, que plantea también un obstáculo material al bienestar real de la población, lo mismo que la debilidad material del Estado es un obstáculo a la consecución real del interés nacional. Pero no debemos perder de vista que, aun siendo

estas 2 críticas legítimas, la independencia que se conmemora constituye un cambio del estatus de colonia al de Estado con la consecuente plena soberanía, y que, si bien eso no es condición suficiente para llevarnos al bien común y al ejercicio material de nuestros derechos, sí es condición necesaria para ello.

VI. CONCLUSIÓN

Considerando que la independencia de Centroamérica constituyó para el actual Estado de Guatemala el paso del estatus de Colonia al estatus de Estado, y con ello todos los ciudadanos podemos formar parte de la comunidad política como depositarios últimos de la soberanía y soberanos en lo correspondiente a nosotros mismos y nuestros derechos humanos y ciudadanos, considerando que así como el reconocimiento de los derechos individuales es presupuesto para el reconocimiento y realización de los derechos sociales, el reconocimiento jurídico de la independencia y soberanía de un Estado es prerequisite para la realización material y legítima efectiva de una gestión en interés de la nación, considerando que nuestra Independencia del 15 de Septiembre de 1821 aun cuando no represente los anhelos de toda la población ni consiga el bien común proporciona sin embargo la base jurídica necesaria aunque no suficiente para alcanzar el bien común, y aun cuando podamos valorar grandemente e incluso pueda merecer más gratitud, admiración y celebración la fecha del 20 de Octubre por conmemorarse la Revolución de 1944 más cercana a los anhelos populares y nacionales aunque imposible sin la independencia, podemos afirmar que sí podemos y nos es legítimo celebrar y conmemorar el bicentenario de la Independencia este 2021, pues la independencia del 15 de Septiembre de 1821 constituye un enorme avance que nos proporciona el marco jurídico necesario para la consecución de los fines nacionales, colectivos e individuales, estando ya en nosotros como ciudadanos el ejercer esos derechos y organizarnos para impulsar los cambios necesarios que nos lleven materialmente a un bien común y a un bien nacional.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Academia Play. «Edad Media en 10 minutos.» Academia Play, 30 de Marzo de 2017.
- . «El nacimiento del Estado Moderno en 15 minutos.» Academia Play, 4 de Abril de 2018.
- Armesilla, Santiago. *Breve Historia de la Economía*. Madrid: Ediciones Nowtilus, S. L., 2019.
- Bonilla Ruano, José María. «Himno Nacional de Guatemala.» Editado por Ministerio de Educación de Guatemala. 29 de Agosto de 2019. [https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/2o%20Recursos%20Digitales%20TS%20BY-SA%203.0/04%20EXPRESION%20ARTISTICA/U1%20pp%2025%20himno%20nacional%20\[Guatemala\].pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/2o%20Recursos%20Digitales%20TS%20BY-SA%203.0/04%20EXPRESION%20ARTISTICA/U1%20pp%2025%20himno%20nacional%20[Guatemala].pdf) (último acceso: 19 de Abril de 2021).
- Canal Encuentro. «Capítulo II. El mercantilismo.» Geografía Historia, 12 de Octubre de 2013.
- . «Conociendo al Capital. Los Mercantilistas.» Canal Encuentro, 2013.
- Colaboradores de Wikipedia. *Acta de Independencia de América Central*. Editado por La enciclopedia libre. Wikipedia. Vers. 131894554. 22 de Diciembre de 2020. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Especial:Citar&page=Acta_de_Independencia_de_Am%C3%A9rica_Central&id=131894554&wpFormIdentifier=titleform (último acceso: 19 de Abril de 2021).
- . *Gabino Gainza*. 2 de Noviembre de 2020. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Especial:Citar&page=Gabino_Ga%C3%ADnza&id=130587985&wpFormIdentifier=titleform (último acceso: 19 de Abril de 2021).
- Díaz Del Valle, José Cecilio. «Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.» Editado por Universidad Autónoma de México. 15 de Septiembre de 1821. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/7.pdf> (último acceso: 18 de Abril de 2021).

Fernández Gel, Enric. «Jean-Jacques Rousseau y el Buen Salvaje. Filosofía Moderna.»
Adictos a la Filosofía, 5 de Abril de 2018.

—. «Todo sobre la paz perpetua de Kant.» Adictos a la Filosofía, 19 de Octubre de 2019.

Rallo, Juan Ramón. «¿Soberanía estatal o soberanía individual?» Editado por Juan Ramón
Rallo. 4 de Abril de 2021.

Sztajnszrajber, Darío. «Mentira la verdad IV: Thomas Hobbes, Leviatán.» Canal Encuentro,
2 de Septiembre de 2016.

LA ERA DE LA TECNOLOGÍA

Lany Estefany Rodríguez García y Jennifer Elizabeth Gómez Macario

Conceptos clave: Redes sociales, Facebook, beneficios, comunicación, interacción.

Metodología: Ensayo académico.

Resumen:

El presente escrito académico tiene como objetivo informar a los lectores sobre las redes sociales, sus antecedentes, tipos, uso de las mismas, etc., ya que en la actualidad se han convertido en una herramienta necesaria que facilita la comunicación entre las personas y brinda beneficios en diferentes ámbitos, bien sea laborales, profesionales o sociales. También se desarrollará un enfoque en una de las redes sociales más utilizadas en el mundo que es Facebook, en donde se puede interactuar en tiempo real con personas lejanas, permite compartir información entre usuarios, da entretenimiento en cualquier momento y principalmente su uso es gratuito. Se desarrollarán los antecedentes de esta red social, su uso, las ventajas y desventajas que proporciona y algunos datos relevantes de la misma, el presente escrito será desarrollado en cuatro partes para tener una mejor comprensión de la información, esperando que como lector te sientas atraído y aprendas más sobre las redes sociales que cuales en la actualidad forman parte de nuestra vida cotidiana.

AGE OF TECHNOLOGY

Lany Estefany Rodríguez García y Jennifer Elizabeth Gómez Macario.

Keywords: Social media, Facebook, benefits, communication, interaction.

Methodology: Academic Essay.

Abstract:

The purpose of this academic essay is to inform readers about social media, their background, types, and use. Currently, they have become a necessary tool to facilitate communication between people and provide benefits in different areas: work, professional or social. We will also focus on one of the most used social media, in the world such as Facebook, a social media where you can interact in real-time with distant people, allows sharing information among users, provides entertainment at any time and mainly its use is free. It will be developed the background of this social media, its use, the advantages and disadvantages it provides, and some relevant data of it, this writing will be developed in four parts to have a better understanding of the information, hoping that as a reader you feel attracted and learn more about social media which are now part of our daily lives.

L'ERA DELLA TECNOLOGIA

Lany Estefany Rodríguez García y Jennifer Elizabeth Gómez Macario.

Concetti chiave: Reti sociali, Facebook, vantaggi, comunicazione, interazione.

Metodologia: Saggio accademico.

Sommario:

L'obiettivo di questa scrittura accademica è informare i lettori sulle reti sociali, il loro sfondo, i loro tipi, l'uso di loro, ecc., dal momento che attualmente sono diventati uno strumento necessario che facilita la comunicazione tra le persone e fornisce benefici in diversi ambiti, sia l'ambito lavorativo, professionale o sociale. Verrà inoltre sviluppato un approccio su una delle reti sociali più utilizzati al mondo: Facebook, dove è possibile interagire in tempo reale con persone lontane, consentire la condivisione di informazioni tra gli utenti, fornisce intrattenimento in qualsiasi momento e principalmente il suo utilizzo è gratuito. Verrà sviluppato lo sfondo di questa rete sociale, il suo utilizzo, i vantaggi e gli svantaggi che fornisce e alcuni dati rilevanti. Questa scrittura sarà sviluppata in quattro parti per avere una migliore comprensione della informazione, sperando che, come lettore, ti senta attratto e impari di più sulle reti sociali che fanno attualmente parte della nostra vita quotidiana.

I. PARTE I-REDES SOCIALES

Las redes sociales son un mundo virtual con una estructura social que se encarga de conectar a personas a través de sitios web y diferentes aplicaciones, son un medio de comunicación



(redes-sociales-hechas-luces-neon_156037-67.jpg 2020)

que permite el intercambio de información entre sus usuarios. Las redes sociales en la actualidad son muy importantes ya que facilitan muchas actividades del día a día. En esta primera parte se desarrollará el tema de las redes sociales, antecedentes, ventajas y desventajas, tipos de redes sociales, etc. Lo que consideramos importante para el desarrollo general de este escrito.

II. ANTECEDENTES

La idea inicial de las plataformas de redes sociales en internet parte de la teoría de los seis grados de separación. Esta teoría fue expuesta de forma intuitiva en 1929 por el escritor Frigyes Karinthy en un relato corto denominado Cadenas. Según este autor, el número de conocidos de una persona crece exponencialmente siguiendo un número de enlaces de una cadena que serían las relaciones humanas. De este modo sólo sería necesario un pequeño número de enlaces para conectar a cualquier persona con el resto de la población (Martín, 2009).

Los intentos por demostrar esta teoría de forma científica han sido numerosos. En la década de los 50 los investigadores del MIT y de IBM, Ithiel de Sola Pool y Manfred Mochén respectivamente, trataron de encontrar el número de pasos necesarios para que toda la red humana estuviese interconectada. En 1967 el sociólogo de la Harvard University Stanley Milgram se propuso demostrar la teoría mediante un experimento basado en el envío de cartas postales. Teniendo presente que una red social comprende a un conjunto de personas con un patrón de interacciones entre ellas, Milgram diseñó un experimento en el que una serie de individuos dispersos geográficamente (primero en Omaha, Nebraska y posteriormente en Wichita, Kansas) enviaron una carta a un compañero suyo en Boston. La condición era que tenían que conocer personalmente a las personas a las que enviasen las

postales. Además, uno de los objetivos consistía en que las cartas llegasen lo más pronto posible. Una vez éstas comenzaron a llegar a su destino, Milgram trazó su recorrido y la red de contactos, llegando a la conclusión de que, en promedio, eran necesarios seis pasos para interconectar con cualquier persona dentro de Estados Unidos.¹

Classmates es considerada la primera red social. Fue creada en 1995 por el estadounidense Randy Conrads. Esta red social buscaba conectar de manera virtual a ex compañeros de colegio y universidad. Como el proyecto fue exitoso, comenzaron a aparecer nuevas redes cuyo fin era reunir amigos y conocidos (Raffino 2020).

A pesar de que se iniciaron distintos intentos por demostrar la teoría de los seis grados de separación no se obtuvo una respuesta veraz ante dicha teoría. Sin embargo, con el paso de los años y a través de diferentes trabajos en el año de 1997 se puede establecer como una fecha en la que se inaugura la web SixDegrees.com. En donde se pretendía comprobar la teoría de los seis grados. Entre las características de este sitio web se encontraban la creación de perfiles, contar con un listado de amigos y el envío de mensajes a los miembros de esa lista, aunque se dieron ciertas caídas a falta de un modelo establecido para el mismo, por tal motivo estuvo activa solamente hasta 2001.

En 2003 surgió Friendster, una red que permitía contactar a otros miembros y compartir contenido online con ellos (fotos, videos, links). Estuvo activa con gran presencia de usuarios hasta 2015. En 2003 también se creó LinkedIn, red social laboral para buscar, recomendar u ofrecer un trabajo (Raffino 2020).

En 2003 también podemos encontrar a MySpace. Creada por una agencia de marketing, esta red se dedicaba especialmente a la música y a la tecnología. Aunque su popularidad fue disminuyendo con la llegada de Facebook en 2004 obteniendo a varios usuarios tras el creciente desarrollo de Internet, así como la aparición de dispositivos móviles con conexión a la red. De hecho, en la primera década del siglo XXI surgieron algunas de las redes sociales con mayor cantidad de usuarios. Posteriormente en 2005 surgió la plataforma YouTube, en 2006 Twitter, en 2010 Instagram y Pinterest, en 2011 Snapchat.

¹ Ros-Martín, Marcos. “Evolución de los servicios de redes sociales en internet”. El profesional de la información, 2009, septiembre-octubre, v. 18, n. 5, pp. 552-557.

De esta manera se crearon nuevas e innumerables aplicaciones que dieron la posibilidad de crear perfiles personales, profesionales o de contactos y tener una lista de amigos, con funciones diferentes, e incluso siendo apoyo y complemento una de otra. Sin embargo, así como se desarrollaban nuevas redes sociales, algunas comenzaron a caer y desaparecer.

III. ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS REDES SOCIALES?

- **Medio de comunicación:**

Funcionan principalmente como un medio de comunicación en donde se puede interactuar y cambiar información, depende del tipo de red que deseemos utilizar ya que varían en cuanto a cada una de sus funciones.



(Marking Insider Review 2019)

- **Mantener o establecer contacto:** A través de cada una de las redes sociales podemos mantener y establecer contacto bien sea profesional, laboral o personal con quien deseemos, facilitando la comunicación por medio de un usuario en la red.
- **Informar:** Las redes sociales sirven como un medio de información ya que a través de ellas podemos enterarnos de noticias nacionales o internacionales en cualquier momento y a cualquier hora. También podemos informar a otras personas en cualquier momento, procurando mantener márgenes de responsabilidad y veracidad, realizando esto a través de nuestros usuarios.
- **Entretener:** Las redes sociales son una fuente de entretenimiento para cada una de las personas que hacen uso de las mismas, se crean comunidades con gustos similares y a través de ellas se puede generar un ambiente de entretenimiento y distensión.
- **Vender / Comprar:** No solo pueden ser un medio de entretenimiento sino también pueden ser canales para la venta y compra de productos, artículos o algún servicio,

un ejemplo es Facebook o Instagram, en donde cada uno de sus usuarios puede establecer relaciones de comercio entre ellos.

IV. VENTAJAS DE LAS REDES SOCIALES

- **Son inmediatas:** Las redes sociales funcionan en tiempo real, la información, los videos, las imágenes y las opiniones que se comparten en las redes suelen hacerse públicas y pueden ser conocidas por cualquier usuario de la red en casi cualquier punto del globo de manera inmediata. En algunas plataformas como Twitter, los acontecimientos sociales, culturales, políticos o económicos, zonales o mundiales, son conocidos por todos sus usuarios de manera instantánea (Raffino 2020).

Esta es una de las ventajas más importantes de las redes sociales, ya que como se indica funcionan en tiempo real, lo que resulta fundamental en cualquier actividad que deseemos realizar, como por ejemplo enterarnos o informar sobre algún suceso relevante o un tema de interés.

- **Acortan distancias.** Las redes sociales permiten comunicarse con amigos, familiares y cualquier usuario de la red sin importar la distancia geográfica (Raffino 2020).

Las redes nos facilitan la comunicación, ya que a través de ellas podemos comunicarnos con personas que no estén cerca de nosotros, o incluso conocer a personas de diferentes lugares sin necesidad de estar cerca uno del otro.

- **Aumentan la visibilidad de las marcas.** En los últimos años, la publicidad y la creación de perfiles corporativos y de marcas han hecho de las redes sociales un nuevo mercado. Permiten conectar compradores y vendedores de todas partes del mundo (Raffino 2020).

En la actualidad las redes sociales se han convertido en un medio de publicidad ya que facilitan la venta y compra entre cada uno sus usuarios, dan a conocer de manera fácil y rápida publicidad convirtiéndose en un gran mercado de compra y venta.

- **Funcionan como un canal de aprendizaje, entretenimiento e información.** Las redes sociales funcionan como medios para viralizar para determinada información.

Según el contenido en el que esté interesado el usuario, podrá aprender, entretenerse o informarse (Raffino 2020).

A través de las redes podemos no solo mantenernos informados o entretenidos sino también podemos aprender, existen diversas redes en donde se brinda aprendizaje para cada uno de sus usuarios de forma fácil y sencilla.

- Brindan oportunidades laborales. Existen redes que permiten dar a conocer el perfil laboral de los usuarios. Algunas, como LinkedIn, se crearon con el objetivo específico de formar comunidades de profesionales (Raffino 2020).

En la actualidad podemos darnos cuenta cómo las redes son una herramienta de apoyo en el ámbito laboral, en donde podemos encontrar lo que deseemos o mejor aún podemos trabajar a través de ellas, como por ejemplo en tiempo de pandemia, en el que las personas han podido emprender desde sus hogares y usar las redes sociales como un medio para trabajar.

Las redes sociales como nos podemos dar cuenta nos brindan diferentes ventajas tanto en áreas profesionales, laborales y personales, existen diferentes redes que con cada una de sus funciones nos permiten acceder y obtener estas ventajas, sabemos que existen más; sin embargo, fueron mencionadas las que se consideran más importantes. Aunque es importante analizar las dos caras de la moneda, por lo tanto, se mencionarán algunas de las desventajas más importantes y frecuentes de las redes sociales.

V. DESVENTAJAS DE LAS REDES SOCIALES

- **El ciberacoso:** Es uno de los principales riesgos de las redes sociales y ocurre cuando un individuo o grupo de individuos acosa u hostiga a otro mediante las redes sociales. Esto puede darse mediante insultos, viralización de información privada, entre otras formas (Raffino 2020).

Este es uno de los riesgos frecuentes y difíciles de tratar en las redes, ya que a diario podemos ver cómo algunos de los usuarios de las redes llegan a ser afectados de diferentes maneras. Es importante hacer conciencia a los usuarios sobre la manera en que puede llegar a afectar a las demás personas y buscar ayuda con premura si se es víctima de ciberacoso.

- **El grooming:** Es uno de los mayores peligros dentro del ciberacoso. También llamado “engaño pederasta”, consiste en el acoso de adultos hacia menores de edad por medio de las redes sociales (Raffino 2020).

Es importante que se tenga el debido cuidado con el uso de las redes, mayormente con los más vulnerables que son los menores de edad, aunque algunas redes sociales tienen ciertas condiciones o reglas, muchas de ellas no se cumplen y por ejemplo en Facebook menores de edad pueden crear perfiles con información falsa, alguien más puede engañarlos y estos verse afectados de alguna forma. Todo depende del buen uso que se le dé a estas.

- **Las fake news:** Es la información falsa o sin chequear que circula gracias al exceso de información que hay en Internet. Esto puede generar confusión en los usuarios y dificultad en la comprensión de los acontecimientos (Raffino 2020).

La información falsa es algo que podemos ver con frecuencia en las redes sociales, ya que se puede difundir algo contrario o incompleto, dando lugar a tener diferentes interpretaciones que confundan a los usuarios, sin embargo, es importante que se busquen fuentes de información que mantengan un alto nivel de veracidad en los sucesos que informan.

- **El abuso en el uso de las redes sociales:** El uso excesivo de redes sociales puede llevar a la pérdida de contacto con el mundo tangible y provocar adicción (Raffino 2020)

El uso inadecuado y excesivo de las redes sociales puede llegar a afectar en gran manera a las personas, no solo puede alejarlos de las personas que se encuentran cerca sino también puede provocar una adicción, todo tiene un tiempo, por lo mismo debemos de aprender a nivelar el uso que le demos a las mismas.

Las redes sociales tienen dos caminos, pueden dar un sinnúmero de ventajas o afectar y causar problemas para sus usuarios, todo depende del manejo que se les dé. Debemos de recordar que en la actualidad se han convertido en un medio indispensable para facilitar diferentes actividades, solamente se les debe de dar un buen manejo.

VI. TIPOS DE REDES SOCIALES

- **Redes sociales horizontales:** Son redes sociales que no fueron creadas para ningún tipo de usuario específico, sino que en ellas interactúan todo tipo de individuos, que, eso sí, pueden crear sus propias comunidades. Por ejemplo, cualquiera puede participar en Facebook, Twitter, etc, y beneficiarse de su uso y de las utilidades disponibles (Corbin s.f.).

Las redes sociales horizontales son las que usamos a diario, ya que estas no van dirigidas a usuarios en específico o tienen funciones de usos específicos, sino que son de uso práctico, entre ellas como se menciona podemos encontrar Instagram, Facebook, Twitter entre otras.

- **Redes sociales verticales:** Son aquellas que sí que se dirigen a un público determinado. Son las conocidas como redes sociales especializadas (Corbin s.f.).

Este tipo de redes sociales también son llamadas redes sociales temáticas, ya que son para usuarios con intereses en específico, un ejemplo de este tipo de redes sociales es Dogster, sitio web en donde los usuarios pueden compartir fotos, videos e intercambiar experiencias sobre sus mascotas perrunas.

VII. REDES SOCIALES MÁS UTILIZADAS



(Gender Links. 2020)

utilizadas en el mundo, ya que ofrece varios formatos como vídeo, imagen o texto, así como compartir con personas que no se encuentran en el mismo espacio geográfico, de una manera instantánea, además es atractiva y fácil de usar, para todo público.

Como se ha mencionado las redes sociales son medios que facilitan diferentes actividades de diversa índole. Por ello en este apartado se darán a conocer algunas de las redes sociales más utilizadas.

- **Facebook:** Es una de las redes sociales más

- **WhatsApp:** Es una red social de mensajería instantánea, que facilita la comunicación entre sus usuarios, más del 80% que usa esta red social lo realiza a través de un dispositivo móvil, lo que hace más práctico el manejo de la misma. Y es que no solo sirve como una red social de mensajería sino también cuenta con funciones como video llamadas, envío de documentos, videos e imágenes, publicaciones de estados, entre otros.
- **YouTube:** Es una plataforma de vídeos que cuenta con una gran capacidad de interacción con otras redes, es un servicio de alojamiento de videos y es para todo público.
- **Instagram:** Es una de las redes sociales más utilizadas en el mundo, ya que atrae a usuarios jóvenes, a lo largo del tiempo y del desarrollo de la misma ha implementado nuevas funciones para su uso, una de las funciones que más atrae a sus usuarios es la de Instagram Stories².
- **Twitter:** Esta red social es una de las que cuenta con un alto nivel de interacción entre sus usuarios La red permite enviar mensajes de texto, con un máximo de 280 caracteres (originalmente 140), llamados tuits o tweets, que se muestran en la página principal del usuario.

En este apartado se han mencionado cinco de las redes sociales más utilizadas y destacadas, cada una de ellas cuenta con diferentes funciones que atraen a una gran cantidad de usuarios que interactúan a diario a través de ellas, facilitando diferentes actividades, entreteniéndolo, informando y principalmente siendo un medio de comunicación para cada uno de los usuarios.

VIII.CONCLUSIONES

Consideramos importante que en esta primera parte se desarrollen diferentes definiciones referentes a las redes sociales, sus antecedentes, uso, ventajas y desventajas, tipos, etc.,

² Skaf, Eugenia Redactora en “Postcron.com” <https://postcron.com/es/blog/instagramstories/> “Instagram Stories” (Historias de Instagram). Su principal cualidad es el otorgar a los usuarios la posibilidad de crear vídeos cortos, que desaparecen luego de 24 horas desde su publicación.

siendo las redes sociales la base para poder continuar con un enfoque específico en Facebook y sus beneficios.

A lo largo del tiempo hemos visto cómo se desarrollan nuevas redes sociales, con funciones mejoradas, con una interacción mucho más rápida y efectiva, siendo uno de los medios de comunicación más importantes en la actualidad. Debemos de recordar que cada aspecto que lleguemos a analizar nos puede dar ventajas y desventajas, sin embargo, consideramos que todo depende del uso y manejo que le demos a las mismas.

IX. PARTE II - FACEBOOK

En este apartado desarrollaremos nuestro enfoque sobre Facebook, sus antecedentes, ventajas y desventajas y datos relevantes de esta red social. Facebook es una red social muy completa, ya que en ella podemos encontrar diversas formas de comunicación y entretenimiento, algo muy importante es que esta aplicación se puede usar como medio para conocer a personas y



*(mac_los_tamanos_ideales_para_las_imagenes_en
_redes_sociales_1551763962.png)*

compartir ideas, así también a personas que ofrecen un empleo o tienen una empresa de ventas de distintos productos, Facebook es un gran paso a la comunidad tecnológica siempre y cuando se use de la mejor manera sin dañar a terceras personas.

X. HISTORIA Y ANTECEDENTES

Según (Gonçalves 2016) La historia de la red social más usada en el mundo comenzó en el 2003, bajo el nombre de Facemash, dentro de un cuarto en la Universidad de Harvard.

- **Facemash:** El sitio fue creado por los estudiantes Mark Zuckerberg, Chris Hughes, Dustin Moskovitz y el brasilero Eduardo Saverin, quienes estaban en el segundo año de la universidad, con Facemash, fue posible escoger cuáles eran las chicas más atractivas del campus, a partir de comparación de fotos que fueron colectadas desde

el sistema de seguridad de la Universidad, es claro que este tipo de sitios web, pronto despertó la furia de las estudiantes y de los ejecutivos de Harvard, quienes lo cerraron rápidamente.

En esa época, Mark sufrió una serie de acusaciones como violación a la privacidad y a la seguridad, enfrentando serios problemas en la universidad.

- **Thefacebook:** Poco tiempo después, el estudiante comenzó a programar el código de una nueva red virtual con el nombre de “thefacebook”, que más tarde sería también de uso de los estudiantes de otras universidades cercanas, en este sitio, era posible crear lazos de amistad virtual entre los universitarios.

Y finalmente, Facebook

La expansión continuó, y en el verano de 2005, Facebook fue oficialmente inaugurado con su nombre original, poco después de que el asesor de Mark Zuckerberg, Sean Parker, cofundador de Napster, sugiriera la mudanza sutil del nombre.

A partir de 2006, el acceso pasó a ser liberado para estudiantes de secundaria y también para trabajadores de empresas en general y ya no eran solo estudiantes universitarios los que podían beneficiarse con el uso de la red.

Poco después, cualquier persona con edad por encima de los 13 años, podía conectarse a Facebook, proporcionando información simple como el nombre, apellido, correo, fecha de nacimiento y género.

En 2011 el sitio se convirtió en el mayor servidor de fotos del mundo. Ya a finales del mismo año, el número de usuarios que ingresaban a Facebook por el celular sobrepasaba los 350 millones.

Hoy ese número es más del doble, así como su indiscutible éxito, muchas personas dejaron de ver a Facebook tan solo como una manera de conectarse con los amigos y pasaron a verlo como una herramienta de trabajo, además de un medio de divulgación de empresas y marcas.

XI. ¿QUÉ ES FACEBOOK?

Facebook es una red social cargada de muchas aplicaciones dándoles así el mejor entretenimiento a sus usuarios. Según (Gardey. 2013) en Facebook existen dos tipos de cuentas: las de cualquier usuario común y corriente y la que pueden abrir las empresas.



Las primeras son totalmente gratuitas y permiten la comunicación fluida entre personas reales; las segundas son utilizadas para ofrecer productos o servicios y mantener contacto cercano entre empresas y clientes. En las cuentas de empresas existen las versiones gratuitas y de paga, estas últimas ofrecen más prestaciones, permitiendo mayor visibilidad a la compañía que se promociona.

XII. ¿CÓMO SE USA FACEBOOK?

Según (Gardey. 2013) Si una persona quiere abrir una página personal en Facebook debe realizar una serie de pasos. En primer lugar, debe registrarse con su nombre y apellido, dar una dirección de correo electrónico de contacto, con la cual podrá ingresar en su cuenta, una vez que esta se halle habilitada.

Una vez aceptada la solicitud, puede comenzar a publicar información en su perfil y será a partir de entonces su espacio personal dentro de la red social. Puede subir en su muro (del inglés «wall»: el espacio en el perfil de cada miembro) textos, vídeos, fotografías y cualquier otro tipo de archivo digital a fin de que las personas que él desea puedan verlo, compartir, comentar o expresar que les gusta. En este tipo de páginas el contenido puede publicarse o compartirse de forma pública (con todos los usuarios de la red social), o privada (únicamente con aquellos que forman parte de la red de contactos o amigos de dicho usuario).

A su vez cada usuario puede crear una página personal que recibe el nombre de «grupo», donde se muestran actividades o eventos a realizar por esa persona de forma profesional.

Estos grupos suelen encontrarse visibles para que cualquier internauta los encuentre, aunque solo aquellos que forman parte de él pueden comentar o compartir el contenido.

Por último, cabe señalar que Facebook también ofrece aplicaciones y juegos a los miembros, convirtiéndose en una plataforma que trasciende el contacto social entre amigos. Algunos juegos son muy populares y tienen millones de usuarios, como FarmVille o Tower Bloxx, entre otros.

Existen diversas formas de utilizar Facebook según sea el uso que el usuario quiera darle, ya que esta aplicación proporciona diversidad de aplicaciones que la convierte en una de las más completas.

XIII. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE FACEBOOK.

13.1. Ventajas

Ventajas, según (Benavides. 2017): Es una red social gratis. En general la mayoría lo son, pero cabe destacar que es una gran ventaja porque te permite estar conectado con mucha gente a la vez. Mejora competencias. Según los alumnos con el uso de esta red social ha mejorado la docencia, además de permitirles desarrollar su capacidad de aprendizaje colectivo, su capacidad para trabajar en equipo y sus habilidades en las relaciones personales y para transferir información.

Se puede adjuntar contenido multimedia como fotos o videos para poder estar más en contacto con las personas que quieres sin depender únicamente del chat. Es posible crear encuestas para tener una vista panorámica y democrática de lo que piensa la mayoría de la gente. Facilidad de uso. La creación de anuncios es realmente dinámica, intuitiva y sencilla. No se necesita de conocimientos técnicos avanzados, sólo un poco de pericia al elegir los términos adecuados para que el anuncio llegue a los usuarios adecuados.

13.2. Desventajas

Adiós privacidad. La gente sube fotos, agrega amigos, comenta en perfiles de otros, etiqueta en las fotos subidas, no conforme con eso sube videos, gestiona eventos, etiqueta gente en los videos, agrega a desconocidos, se suscribe a grupos para dar a conocer sus gustos, ingresa información de su escuela y su formación profesional, de quiénes son sus familiares, los

etiqueta en fotos y videos, cierra incorrectamente Facebook, dejando así, acceso a alguien ajeno entre al perfil.

Las redes sociales son adictivas, la Universidad de Maryland realizó un estudio pidiendo a los estudiantes alejarse de las redes por 24 horas, los resultados mostraron que los estudiantes se sienten ansiosos, miserables, locos, etc. sin redes sociales. La adicción a Facebook tiene 350 veces más búsquedas que la adicción al cigarro.

XIV. DATOS RELEVANTES DE FACEBOOK Y SERVICIOS.

Todo el sistema de Facebook es importante, ya que lo que ofrece esta plataforma es una red muy completa, con diversas herramientas y cada una de ellas tiene su propósito y su finalidad según sea la necesidad del usuario, además en ella podemos encontrar diversos datos relevantes.

Esta red social proporciona una gama de servicios que benefician a millones de personas y a marcas naturales y jurídicas alrededor del mundo. Facebook ha creado estos servicios para formar parte de la experiencia de los usuarios que acceden a ella, al menos una vez por día.

Según (Salinas 2017) hay algunos servicios que son independientes, es decir que no se necesita que se inicie sesión o se registre para acceder a ellos. Cabe señalar que estos servicios están bajo la Política de datos, que guardan y almacenan tus datos o información personal para ciertos criterios.

A continuación, te detallamos los servicios de Facebook:

Servicios para usuarios

- **Creación de una cuenta:** El usuario podrá registrarse con sus datos e información personal para crear una cuenta o perfil en esta red social. Luego de ello, podrá personalizarla con fotos, preferencias, gustos, entre otros temas.
- **Hacer amigos:** Con este servicio podrás enviar solicitudes de amistad a familiares, amigos y conocidos. Te permite encontrar personas conocidas que están lejos o que no hayas encontrado por mucho tiempo.

- **Biografía:** Es la imagen del usuario en Facebook, permitiendo que otras personas la visualicen. Esta tiene tus publicaciones, comentarios, entre otros, pero puedes configurarla para que sólo tus amigos puedan ver tu perfil.
- **Lista de amigos:** Facebook te permite crear tu lista de amigos, una vez que hayas aceptado o enviado la solicitud. Así puedes crear comunidades o grupos en línea.
- **Página de inicio:** Te permite tener y conocer las noticias de tus amigos y de las páginas o grupos que sigues. Estas se actualizan constantemente, y puedes usar las reacciones de Facebook para responder a la publicación.
- **Grupos:** Estos ofrecen un espacio entre personas que tengan tus mismos intereses, y en donde puedan intercambiar opiniones. Puedes personalizar la privacidad de tus grupos para ponerlo en estado público o privado.
- **Páginas:** Las marcas y personajes públicos pueden usar este servicio para interactuar con sus seguidores a través de sus publicaciones. Además, ofrece la posibilidad de asignar a una o varias personas como administrador o editor de la página.
- **Chat o mensajería:** Puedes recibir mensajes de forma instantánea con tus amigos. Para ello, tienes dos opciones: instalar Messenger o por el sitio web de Facebook.
- **Fotos:** Existen múltiples opciones para las fotos en Facebook. Puedes subir imágenes, crear un álbum de fotos, etiquetar a tus amigos en imágenes, e incluso puedes desetiquetar la foto en la que no quieres que aparezca o se mencione a determinada persona.
- **Aplicaciones y juegos:** Esta red social ha sido creada para interactuar con tus amigos. Por ello, puedes administrar y configurar tus aplicaciones y juegos.

- **Aplicaciones para móviles:**
Puedes estar conectado en Facebook desde distintos dispositivos, que incluyen iPhone, iPad, Android, Windows y teléfonos básicos.



(Facebook-algoritmo-estrategia.jpg 2015)

Es importante conocer los datos relevantes de esta red social, ya que en base a ellos se le dará un adecuado o inadecuado uso a la plataforma, saber cómo funciona y los datos más curiosos pueden hacer que el manejo de Facebook sea más fácil y cómodo para su usuario.

XV. ¿CUÁLES SON LOS PRODUCTOS DE FACEBOOK?

Facebook es un sistema muy grande y ofrece diferentes beneficios según sea la necesidad de cada usuario. En esta red es importante conocer todas las herramientas, para usarlas adecuadamente.

Y según (Facebook 2020) los productos de Facebook contemplan Facebook (incluida la app para celulares y el navegador en la app), Messenger, Instagram (incluidas las apps como Direct y Boomerang), dispositivos de marca Portal, Bonfire, Facebook Mentions, tiendas de Facebook, Spark AR Studio, Audience Network, las apps del NPE Team y cualquier función, app, tecnología, software, producto o servicio ofrecidos por Facebook Inc. o Facebook Ireland Limited de acuerdo con nuestra Política de datos. Los productos de Facebook también incluyen Herramientas Empresariales de Facebook.

Los productos de Facebook no incluyen algunos productos o servicios ofrecidos por Facebook que tienen sus propias condiciones de servicio y políticas de privacidad, como Workplace, Free Basics y Messenger Kids.

XVI. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS DE FORMATO DE LOS VIDEOS PARA EL STREAMING EN VIVO EN FACEBOOK?

Según (facebook.com. 2020) para realizar el streaming en vivo en Facebook, se deben seguir estas normas de formato en los videos:

- El valor máximo recomendado de bits es de 4.000 Kbps o 4 mbps.
- El valor de bits de audio recomendado es de 96 Kbps o 128 Kbps.
- Máximo: 720p (1280 x 720), a 30 fotogramas por segundo.
- Debe enviarse un fotograma I (fotograma clave) al menos cada dos segundos durante el streaming.
- Los títulos deben tener menos de 255 caracteres. En caso contrario, no se podrá realizar el streaming.
- Solo se admiten el video codificado H264 y el audio codificado AAC.

XVII. ¿CÓMO USAR FACEBOOK PARA TU EMPRESA? Y 24 CONSEJOS Y TRUCOS DE MARKETING.

Según (Santos 2020) aunque las estadísticas señalan que la balanza se está inclinando a favor de herramientas como Instagram y Snapchat entre las generaciones más jóvenes, Facebook aún domina el mercado con sus más de 2 mil millones de usuarios mensuales. Continúa siendo la red social más popular en todo el mundo, por encima de YouTube y WhatsApp.

Si quieres asegurarte de que los contenidos de tu empresa lleguen a ojos y oídos de los consumidores, tener una fuerte presencia en Facebook es fundamental. Para sacar el máximo provecho de tu página de Facebook (es decir, atraer y cautivar a los visitantes, conducirlos a tu sitio web y convertirlos en leads y, en última instancia, en clientes), tienes que optimizar tu presencia en esta plataforma.

1. Crea una página de empresa; no un perfil personal.
2. Reclama una URL personalizada para tu página.
3. Usa una foto de portada impactante.
4. Añade una foto de perfil reconocible.
5. Optimiza la sección de «Información».
6. Obtén la insignia: «nivel de respuesta alto a los mensajes».
7. Agrega tus hitos.
8. Elige un botón de llamada a la acción (CTA).
9. Crea pestañas personalizadas en las páginas.
10. Prioriza la calidad sobre la cantidad.
11. Publica en el horario más conveniente para tu audiencia.
12. Publica el mejor contenido de tu blog.
13. Verifica tus metas.
14. Elimina los enlaces del texto de las publicaciones.
15. Publica tu contenido visual más atractivo.
16. Asegúrate de que tus imágenes tengan el formato adecuado.
17. Publica videos (especialmente videos en directo).
18. Usa los datos analíticos de Facebook.
19. Programa tus publicaciones de antemano.
20. Añade el plugin de página y el botón para compartir.
21. Suscríbete al blog oficial de Facebook para ver los anuncios de esta red social.
22. Utiliza el administrador de anuncios.
23. Usa Audience Insights para aprender más sobre tu audiencia.
24. Prueba varias versiones de un mismo anuncio.

XVIII. ES UN ERROR CREER QUE GESTIONAR LA PÁGINA DE UNA MARCA ES IGUAL QUE UN PERFIL PERSONAL DE FACEBOOK:

Según (Team 2017) lo más básico que debes saber es que si quieres tener presencia en Facebook como marca, lo debes hacer desde Fan Page y no desde un perfil personal. La primera razón es porque Facebook así lo quiere y puede cerrarte la cuenta si detecta que usas un perfil como marca. Pero, además, como Fan Page accederás a una serie de ventajas:

- La más importante: podrás acceder a la plataforma publicitaria de Facebook, con lo que podrás publicar anuncios con las poderosas herramientas de segmentación de Facebook Ads. También podrás hacer anuncios en Instagram.
- Tendrás acceso a herramientas que te permitirán analizar y conocer mejor a tu comunidad.
- El número de seguidores que puedes tener es ilimitado, mientras que como “persona” solo puedes tener 5000 amigos. Una vez alcanzado ese número, tendrás que convertirte en página.
- Podrás programar publicaciones y tendrás más posibilidades de edición, como los canvases.

XIX. PARTE III- ¿POR QUÉ DEBES USAR FACEBOOK?

En esta tercera parte consideramos necesario explicar de forma más detallada porqué las personas deberían de usar Facebook, aunque en la segunda parte se explica un poco sobre sus ventajas y desventajas, en esta tercera parte desarrollaremos los beneficios principales del uso de esta red social, que facilita la interacción masiva entre sus usuarios en diversos ámbitos.



(El Nacional 2020)

XX. ¿POR QUÉ ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN?

A través de los años se han desarrollado diferentes debates para saber si Facebook en realidad es un medio de comunicación o no, sin embargo, consideramos que sí es un medio de comunicación, porque que facilita el intercambio de ideas e información, a través de cada una de las funciones que nos da esta red social.

El debate lleva tiempo instaurado, pero no por ello resuelto. Las opiniones son muy discordantes, entre ellas las de Martin Sorrell³, CEO de WPP, que la reconoce como tal. Primero, Zuckerberg refutó la posibilidad de que su compañía sea un medio, razonando que no producen ningún contenido, “sólo construye herramientas que permite a los usuarios interactuar entre sí, lo que incluye el intercambio de noticias”. De este modo, Facebook se reconocería como un proveedor de noticias. Permite agregar noticias en los muros de sus usuarios y favorece su intercambio, pero descartaría ser un generador (Dircomfidencial 2016).

Tal como se describe en el párrafo anterior Mark Zuckerberg defiende la idea de que Facebook es una red social que no produce ningún contenido, simplemente es una herramienta que le permite a sus usuarios interactuar, así como intercambiar noticias, sin embargo, consideramos que cuando él hace mención a que es una herramienta que permite interactuar, podría ser una manera de comunicarse, así como el intercambio de ideas también sería una forma de comunicarse.

Pero ¿acaso es la creación de contenidos el único aspecto a tener en cuenta en un medio de comunicación? The Huffington Post⁴ es uno de los digitales que más tráfico web recoge en sus respectivas ediciones (el noveno en España con 4.6 millones de usuarios según comScore) y si se define por algo es por su carácter de agregador de contenidos y no tanto de creador. Pese a ello, es considerado un medio de comunicación (Dircomfidencial 2016).

Según el párrafo anterior, se dice que Facebook sí es considerado como un medio de comunicación, esto debido a que a través de la interacción en esta red social se pueden

³ Martin Soller es un empresario británico y fundador de WPP plc, el grupo de publicidad y relaciones públicas más grande del mundo, tanto por ingresos como por la cantidad de personal.

⁴ HuffPost es un periódico en línea y blog agregador de noticias, fundado por Arianna Huffington, Kenneth Lerer y Jonah Peretti, que presenta noticias y columnistas. El sitio ofrece cobertura sobre política, negocios, entretenimiento, moda, el movimiento verde, noticias internacionales y humor.

comunicar cada uno de los usuarios, es una red social bastante completa, porque ofrece varias herramientas que van a facilitar su uso, pero principalmente la comunicación.

A través de Facebook los usuarios se pueden conectar con personas lejanas, o conocer a personas de diferentes lugares, pueden intercambiar información de manera instantánea sin la necesidad de estar en el mismo espacio geográfico. Aún más sabiendo que esta red social puede ser usada en dispositivos móviles, computadoras o tabletas, básicamente es un medio facilitador de información.

- **Facebook como medio de comunicación en el ámbito laboral:** Toda herramienta relacionada con internet tiene dos o más caras, la improductiva, que nos quita tiempo de trabajo hablando con amigos y conocidos o viendo fotos de nuestros contactos y por otro lado la productiva. Porque Facebook también puede servir para trabajar. No me refiero únicamente a quienes gestionan las redes sociales de una empresa, marca o producto, que obviamente tienen que trabajar a diario con Facebook, Instagram y compañía. Prácticamente cualquier puesto de trabajo puede beneficiarse de Facebook (López 2017).

Facebook es una herramienta de trabajo ya que facilita no solo la comunicación laboral sino la búsqueda de empleo, y dentro de las funciones que ofrece se puede buscar de una manera rápida empleos cercanos a la ubicación del usuario, y con categorías que el mismo usuario solicita.

- **Facebook como medio de comunicación en el ámbito académico:** Al hablar de Facebook como plataforma educativa, se debe entender que esta red funciona como una ventana hacia una amplia cantidad de ventajas que pueden funcionar de manera óptima en la relación educador/alumno. Si bien la experiencia dentro de este medio es muy reciente, se puede afirmar que funciona como medio de mayor unión y de facilitación para los trabajos que requieren intercambio de información o trabajos colaborativos (Elías 2013).

La mayoría de los alumnos utilizan Facebook, lo que promueve un resultado más satisfactorio en relación con las tareas de colaboración que requieran de interacción entre pares. La privacidad y seguridad son temas de gran importancia a la hora de utilizar este

medio como un elemento de aprendizaje y comunicación entre el equipo educativo (Elías 2013).

Facebook no solo es un medio de entretenimiento sino también un medio de comunicación académico, ya que funciona como una manera de relacionarse el educador con el alumno, sirve para unir y facilitar trabajos académicos de una manera práctica y sencilla. Aún más en estos tiempos de pandemia en donde las redes sociales son un medio académico para los estudiantes, siendo Facebook una de las redes sociales más usadas.

- **Facebook como medio de comunicación en el ámbito social:** Facebook se basa en la idea de una comunidad en la web en donde la gente puede compartir sus gustos y sentimientos, pero más que nada se basa en conexiones de gente real. Ha cambiado la manera de comunicarnos, la manera de llevar a cabo relaciones amorosas, y ha influido en cierta forma en la pérdida de nuestra privacidad, entre otras cosas (Ricaurte 2010).

Como se describe Facebook es una herramienta que facilita la comunicación día a día ya que a través de esta red social la comunicación es fácil e instantánea, ha transformado cada una de las maneras de relacionarse de las personas, ha influenciado en las relaciones sociales, pero primordialmente funciona como medio de comunicación para sus usuarios.

XXI. ¿POR QUÉ ES UNA HERRAMIENTA DE MARKETING?

- Facebook como herramienta de marketing digital: Fanpage

En efecto, por medio de Facebook, podrás hacer una fanpage⁵ de tu negocio y así ampliar tu público objetivo. Además, una fanpage posibilita la asociación entre ella



(marketplace-facebook.jpg 2018)

y el administrador y elimina la limitación existente relacionada con la cantidad de amigos que un perfil común puede tener; ya que este último permite tener hasta 5000 amigos. Por el contrario, una fanpage puede recibir

⁵ Fanpage: A diferencia de los perfiles, las fanpages son espacios que reúnen a personas interesadas en un asunto, empresa, causa o personaje en común.

infinitos “me gusta”, razón por la cual el alcance de la página es aún mayor. Otro de los elementos a tomar en cuenta es que cada fanpage puede posicionarse en buscadores y lograr así el mejoramiento de su posicionamiento SEO (Dorial Global Media 2018).

En la actualidad Facebook se ha convertido en una herramienta que se encarga de facilitar los negocios o emprendimientos, ya que a través de su herramienta de marketing los usuarios pueden desarrollar paginas tales como fanpage en donde se pueden reunir usuarios interesados en un tema determinado, por medio de ello se mantiene un posicionamiento en marketing.

- Facebook como herramienta de marketing digital: publicidad

Otra de las funciones que brinda Facebook como herramienta de marketing digital es la publicidad. Facebook Ads es una plataforma que permite la creación y la administración de publicidades de tu proyecto. De este modo, el usuario genera mayor tráfico en la web, optimiza el posicionamiento y se produce la viralización del proyecto en cuestión. Además, se puede diseñar y establecer una estrategia de marketing⁶ específica de acuerdo con los objetivos que se deseen alcanzar.

Facebook es una herramienta de publicidad digital, a través de esta red social con tan solo realizar una publicación sobre algún proyecto o negocio se puede obtener grandes resultados, ya que se optimiza el posicionamiento, así como la viralización del proyecto, negocio, etc., logrando alcanzar grandes objetivos.

XII. ¿PORQUE DA ENTRETENIMIENTO A CUALQUIER HORA?

Facebook también funciona como un medio de entretenimiento para sus usuarios, esto



(nuevas-reacciones-de-Facebook.jpg 2020)

⁶ Conjunto de técnicas y estudios que tienen como objeto mejorar la comercialización de un producto.

puede ser a través de grupos de interacción, videos, juegos, chats, etc. No solamente se puede usar como una herramienta de marketing, o académico, sino también como una herramienta de entretenimiento, incluso según análisis realizados 8 de cada 10 jóvenes usan Facebook como un medio de entretenimiento, aún más en tiempos de pandemia, y es que acceder a sus beneficios es bastante fácil ya que con estar registrado en esta red social se puede estar en comunicación con otros usuarios y hacer uso del entretenimiento que brinda esta red social. En pocas palabras se podría describir como una opción de entretenimiento sano.

XIII. CONCLUSIONES.

Como se describe en este apartado Facebook es una red social bastante completa que conlleva un sinnúmero de beneficios para cada uno de sus usuarios y en esta ocasión se mencionaron tres de los más relevantes, que son: ser un medio de comunicación, una herramienta de marketing y una opción de entretenimiento a cualquier hora, estos son puntos que atraen a los usuarios de Facebook, acceder a cada uno de estos beneficios es bastante práctico, simplemente con registrarse a esta red social se obtiene el acceso a estos beneficios en tiempo real.

XIV. PARTE IV - FACEBOOK EN 2020.

En este apartado se desarrollará el uso de Facebook en 2020, aspecto que consideramos importante ya que esta red social ha aumentado su uso a consecuencia de la pandemia que



(Discapnet 2020)

se ha vivido a nivel mundial, Facebook se ha usado con mayor frecuencia ya que sus usuarios se mantienen informados de todas las noticias relacionadas al tema mencionado, así como para no perder la comunicación con amigos y familiares lejanos, además de favorecer a los usuarios en el ámbito laboral, y muchos otros.

XV. AUMENTO DE USUARIOS EN 2020.

En 2020 la demanda de las redes sociales aumentó, especialmente Facebook, que pasó a abarcar una gran extensión de usuarios por los beneficios que proporciona, siendo también un sistema muy completo ofreciendo desde entretenimiento hasta comercio en línea, en 2020 las personas aumentaron el uso de esta red social, debido a que en tiempo de pandemia las personas estuvieron más sumergidas en el entretenimiento que proporciona esta herramienta, esto ha hecho que se convierta en una red social muy usada y con muchas demandas de negocio ya que ahora estamos más en una era digital.

Según (Llano 2020) en enero de 2020 Facebook contó con cerca de 2.449 millones de usuarios activos en un mes.

De acuerdo con el estudio de WeAreSocial y Hootsuite, el 44% del alcance potencial de los anuncios de Facebook son mujeres y el 56% son hombres. El 32% de las personas del mundo mayores de 13 años acceden a Facebook. La gran mayoría de los usuarios acceden a través de dispositivos móviles (smartphones), lo anterior hace importante que todos los enlaces desde esta red social al sitio web o tienda electrónica deban asegurar una buena experiencia de navegación en este tipo de dispositivos.

XVI. APORTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA.



(mac_los_tamanos_ideales_para_las_imagenes_en_redes_sociales_1551763962.png

Facebook tuvo una gran importancia durante el año 2020 por todas las herramientas que ofrece, pero más para los negocios formales e informales, ya que casi todo tipo de actividad comercial se pudo realizar de forma virtual.

Según (Dadamio 2020) la plataforma mundial lanzó diversas iniciativas en medio de la expansión del coronavirus en el mundo.

El desarrollo mundial de la pandemia del coronavirus encontró en Facebook una herramienta útil para generar contacto con el Ministerio de Salud y también una entidad dispuesta a combatir las fake news.

En primer lugar, Facebook lanzó el centro de información en la sección de Noticias de Facebook (News Feed) y en el Feed de Instagram con notificaciones sobre información relevante acerca del coronavirus.

Estas notificaciones dirigen a las personas al sitio Coronavirus-Covid-19 del Ministerio de Salud, donde se difunden datos oficiales y otras informaciones importantes.

Por otro lado, Facebook junto al Ministerio de Salud de Argentina lanzó dos canales de atención exclusivos para todos los argentinos, que son gratuitos y están activos las 24 horas del día. En Facebook Messenger y en WhatsApp las personas tendrán acceso a información de fuentes confiables, para conocer los posibles síntomas, las medidas de precaución y más.

Además, desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote de COVID-19 una emergencia de salud pública, Facebook se comprometió a brindarles a las personas información precisa y oficial sobre la crisis. A partir de herramientas y medidas firmes, la plataforma trabaja para evitar que la desinformación y el contenido perjudicial se propaguen.

XVII. CONCLUSIONES.

Hoy en día es importante conocer e indagar para obtener información relevante sobre el uso y las funciones que nos ofrecen las redes sociales, ya que estas herramientas hoy en día son muy utilizadas para jugar, ver videos, entretenimiento, ver documentos e indagar más sobre lo que sucede a nivel nacional e internacional, la tecnología en 2020 fue y sigue siendo una pieza muy importante, ya que es nuestro medio de comunicación, entretenimiento y conocimiento, y tan relevantes se han vuelto que incluso ahora se invierte más para obtener estas redes que en las necesidades de las mismas personas, ya que estamos viviendo una era de evolución e implementación de la tecnología como base fundamental en el ser humano.

Facebook es una red muy capaz, proporcionando lo necesario para sus usuarios dándole a conocer todo su potencial, además es muy fácil de utilizar siempre y cuando las personas

que lo deseen se informen de sus herramientas y las adecuen a sus necesidades, también es importante reconocer que 2020 fue un año donde la tecnología nos absorbió más de lo normal, tomando en cuenta que todas las personas la utilizaron con más frecuencia, ya sea para comprar productos, vender o ver y jugar en el área del entretenimiento, debido al confinamiento por la pandemia a nivel mundial..

XVIII. ANEXOS.

Se realizó un formulario para obtener información sobre los beneficios y la opinión de doce personas sobre Facebook.

1. ¿A qué se dedica?

En donde un 90% nos indicó que estudiaba y el 10% restante tenía una profesión.

2. ¿Para qué utiliza Facebook?

- Para mantenerme informado de lo que sucede a mi alrededor: 41.7%
- Para comunicarme con mis amigos y familiares: 25%.
- Para mantenerme entretenido: 25%
- Para trabajar 0%
- Otro: 8.3%.

3. ¿En qué ámbitos le favorece el uso de Facebook?

- Ámbito laboral: 0%
- Ámbito académico: 33.3%
- Ámbito Social: 66.7%
- Otro: 0%

4. ¿Considera a Facebook un medio de comunicación?

- Si: 83.3%
- No: 0%
- Tal vez: 16.7%

5. ¿Facebook le ha beneficiado durante esta pandemia? Si su respuesta fuese sí, mencione en qué le ha beneficiado

- Sí, ya que Facebook es una red social muy completa, me facilita ver vídeos, documentos informativos, sucesos que pasan a mi alrededor y sobre todo la comunicación entre diferentes personas.
- Sí, a pesar de que no puedo reunirme con algunas personas, a través de esta red social puedo comunicarme con ellas y saber cómo se encuentran.
- Mantener comunicación con mi familia, amigos u otros...
- Las redes sociales me han ayudado bastante, pues gracias a ellas no he perdido comunicación con amigos ni familiares, también me ha ayudado a seguir estudiando.
- Sí, únicamente en ver webinars.
- Sí. Porque me ha tenido en contacto con mis familiares.
- Sí, para trabajar con grupos de estudiantes de distintos lugares.
- Tiene contenido informativo si se usa bien, de lo contrario no es tan beneficioso.
- Sí. En tareas ya que los licenciados de cursos sobre economía, piden que se sigan sucesos de ambiente económico, entre otras. También puedo decir que me ha facilitado ver artículos educativos. Estar presente en conferencias educativas.
- No
- En el entretenimiento e información.
- Sí, en informarme acerca de la pandemia y en entretenerme.

6. ¿Qué comentario daría sobre Facebook?

- Que Facebook es una red social con muchas herramientas y que se adapta según sean las necesidades del usuario, y en esta pandemia me ha ayudado a comprar distintas cosas con el fin de no salir de casa y estar seguros.
- Es una herramienta que permite la interacción con los demás sin importar la distancia, pero las personas deben de saber manejarla y lamentablemente no se tiene la educación adecuada para utilizarla, por lo que en ocasiones puede ser una buena herramienta o también una herramienta que genere peligro o problemas.
- Es una buena aplicación para mantener comunicación.
- Es una red social valiosa puesto que gracias a ella podemos comunicarnos sea con amigos y familiares
- Es un distractor enorme y lleva a la procrastinación a muchas personas, pero también a uno lo puede beneficiar si sabe balancear el tiempo y para qué lo utiliza.

- Una buena aplicación, pero a veces usada de una forma inadecuada.
- Facebook es un medio que nos puede servir para diversas cosas si se hace un uso correcto del mismo.
- Se puede utilizar para compartir información importante y mantener informado a la sociedad. El en contra que tiene es que se publica mucho contenido inadecuado
- Que es una herramienta útil siempre y cuando se utilice para cosas que en realidad ayuden como un medio de comunicación, como muchas veces un medio noticiero, pero también ha sido un medio que quita mucho tiempo.
- Es una herramienta tecnológica que ayuda a estar informado, comunicado y que la persona pueda tomar un momento de distracción.
- Es una buena red social en donde se le puede dar varios usos, así mismo es un lugar para actualizarse con nueva información.
- Ninguno.

Nos dimos cuenta de que la mayor parte de las personas encuestadas usa Facebook como una forma para comunicarse y estar entretenidos, les ha beneficiado en tiempos de pandemia principalmente en información sobre temas importantes. Aunque la mayor parte compartió la idea de tener un buen uso para que esta red social no sea una pérdida de tiempo en actividades más importantes para sus usuarios.

Al realizar este formulario logramos aclarar ideas sobre la forma de pensar de otras personas que hacen uso de esta red social, se realizó a doce personas como una muestra para brindar información tanto para nosotras las autoras como para los lectores.

Como parte del desarrollo de este artículo decidimos compartir nuestra experiencia usando Facebook ya que consideramos importante expresar los beneficios que hemos tenido de ello.

Lany Estefany Rodriguez García

Mi experiencia con Facebook ha sido muy buena, he usado esta red social desde 2015 y la verdad me ha beneficiado en diferentes ámbitos, en el ámbito social me ha beneficiado en mantenerme informada ya que considero que Facebook es una buena fuente de información siempre y cuando se tenga precaución con las noticias falsas, así mismo en la comunicación

con mis amigos y familiares aún más con la pandemia que se ha vivido a nivel mundial. En el ámbito académico me ha servido como herramienta para poder interactuar con compañeros de estudio y para poder presenciar conferencias educativas. Una de las cosas que más me gusta de Facebook es que lo puedo usar desde mi dispositivo móvil o desde mi computadora. Podría describir a Facebook como una herramienta completa y beneficiosa.

Jennifer Elizabeth Gómez Macario

Por la pandemia que se ha vivido, Facebook ha sido de gran ayuda para comprar artículos de distintas necesidades evitando que uno salga innecesariamente a las calles, además Facebook me ofrece distintas formas de entretenimiento como ver video con bajo costo, ver documentales para enriquecer mis conocimientos, conversar y hablar con amigos y familiares que se encuentran lejos y sobre todo información de la pandemia en Guatemala.

XIX. BIBLIOGRAFÍA

Benavides., Daniel. *hsbnoticias.com*. 29 de marzo de 2017.

<https://hsbnoticias.com/noticias/columnistas/las-ventajas-y-desventajas-defacebook-289044> (último acceso: 21 de agosto de 2020).

Corbin, Juan Armando. *Psicología y Mente*. s.f.

<https://psicologiaymente.com/social/tipos-de-redes-sociales> (último acceso: Agosto de 2020).

«coronavirus-cambio-climatico-696x464.jpg.» septiembre de 2020.

Dadamio, Agustín. *impulsonegocios*. 30 de marzo de 2020.

<https://www.impulsonegocios.com/facebook-y-sus-aportes-en-tiempos-depandemia/> (último acceso: 25 de agosto de 2020).

Dircomfidencial. Septiembre de 2016. <https://dircomfidencial.com/medios/esfacebook-un-medio-de-comunicacion-y-por-que-es-importante-saberlo20160902-0405/#:~:text=Pese%20a%20ello%2C%20es%20considerado%20un%20medio%20de%20comunicaci%C3%B3n.&text=De%20la%20misma%20manera%2C%20Facebook,de%20lo> (último acceso: Agosto de 2020).

Dorial Global Media. Mayo de 2018. <https://globalcc.es/facebook-como-herramienta-de-marketingdigital/#:~:text=Facebook%20como%20herramienta%20de%20marketing%20digital%3A%20publicidad,de%20publicidades%20de%20tu%20proyecto.> (último acceso: agosto de 2020).

Elías, Micaela. 2013.

https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=10667&id_libro=517 (último acceso: agosto de 2020). *facebook.com.facebook*. 0 de 0 de 2020. <https://esla.facebook.com/help/1561485474074139> (último acceso: 26 de agosto de 2020).

—. *facebook.com*. 0 de 0 de 2020.
https://esla.facebook.com/help/1534561009906955?helpref=related&source_cms_id=1561485474074139 (último acceso: 26 de agosto de 2020).

«facebook.jpg.» noviembre de 2019.

«Facebook-algoritmo-estrategia.jpg .» mayo de 2015.

Gardey., Julián Pérez Porto y Ana. *definicion*. 0 de 0 de 2013. <https://definicion.de/facebook/> (último acceso: 21 de agosto de 2020).

Gonçalves, Werik. *rockcontent*. 1 de septiembre de 2016.

<https://rockcontent.com/es/blog/facebook/> (último acceso: 20 de agosto de 2020).

«Imagen JPEG.» Septiembre de 2020.

Llano, Juan Carlos Mejia. *juancmejia*. 26 de febrero de 2020.

<https://www.juancmejia.com/marketing-digital/estadisticas-de-redes-socialesusuarios-de-facebook-instagram-linkedin-twitter-whatsapp-y-otros-infografia/> (último acceso: 25 de agosto de 2020).

Llano, Juan Carlos Mejia. *juancmejia*. 26 de febrero de 2020.

<https://www.juancmejia.com/marketing-digital/estadisticas-de-redes-socialesusuarios-de-facebook-instagram-linkedin-twitter-whatsapp-y-otros-infografia/> (último acceso: 25 de agosto de 2020).

López, José María. *Blogthinkbig.com*. Mayo de 2017. <https://blogthinkbig.com/puedeser-facebook-una-herramienta-de-trabajo> (último acceso: agosto de 2020).

«mac_los_tamanos_ideales_para_las_imagenes_en_redes_sociales_1551763962.png.»
Marzo de 2019.

«mac_los_tamanos_ideales_para_las_imagenes_en_redes_sociales_1551763962.png.»
Marzo de 2019.

«mac_los_tamanos_ideales_para_las_imagenes_en_redes_sociales_1551763962.png.»
marzo de 2019.

«marketplace-facebook.jpg.» mayo de 2018.

«nuevas-reacciones-de-Facebook.jpg.» Junio de 2020.

Raffino, María Estela. *Concepto.de*. 2020. <https://concepto.de/redes-sociales/>. (último acceso: agosto de 2020).

«Redes-sociales.jpg.» noviembre de 2019.

«redes-sociales-hechas-luces-neon_156037-67.jpg.» Febrero de 2020.

Ricaurte, Paola. *Mediosfera*. Febrero de 2010.

<https://mediosfera.wordpress.com/2010/02/26/el-impacto-de-facebook-ennuestras-relaciones-sociales/> (último acceso: agosto de 2020).

Ros Martín, Marcos. Septiembre - octubre de 2009.

<https://core.ac.uk/download/pdf/204293563.pdf> (último acceso: agosto de 2020).

Salinas, Adrianas. *mott.marketing*. 10 de junio de 2017. <https://mott.marketing/lahistoria-real-del-exito-de-la-red-social-facebook/#:~:text=Facebook%20fue%20creado%20por%20Mark,los%20estudiantes%20de%20dicha%20universidad.> (último acceso: 21 de agosto de 2020).

Santos, Diego. *blog.hubspot.es*. 22 de enero de 2020.

<https://blog.hubspot.es/marketing/como-usar-facebook-empresas> (último acceso: 26 de agosto de 2020).

Team, Diligent. *diligent.es*. 0 de 0 de 2017. <https://www.diligent.es/como-optimizaruna-fanpage-de-facebook/> (último acceso: 26 de agosto de 2020).

«unnamed.jpg.» 2020.

.

PELIGROS AL ACECHO: EL RIESGO DE LOS MENORES DE EDAD EN LAS REDES SOCIALES

María Belén Pineda Alonzo y Diego Andrés Palacios.

Conceptos clave: Redes sociales, riesgos, aplicaciones, libertad, seguridad.

Metodología: Ensayo académico.

Resumen:

Las redes sociales se han convertido en un espacio en el que formamos y construimos relaciones, en algunos casos, creando ciertos personajes artificiales o imaginarios a los ojos de los demás usuarios, ya que no es estrictamente necesario utilizar nuestros nombres o edades. Así también configuramos nuestra propia identidad, para poder expresarnos de manera personal o anónima hacia el mundo, mientras vamos conociendo y viviendo la libertad que nos proporcionan ciertas redes sociales, ya que no es un mito que algunas de ellas son más estrictas en estos aspectos que otras.

Pero en estos términos, no pretendemos enfocarnos en lo que podemos hacer en las redes sociales, sino en lo que nos puede llegar a pasar y los peligros latentes en las mismas, "no todo lo que brilla es oro, ni todo lo que nos gusta es bueno" y precisamente es lo que muchos niños, jóvenes y los adultos desconocen y creen que nada malo les podría suceder, recordemos que la vida no es color de rosa y la maldad siempre estará a la vuelta de la esquina.

RISK FOR MINORS IN THE SOCIAL MEDIA

María Belén Pineda Alonzo y Diego Andrés Palacios.

Keywords: Social media, risks, applications, freedom, security.

Methodology: Academic essay.

Abstract:

Social media are a space in which we form and build relationships, in some cases, people create certain artificial or imaginary characters before other users since it is not strictly necessary to use our names or ages. In this way we also configure our own identity, to be able to express ourselves in a personal or anonymous way to the world, while we get to know and live the freedom that certain social media provide us since it is not a myth that some of them are stricter than others.

We do not intend to focus on what we can do in social media, but on what can happen to us and the latent dangers in them, "All that glitters is not gold" and this is precisely what many children, young people, and adults are unaware of and believe that nothing negative, could happen to them, remember that not everything is perfect and that there is bad.

PERICOLI IN AGGUATO: IL RISCHIO DEI MINORI SULLE RETI SOCIALI

María Belén Pineda Alonzo y Diego Andrés Palacios.

Concetti Chiave: Reti sociali, rischi, applicazioni, libertà, sicurezza.

Metodologia: Saggio accademico.

Sommario:

Le reti sociali sono diventate uno spazio in cui formiamo e costruiamo relazioni, in alcuni casi creando alcuni personaggi artificiali o immaginari agli occhi di altri utenti, poiché non è strettamente necessario utilizzare i nostri nomi o le nostre età. Così configuriamo anche la nostra identità, per poterci esprimere personalmente o anonimamente al mondo, mentre stiamo conoscendo e vivendo la libertà che alcune reti sociali ci forniscono, poiché non è un mito che alcuni di loro siano più rigorosi in questi aspetti rispetto ad altri.

Ma in questi termini, non intendiamo concentrarci su ciò che possiamo fare sui reti sociali, ma su ciò che può accaderci e sui pericoli latenti in loro, “non tutto ciò che luccica è oro, né tutto ciò che ci piace è buono”, ed è proprio quello che tanti bambini, giovani e adulti non sanno e credono che non possa succedere a loro nulla di male, ma ricordiamoci che la vita non è rose e fiori, e il male sarà sempre dietro l’angolo.

PELIGROS AL ACECHO: EL RIESGO DE LOS MENORES DE EDAD EN LAS REDES SOCIALES



(Tipos de redes sociales. s.f.)

¿Sabemos realmente qué riesgos suponen las redes sociales? Para empezar, es importante entender qué es una red social. Estas son plataformas digitales formadas por comunidades de individuos con intereses o relaciones en común, ya sean de amistad, parentesco o por trabajo, permiten el contacto entre varias personas y funcionan como

un medio para comunicarse e intercambiar información

Existen 2 tipos, las horizontales o genéricas y las verticales; las horizontales son las que no tienen ningún tipo de temática centralizada o tema concreto y por ello se puede hablar de cualquier tema, mientras que las verticales son para personas con intereses específicos, pueden ser incluso en aspectos profesionales, con el sentido de ampliar fronteras laborales.

I. USO REAL DE LAS REDES SOCIALES.

Comunicar y compartir: Las redes sociales llegan a funcionar como plataformas o medios para intercambiar y compartir opiniones, estados de ánimo o cualquier cosa que nosotros queramos o nos veamos en la necesidad de transmitir. Según el tipo de red, varían las funciones, la privacidad y el tipo o medio de comunicación establecida entre los usuarios. En la mayoría de ellas, pueden compartirse, documentos, opiniones, información, videos e imágenes.

Mantener o establecer contacto: Las redes sociales permiten a todo usuario que tenga acceso a Internet, crearse un perfil en la red y conectarse por medio de él con otras personas en cualquier parte del mundo, que, por ende, están adheridos también en una red social. Con esto permiten comunicarse con amigos, familiares, conocer personas nuevas e incluso establecer relaciones laborales o profesionales.

Informarse: En redes sociales circula una gran nube de información que permite a los usuarios estar al tanto sobre ciertos acontecimientos, datos nuevos, o alguna temática de interés. Existen redes que permiten crear un usuario y así mismo personalizar el tipo de información que será visible para el público en la red.

Entretenimiento: En las redes sociales suelen crearse ciertas comunidades en las cuales se encuentran usuarios con intereses similares sobre alguna temática determinada. Estas redes funcionan como una gran fuente de entretenimiento, diversión y distracción.

Vender/comprar: Muchas de las redes sociales han funcionado como un medio o un canal para la compra y venta de algún bien o servicio. En plataformas como Instagram y Facebook es más común encontrar este tipo de emprendimientos, y en ellas el usuario puede seguir a los negocios, comercios e incluso trabajadores independientes que sean de su agrado para así poder establecer con ellos alguna relación comercial.

II. PRINCIPALES REDES SOCIALES

Entre las principales redes sociales y en las cuales los riesgos son más comunes, puesto que son las más populares en cuanto al uso en niños y adolescentes se refiere, podemos mencionar: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y WhatsApp.

Facebook: Es una red social pensada para conectar personas, es decir, compartir información, noticias y contenidos audiovisuales con amigos y familiares. Se trata de la plataforma social más grande y popular de todas las existentes en la actualidad. Los usos más habituales a nivel personal son los siguientes⁷:

- Se utiliza para publicar estados de ánimo o lo que el usuario está pensando en ese momento.
- Se pueden subir fotos o álbumes, para compartir con amigos y contactos.
- Colgar noticias que resulten interesantes.
- Subir vídeos que el usuario quiera que los demás vean.

⁷ (Facchin 2018)

Tomándolo desde el punto de vista empresarial, ofrece muchas posibilidades para promocionar una marca, un tipo de servicio o un producto en particular, de manera rápida y sencilla. Eso sí, necesitarás de tiempo y de esfuerzo para poder llegar a las personas que realmente te interesan.

Ya sabiendo lo que es, para qué sirve y los problemas actuales por dejarse ver, Facebook es una alternativa para encontrar personas, clientes o servicios de manera muy rápida, gracias a sus herramientas de segmentación y publicidad.

Instagram: Es una aplicación para subir fotos y videos. Actúa como una red social y sus usuarios también pueden aplicar gran diversidad de efectos como; filtros, marcos, similitudes térmicas, colores retro, vintage, son algunos de los filtros destacados que se pueden utilizar en la aplicación⁸.

Aunque realmente no solo esto caracteriza a Instagram, los usuarios también pueden valorar los posts con "corazones" y compartirlos en su propia plataforma. Los principales usos de carácter personal son los siguientes:

- Permite sacar o subir fotografías y videos.
- Editar las fotos y los videos con una gran variedad de filtros gratuitos y de diseño personalizado.
- Mejorar las fotos con 10 herramientas creativas avanzadas para cambiar el brillo, el contraste y la saturación, así como las sombras, el resaltado y la perspectiva.
- Encontrar personas a las que seguir en función de las cuentas y las fotos que más les gustan.
- Conectarse con usuarios de Instagram alrededor del mundo y mantenerse al día con sus fotos y videos.
- Enviar mensajes con foto y video en privado a sus amigos⁹

⁸ (Moodle. s.f.)

⁹ (Pairuna 2012)

En términos generales, es una red, más para el postureo, que para socializar con los demás usuarios que la utilizan.

Twitter: Es la red social del microblogging. Antes solo se podían usar un total de 140 caracteres para expresar todo lo que pasaba por tu cabeza, pero hace tiempo hubo una actualización y el número máximo aumentó a 280. Así que ahora ya no deberás exprimírte para contener en un Tweet todo lo que quieras decir.

Twitter te servirá para conectar con tus clientes o seguidores de manera rápida y eficiente. Es muy utilizada para emitir breves noticias y comunicados. Actualmente es la red social de los “famosos” o personajes públicos, ya que es la mejor herramienta para conocer de cerca las impresiones de tus seguidores. De igual manera ocurre con las marcas o empresas que quieren tener presencia y añadir una vía de comunicación a su departamento de comunicación y marketing¹⁰.

YouTube: Es un sitio web para compartir vídeos subidos por los usuarios a través de Internet, por tanto, es un servicio de alojamiento de vídeos por excelencia¹¹. En este hay que detenernos un poco, ya que muchos no lo consideran como una red social, puesto que no hay una interacción directa, aunque realmente se suele hablar con frecuencia de YouTube como una red social incluso más que un sitio de alojamiento de vídeos. En YouTube los usuarios pueden interactuar, pueden hacer votos de “me gusta” o “no me gusta”, pueden compartir los vídeos, comentarlos y pueden suscribirse al canal de otro usuario, lo que sería equivalente, por ejemplo, a seguir a otro usuario en Twitter ya que una vez suscritos verán las novedades de los canales a los que se han suscrito cada vez que entren a YouTube.

WhatsApp: Es una aplicación de chat para teléfonos móviles de última generación, los llamados smartphones. Sirve para enviar mensajes de texto y multimedia entre sus usuarios, su funcionamiento es similar a los programas de mensajería instantánea para ordenador más comunes, aunque enfocado y adaptado al móvil¹².

¹⁰ (Drealm Marketing. 2014)

¹¹ (Significados. 2019)

¹² (El Manana 2020)

Las posibilidades de WhatsApp varían en función del teléfono o dispositivo que tengamos, basta con saber el número de alguien para tenerlo en la lista de contactos de WhatsApp, la aplicación permite, además del chat de texto, enviar fotografías, audio y vídeos. Tiene acceso directo a las llamadas de voz, y a videollamadas, que se transmiten por internet y pueden, o ser gratis si estamos conectados a una wifi, o consumir datos.

El otro punto fuerte es la seguridad que protege las conversaciones gracias a su sistema de cifrado de extremo a extremo, según WhatsApp, nadie puede descifrar los mensajes, ni siquiera ellos. Mientras no se demuestre lo contrario, claro. Es una cuestión de fe.

III. RIESGOS

Una vez habiendo introducido el verdadero uso de las principales redes sociales previamente mencionadas, podemos concretar 10 principales riesgos en cuanto al uso de estas:



3.1. Adicción: Cualquier inclinación desmedida hacia alguna actividad puede desembocar en una adicción, sin que exista necesariamente una droga de por medio. La adicción es una afición patológica que genera dependencia y resta libertad al ser humano al estrechar su campo de conciencia y restringir la amplitud de sus intereses. La interferencia grave en la vida cotidiana de la persona, a nivel familiar, escolar, social o de salud, es un requisito necesario para definir a una conducta como adictiva¹³. Es uno de los riesgos más comunes que pueden traer las redes sociales, convirtiendo en su mayoría a nosotros los jóvenes más propensos a caer en este tipo de adicción, ya que se convierte en un medio para conocer e interactuar con más personas. La adicción es un tipo de dependencia ya sea psicológica o conductual hacia las redes sociales y forma parte de las adicciones comportamentales. Es un hecho real que puede llegar a generar mucho sufrimiento a quien lo padece. Algunas de las posibles causas son:

- **Normalización del uso de las redes sociales.** Uno de los aspectos que influye en el desarrollo de la dependencia a las redes sociales es la naturalidad con la que tantas

¹³ (Echeburú 2015)

personas comparten fotografías, escriben algún comentario e interactúan con los demás. Esto se convierte en una experiencia positiva y creativa que deja de serlo en el momento en el que la persona ya no disfruta de ello, sino que siente que su voluntad queda sometida por la necesidad constante de interacción.

- **Soledad.** El internet es un medio para la relación social. Sin embargo, quienes viven un periodo de soledad e incluso depresión, se encuentran más vulnerables a llegar a depender de las redes sociales porque observan estas como un medio sustituto de esos vacíos y carencias emocionales.
- **Alimento del ego.** Algunas galerías de imágenes de Instagram proyectan un universo en el que la vanidad parece una constante a partir de imágenes protagonizadas por aquel que muestra sonrisas infinitas y un estilo de vida de ensueño. Pero, además, este deseo de mostrar una imagen de perfección también recibe un feedback en forma de “like”. Un tipo de lenguaje que ofrece una interacción inmediata y diferente a la de las relaciones presenciales. Es un riesgo confundir el número de seguidores con el valor de la autoestima.
- **Falta de límites.** La adolescencia es uno de los periodos en los que los jóvenes son más vulnerables ante la falta de discernimiento de los posibles riesgos de las redes sociales. La falta de formación sobre el uso positivo de las redes sociales puede incrementar la confusión.¹⁴ Esta es una de las razones por las que los padres tienen también la responsabilidad de formarse para conocer el potencial de las redes sociales y la tecnología con el fin de hacer un buen uso de ella, ya que, además, el propio ejemplo de los padres también influye en los hijos.

3.2. Uso indebido de multimedia: Desde que nacen la mayoría de los niños son controlados “con lupa” por sus padres. Están instruidos para no hablar con personas extrañas, y todo lo que hacen cuando juegan, lo que ven en la televisión o lo que comen, está controlado. Como cualquier otro medio de comunicación, Internet es una herramienta que tiene sus pros y sus contras, es decir, cosas buenas y malas. Pero es inevitable que niños y jóvenes accedan al internet, pues es parte de su desarrollo social y educativo¹⁵.

¹⁴ (Instituto de Formación Continua de la UB. 2018)

¹⁵ (Esteban 2018)

Pero recordemos también que el internet siempre tiene sus pros y sus contras. Este mundo virtual, inmediato y fascinante puede convertir a un niño o adolescente en una persona compulsiva, nerviosa, y adicta si no existen límites y una supervisión adulta. Existe en las redes contenido de diferentes tipos, que muchas veces resulta inadecuado, sobre todo para grupos sociales vulnerables como los niños y jóvenes. A edades tempranas, es común querer experimentar, investigar, conocer nuevas cosas, pero debemos de ser precavidos en cuanto a las búsquedas o publicaciones que realizamos. Muchas veces los niños, al ser tan inocentes, no miden las consecuencias de lo que esto puede llegar a generar, por lo que siempre es necesaria la supervisión de un adulto.

En los jóvenes también es algo que suele suceder. Y aunque sepamos las complicaciones que pueden surgir por el uso inadecuado de fotos o videos, muchas veces nos confiamos y tenemos la idea de que no puede llegarnos a ocurrir nada o que no tiene nada de malo navegar por lugares que a la larga pueden hacernos daño. Recordemos que el internet y las redes sociales son buenas solamente si les damos el uso que amerita y lo utilizamos para aportar y recibir cosas buenas. No todo es color de rosa y es algo que desde niños debemos de saber para siempre prevenir todo aquello que pueda ser dañino.

3.3. Suplantación de identidad: La suplantación de identidad es un problema al que cada vez más gente se enfrenta. El crecimiento de internet, las redes sociales y en general, el auge de la era digital ha provocado que los hackers o agentes con intenciones maliciosas tengan cada vez más puertas abiertas para usurpar la identidad de otros. Es uno de los principales problemas relacionados con la seguridad a los que se enfrentan algunos usuarios de servicios de correo, como pueden ser Gmail o Hotmail, o en las redes sociales como Twitter y Facebook¹⁶. El robo de información pueden realizarlo hackers o usuarios inescrupulosos que se hacen pasar por amigos, o bien interceptan mensajes destinados a terceros. En otros casos, la información se obtiene a través de campañas fraudulentas de venta, donación u ofertas engañosas.

Existen varios tipos de suplantación de identidad, que dependen del medio usado para hacerlo. Estos son algunos de los más habituales:

¹⁶ (Ático 34 2019)

- Si la suplantación solamente consiste en la creación de un perfil falso en el que no sean incluidos datos personales de la víctima, la acción más viable es reportar el caso a la red social en la que se está suplantando la identidad para que esta misma proceda a la eliminación de ese perfil.
- La suplantación de la identidad a través del email o correo electrónico es uno de los métodos más habituales que usan los estafadores para cometer diferentes delitos como el secuestro, extorsión e incluso para sustraer datos financieros o personales, etc.

Si alguien accede al servicio de un usuario haciéndose pasar por él, estará infringiendo la ley al traspasar la barrera de la privacidad de la persona. Además, el atacante estará cometiendo un delito de descubrimiento y revelación de secretos, al haber utilizado alguna técnica no legal para acceder al servicio de ese usuario, como el robo de contraseña o entrar en sistemas informáticos¹⁷.

Es importante saber que la suplantación de identidad es catalogada como un delito, por lo tanto, la legislación actual en materia de Registros Informáticos del Código Penal de Guatemala establece en su artículo 274 “F”: “Se impondrá prisión de seis meses a dos años, y multa de doscientos a mil quetzales al que, sin autorización, utilizare los registros informáticos de otro, o ingresar, por cualquier medio, a su banco de datos o archivos electrónicos¹⁸.”

Cyberbullying: El cyberbullying es el uso de cualquier medio telemático, para ejercer el acoso psicológico entre iguales, tiene distintos nombres, pero lo importante es que, existe un elemento tecnológico que sirve de nexos y herramienta para producir daño a otra persona¹⁹.

Analizar las causas de este fenómeno es pensar desde un punto de vista psicológico social. Internet, se ha convertido en una herramienta universal de comunicación. Es un conducto, que puede ser utilizado para comunicar o para hacer daño. Todo depende de la persona que

¹⁷ (Ático 34 2019)

¹⁸ (Código Penal de Guatemala s.f.)

¹⁹ (Pantallas Amigas s.f.)

lo utiliza y la intención con que lo haga. El acoso se caracteriza casi en todos los casos, por querer demostrar cierta supremacía, un sentido de superación que solo busca pisotear al otro. Realmente no hay un factor detonante, puesto que el bullying inicia de cualquier manera y sin ninguna razón concreta, ya sea por color de piel, raza, estatura, complexión, peso, defectos, religión, etcétera.

En concreto es una manifestación del egoísmo a otro nivel. Las herramientas digitales se convierten en el terreno idóneo para la manifestación de este tipo de bullying. La facilidad que ofrecen los medios digitales, por ejemplo, como el anonimato, ayudan a que se expanda.



Hay cientos de casos todos los días sobre este problema, que ya viene siendo una amenaza desde hace mucho, pero hay uno que resuena bastante, debido a la crueldad del suceso.

Es el suicidio de Amanda Todd, una niña de 16 años que sufrió por mucho tiempo de Cyberbullying, y que, días antes de su suicidio, durante 9 trágicos minutos en un video que ella misma grabó y subió, cuenta toda la historia de lo que sufrió y que, hasta ese día, no pudo superar, como la terrible experiencia de ver a un hombre publicar fotos de ella desnuda ser golpeada por diversión de sus agresores enfrente de toda la escuela, inclusive cuenta que tuvo varios intentos fallidos de suicidio, hasta que uno dio resultado...

Casos como este hay millones día a día y por ello es uno de los principales peligros de las redes sociales.

Esta triste historia muestra sin censura ni contemplaciones lo que se ha denominado Cyberbullying, lamentablemente tienen que ocurrir casos como los de Amanda para que muchas personas tomen conciencia de la importancia que tiene la comunicación clara y eficaz entre padres e hijos o profesores y alumnos.

Así como la necesidad de que la sociedad esté informada sobre cuáles son los primeros síntomas de estos problemas y qué podemos hacer para evitar que situaciones parecidas se repitan.

3.4. Pérdida de productividad: El excesivo uso y la elevada exposición de nuestra vida en redes sociales trae consigo que no sepamos distinguir lo que pertenece al ámbito de nuestra vida real de lo que pertenecen al mundo de las redes sociales. Lo que nos sucede en redes sociales cada vez tiene más repercusión en nuestro comportamiento o en nuestro día a día en la vida real. Muchos de los usuarios no logran controlar el tiempo que pasan navegando en sus redes sociales, esto ha ocasionado que en diferentes situaciones se interfiera con otras actividades como el estudio y el trabajo. Si bien es cierto, muchas veces preferimos pasar o abarcar nuestro tiempo haciendo cosas entretenidas para relajarnos en lugar de concentrarnos en actividades realmente importantes, pero esto genera cierto problema porque se va postergando. Por ello en varias empresas se prohíbe y se bloquea el uso de las redes sociales en las oficinas y centros de enseñanza, pues consideran que distraen y bajan la productividad de sus empleados. El abuso de las redes sociales es un fenómeno preocupante en algunos casos, pero este hecho puede denotar la existencia de otras alteraciones ya sea personales o familiares que hay que saber detectar adecuadamente para abordar el problema en conjunto. Las personas deben aprender a integrar las relaciones sociales virtuales con las relaciones sociales reales. La riqueza de la comunicación interpersonal requiere de un contacto cara a cara si no se quiere construir relaciones sociales ficticias que tarde o temprano acaban por derrumbarse.

3.5. Sexteo/ Nudes: Se denomina sexteo o sexting a la actividad de enviar fotos o "nudes", videos o mensajes de contenido sexual y erótico personal a través de dispositivos tecnológicos, ya sea utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, correo electrónico u otra herramienta de comunicación²⁰.

En los últimos años, ha resaltado la acción de los usuarios en redes sociales de enviar fotos e incluso videos íntimos a terceros. Todo esto ha generado bastante impacto, pues no es algo apropiado y mucho menos algo seguro. Muchas veces, estos mismos que según han sido enviados a personas confiables, llegan a ser expuestos ante el mundo y ha perjudicado a los propietarios de diferentes maneras. En todo esto influye el desinterés y la irresponsabilidad por parte del usuario al no tomar las medidas adecuadas y no informarse sobre las

²⁰ (Glosario 2.0 2018)

consecuencias que pueden generarse. Muchas veces este tema es tomado a la ligera por parte de los jóvenes, sin darse cuenta de que el peligro siempre estará en donde menos lo imaginas. Algunas de las causas podrían ser:

- La relación amorosa es la causa principal y más común de esta práctica, donde los miembros de la pareja son tanto emisor como receptor.
- El contexto cultural en el que crecen muchos adolescentes, con un marcado culto al cuerpo, a las celebridades, y en el que los medios de comunicación de masas promueven esos y otros valores como por ejemplo la competitividad en todos los órdenes de la vida.
- A causa de amenaza, chantaje, intimidación o persuasión. En el caso de que se trate de una persuasión a un menor podría tratarse de Grooming.
- Bajo la influencia de alcohol y/o drogas en mayores y menores de edad²¹.

Bajo este mismo enfoque, existe otro riesgo que va de la mano con el sexting, que es la sextorsión, esta es la amenaza de diseminación de imágenes explícitas, íntimas o embarazosas de naturaleza sexual sin consentimiento. Usualmente es con el propósito de obtener más imágenes, actos sexuales, dinero u otra cosa.

Pocas víctimas de sextorsión informan la experiencia a los padres o a las autoridades competentes, aunque significativamente más mujeres que hombres informan a sus padres, además, muy pocas víctimas de sextorsión lo informaron al sitio o aplicación donde ocurrió la situación. Dicho esto, no está de más como padres, aconsejar a los menores y advertirles sobre este tipo de peligro que se encuentran en todo tipo de red social.

3.6. Rechazos laborales: El mundo cada vez está más conectado y lo que hagamos en nuestra vida personal afecta en ocasiones directamente a la vida laboral. Cada vez es más frecuente que las empresas investiguen las redes sociales de los candidatos a un determinado puesto de trabajo, a pesar de ello, dos tercios de los encuestados no se preocupan de que sus perfiles puedan influir negativamente en sus carreras laborales y renuncian a cambiar o modificar su contenido en las redes sociales. Un estudio revela que los jóvenes son más

²¹ (Glosario 2.0 2018)

propensos a crear y modificar su perfil para quedar bien y gustar a sus amigos en lugar de hacerlo con el objetivo de conseguir un empleo.

Los aspectos que más influyen en las empresas a la hora de rechazar a un candidato son los de hacer apología de cualquier tipo de violencia o discriminación, promover el consumo de drogas o alcohol y el uso de imágenes poco apropiadas por parte del candidato. A pesar de ello, parece no preocuparles, ya que sólo una tercera parte de los encuestados cambiaría su perfil en las redes²².

El contenido que difunde una persona en Internet, sea personal o de cualquier otro tipo, que se considere negativo, cruel o perjudicial, crea una especie de registro público permanente de las vistas, actividades y comportamientos. Este registro público puede ser visto como una reputación en Internet, a la que pueden acceder las escuelas, empleados, universidades, clubes, y todo aquel que investigue a una persona ahora o en el futuro. Y es que el daño a la reputación, empresarial o personal, es uno de los riesgos más comunes en las redes sociales, de manera que cualquier paso en falso puede llegar a ser perjudicial.

Realmente no está demás cuidar lo que se publica constantemente, y más a temprana edad, ya que los jóvenes pretenden comerse el mundo y creen que tienen total libertad para hacer lo que les plazca, pero no es así ni lo será.

3.7. Ciberacoso: Es también llamado acoso virtual, y consiste en el uso de medios digitales como teléfonos celulares, computadoras y tabletas para el constante hostigamiento de una persona o en este caso "víctima".

Cuando una persona hostiga, persigue o molesta a otra a través de las redes sociales, está incurriendo en este tipo de acoso. Si lo lleva a cabo un individuo que pretende abusar de su poder o de su puesto jerárquico, puede inclusive intimar sexualmente a la otra persona, presionar al acosado para que este acceda a mantener algún tipo de relación íntima. El ciberacoso se puede llevar a cabo a través de comentarios obscenos, insinuaciones o si las

²² (Conversia 2014)

personas se conocen cara a cara, puede llegar a un contacto físico. Los lugares más comunes donde ocurre el ciberacoso son:

- Redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter.
- Mensajes de texto y aplicaciones de mensajería en dispositivos móviles y tabletas.
- Mensajería instantánea, mensajes directos y chats por Internet.
- Foros en Internet, salas de chat y tableros de mensajes, como Reddit.
- E-mail o correos electrónicos²³
- Comunidades de juegos en Internet; este es el preciso lugar en donde los acosadores, pederastas, pedófilos y todo tipo de persona que pretende hostigar o abusar de un menor, se presenta y están al constante acecho, ya que están al alcance de todo niño y adolescente, y son lugares en donde la confianza es un factor clave, el acosador trata de hacerse amigo de la víctima y de llevar la amistad a otro nivel de cercanía, es aquí cuando ocurren las revelaciones de información privada, direcciones, edades, etcétera, ya que se ha construido una relación basada en una FALSA confianza, y es el lugar en donde más atentos se tiene que estar con los menores de edad.

Con el predominio de las redes sociales y los foros digitales, personas que sean conocidas o no, pueden llegar a observar comentarios, fotografías, publicaciones y el contenido que se comparte. El ciberacoso puede dañar la reputación en Internet de las personas involucradas, no solo de la persona que sufre acoso, sino también de aquellas que acosan o participan en el acoso. El ciberacoso tiene características únicas como:

- **Persistentes:** Los dispositivos digitales permiten la comunicación inmediata y continua las 24 horas del día, por lo que puede ser difícil hallar alivio para los niños que sufren acoso.
- **Permanentes:** La mayoría de la información que se comparte electrónicamente es permanente y pública, si no se reporta o elimina. Una reputación en Internet negativa, incluso para los acosadores, puede tener un impacto en las admisiones a la universidad, los empleos y otras áreas de la vida.

²³ (Gobierno de EE.UU 2020)

- **Difíciles de notar:** Es posible que los maestros, padres o personas cercanas no hayan oído o visto ocurrir el ciberacoso, por lo que es más difícil de reconocer²⁴.

3.8. Phishing: El phishing es un método que los ciberdelincuentes utilizan para engañar y conseguir que se revele información personal como: contraseñas, datos de tarjetas de crédito o de la seguridad social y números de cuentas bancarias, entre otros. Obtienen esta información mediante el envío de correos electrónicos fraudulentos o dirigiendo a la persona a un sitio web falso, o simplemente por llamadas fingiendo ser el representante de una empresa concreta²⁵.

"Imagina el desconcierto al pagar con tu tarjeta y enterarte que tu dinero ha sido robado. Esta situación la viven diariamente muchas personas en el mundo. Inocentemente dan clic en un link y toda su información es robada." Es la forma más sencilla de ciberataque y, al mismo tiempo la más peligrosa y efectiva. Eso se debe a que ataca el ordenador más vulnerable y potente del planeta: la mente humana, ¿Por qué perder el tiempo tratando de burlar capas de seguridad cuando puede engañar a alguien para que le entregue la llave? En la mayoría de los casos, el "talón de Aquiles" en un sistema de seguridad no es un fallo oculto en el código informático, sino una persona que no comprueba la procedencia de un correo electrónico. Hay varios tipos de phishing, entre los principales se encuentran:

- **Spear phishing:** Mientras la mayoría de las campañas de phishing envían correos electrónicos masivos al mayor número posible de personas, el spear phishing es un ataque dirigido. Spear phishing ataca a una persona u organización específica, a menudo con contenido personalizado para la víctima o víctimas. Requiere un reconocimiento previo al ataque para descubrir nombres, cargos, direcciones de correo electrónico y similares. Los hackers buscan en Internet para relacionar esta información con lo que han averiguado sobre los colegas profesionales del objetivo, junto con los nombres y las relaciones profesionales de los empleados clave en sus organizaciones. Con esto, el autor del phishing crea un correo electrónico creíble y espera pacientemente que la víctima caiga.

²⁴ (Gobierno de EE.UU 2020)

²⁵ (UNAM 2020)

- **Phishing de clonación:** En este ataque, los delincuentes hacen una copia o clonan correos electrónicos legítimos enviados anteriormente que contienen un enlace o un archivo adjunto. Luego, el autor del phishing sustituye los enlaces o archivos adjuntos con contenido malicioso disfrazado para hacerse pasar por el auténtico. Los usuarios desprevenidos hacen clic en el enlace o abren el adjunto, lo que a menudo permite tomar el control de sus sistemas. Luego el autor del phishing puede falsificar la identidad de la víctima para hacerse pasar por un remitente de confianza ante otras víctimas de la misma organización.
- **Phishing telefónico:** Con los intentos de phishing a través del teléfono, a veces llamados phishing de voz o “vishing,” el atacante o “pisher” llama afirmando representar a su banco local, la policía o incluso la Agencia Tributaria. A continuación, le asustan con algún tipo de problema e insisten en que lo solucione inmediatamente facilitando su información de cuenta o pagando una multa. Normalmente le piden que pague con una transferencia bancaria o con tarjetas prepago, porque son imposibles de rastrear²⁶.

3.8.1. ¿Cómo reconocer los intentos de phishing?

Reconoce al remitente, pero es alguien con quien no trata. Incluso si conoce el nombre del remitente, sospeche si es alguien con quien normalmente no se comunica, especialmente si el contenido del correo electrónico no tiene nada que ver con sus responsabilidades laborales habituales. Lo mismo ocurre si aparece en la copia de un correo electrónico dirigido a personas a las que ni siquiera conoce, o quizá un grupo de colegas de departamentos con los que no tiene relación.

- **El mensaje suena aterrador:** Tenga cuidado si el correo electrónico tiene un lenguaje alarmista para crear un sentido de urgencia, instándole a que haga clic y “actúe ahora” antes de que se elimine su cuenta. Recuerde, las organizaciones responsables no solicitan detalles personales a través de Internet.
- **El mensaje contiene archivos adjuntos inesperados o extraños:** Estos adjuntos pueden contener malware, ransomware o alguna otra amenaza online.

²⁶ (Malwarebytes s.f.)

El mensaje contiene enlaces que parecen un poco extraños. Incluso si no siente un hormigueo por ninguno de los puntos anteriores, no asuma que los hiperenlaces incluidos llevan a donde parece. En su lugar, pase el cursor por encima del enlace para ver la URL real. Esté especialmente atento a sutiles errores ortográficos en un sitio web que le sea familiar, porque indica una falsificación. Siempre es mejor escribir directamente la URL en lugar de hacer clic en el enlace incorporado²⁷.

3.8.2. ¿Cómo protegerse del phishing? Pues es simple, no abra correos electrónicos de remitentes que no le sean familiares. No haga clic en un enlace dentro de un correo electrónico a menos que sepa exactamente a dónde le lleva y pase el cursor del ratón por encima del enlace para ver si es legítimo. Con estos consejos podría estar cubierto de todo tipo de intento de phishing.

Siempre hay que mantenerse alerta, no confiar ciegamente en todo y mucho menos si se trata de dinero, que este mismo no crece en los árboles como para perderlo en un "clic".

3.9. Desconexión del mundo real: El estrés producido por las redes sociales, de saberlo todo aquí y ahora y del hecho de tener que estar conectado las 24 horas del día es un hecho. La mala noticia es que como sociedad poco a poco nos vamos poniendo más difícil la tarea de alejarnos del mundo digital, pero la buena, es que individualmente tenemos el poder para disminuir el uso del internet y todo aquello que aparentemente y sin darnos cuenta nos aleja de la realidad.

Este distanciamiento de la realidad, a causa de las redes sociales, se ha convertido en un problema social pues ha afectado en su mayoría nuestras relaciones personales. En los últimos días se ha producido un aumento considerable en la interacción por redes sociales y ha crecido tanto el flujo de información que, en muchos casos, se ha producido una sobredosis digital.

Es cierto que en internet encontramos inspiración, podemos contactar con medios y gente que antes no podíamos y es un buen pasatiempo, pero si no limitamos su uso podemos desplazarnos en Instagram, luego en Facebook, luego en Twitter, luego en Snapchat sin

²⁷ (Malwarebytes s.f.)

habernos parado a mirar absolutamente en nada. Y sin darnos cuenta hemos perdido el tiempo en algo que no nos ha aportado nada en absoluto.

Las horas en las que antes leíamos, veíamos una película o pasábamos con nuestra familia y amigos las hemos sustituido por horas vacías donde nos volvemos testigos de la vida de quienes seguimos en nuestras redes y quienes incluso ni siquiera conocemos realmente.

Hay ocasiones en las que quizá inconscientemente no habremos utilizado alguna red social, en la que no hayamos realizado alguna descarga o incluso sin sacar una fotografía o selfie, así que, si pudimos hacer esto, claramente podremos sobrevivir más tiempo sin hacerlo. ¿Por qué no emplear un momento del día en limpiar nuestras redes, los datos que dejamos en ellas, seguir páginas que realmente nos inspiran y nos sirvan y dejar de seguir cuentas que no nos aportan nada y aprovechar todo ese tiempo en realizar cosas productivas y enredarnos con nuestra realidad?

Es momento de saber apreciar nuestro mundo, familia, amigos, seres queridos, pues los momentos perdidos jamás serán recuperados.

IV. PREVENCIÓN

Una vez concluidos todos los aspectos sobre los peligros potenciales y reales que se viven día a día, es momento de hablar de cómo erradicarlos o tratar de evitarlos en su mayoría. Existen diversas propuestas y consejos ante todos estos riesgos, por lo que es necesario destacarlas y darlas a conocer.



4.1. ¿Cómo prevenir la adicción?

No estamos exagerando al decir que cada vez pasamos mucho más tiempo en las redes sociales, en la pantalla del celular o del ordenador mismo, perdiendo tiempo, viendo los días pasar. Dicho esto, a continuación, les proponemos algunas sugerencias, para evitar que esto suceda:

4.1.1. Enseñar un uso responsable de la tecnología: El primer paso para prevenir la adicción a las redes sociales en jóvenes y adolescentes es enseñarles desde niños a hacer un uso responsable y totalmente razonable de la tecnología. Esto es muy importante hacerlo desde pequeños porque en la actualidad los niños ya nacen prácticamente con un smartphone o tableta debajo del brazo y si no les ponemos límites es posible que incluso al cumplir los diez años sean adictos a las redes sociales, lo que es doblemente malo porque además de no ser aptas para su edad estarán consumiendo su tiempo y su juventud²⁸.

- **Establecer un horario:** Una de las pautas básicas es establecer un horario coherente. Los jóvenes y adolescentes tienen que estudiar, trabajar, tener aficiones, ayudar en casa, salir con sus amigos, etc. Se recomienda establecer un máximo de hora y media diaria y por supuesto conceder alguna excepción el fin de semana, pero siempre teniendo en cuenta que debemos incentivar a los jóvenes a hacer otras actividades para que pasar el día en el ordenador no se convierta en su plan preferido del domingo.

4.1.2. Utilizar el control parental: También se recomienda activar el control parental en móviles y tabletas cuando los niños aún sean menores de doce años para que no puedan acceder a contenidos peligrosos. Además, se sugiere ubicar el ordenador en alguna zona común como el salón o el despacho para poder controlar que los jóvenes no pasen excesivo tiempo en las redes sociales, siempre teniendo en cuenta que a ciertas edades debemos preservar su intimidad (fuente)²⁹.

- **Enseñar con el ejemplo:** También consideramos elemental enseñar con el ejemplo si queremos prevenir la adicción de los jóvenes y adolescentes a las redes sociales. Es decir, si nuestros hijos o alumnos ven que estamos todo el rato mirando el teléfono, contestando comentarios o hablando por WhatsApp considerarán que esta conducta normal y la repetirán. Partiendo de esto, ¿cómo vas a pedirles que no lo hagan si tú haces exactamente lo mismo?
- **Fomentar las relaciones offline:** Para conseguir que los jóvenes no sean adictos a las redes sociales (lo que en muchos casos no más que el resultado del aburrimiento

²⁸ (Charhadas 2018)

²⁹ (Charhadas 2018)

porque no tienen otra actividad interesante o que les llene para hacer cada día) recomendamos fomentar mucho más las relaciones offline.

Puede parecer una broma tener que explicar esto, pero los jóvenes de la actualidad han nacido con las nuevas tecnologías y sin duda para vinculan las relaciones personales con el ámbito tecnológico, con lo que enseñarles a afianzar las relaciones reales: a ir al cine con los amigos, al parque, hacer planes de naturaleza, etc., e incentivar este tipo de actividades será realmente interesante para prevenir y tratar las adicciones a las redes sociales³⁰.

4.2. ¿Cómo prevenir el mal uso de multimedia?

El internet está al alcance de todos, pero es importante estar prevenidos e informados sobre el peligro al cual estamos expuestos día a día. Si aún dependemos de nuestros padres, es necesaria su intervención para que estemos dentro de un ambiente seguro, saludable y confiable. No todo es bueno, pero si podemos prevenir todo aquello que puede llegar a causarnos daño de diferentes maneras hay que hacerlo, pues el peligro siempre está a nuestro alrededor sin que nos demos cuenta. Por ello a continuación se presentan algunas sugerencias para evitar los peligros en la red:

- Si los niños están utilizando el ordenador, este debe estar en una zona compartida por la familia.
- Los padres deben de estar siempre al pendiente del uso que le den sus hijos al internet y a las redes sociales. Aunque seamos jóvenes, el apoyo y la supervisión de nuestros padres nunca está de más.
- Denuncia cualquier situación que veas sospechosa.
- Si te encuentras en problemas, recuerda que no estás solo. Ten confianza con tus padres o alguien cercano para que te brinden apoyo.
- No compartas información, fotografías o videos que puedan afectarte posteriormente.

³⁰ (Charhadas 2018)

4.3. ¿Cómo prevenir que alguien trate de usurpar mi identidad?

Como bien sabemos, si en algún momento nos roban nuestra identidad, independientemente el medio que utilicen, nosotros seremos responsables de lo que el ladrón haga mientras tenga acceso a nuestra información personal.

Por ello se debe proteger nuestra información personal y estas son algunas acciones que puede realizar para resguardar sus datos:

- No debes darle tu información personal a cualquier persona que te llame o envíe un e-mail o mensaje.
- Utiliza contraseñas que no sean fáciles de adivinar. Usa una combinación de números y símbolos cuando puedas.
- No respondas correos ni otros mensajes que recibas de desconocidos.
- No coloques información personal en computadoras ubicadas en espacios públicos, como la biblioteca o algún café internet.
- Ten cuidado con la información que planeas compartir en redes sociales.
- Protege los dispositivos que utilices como: la computadora, celular o tabletas.
- Investiga si notas que algo extraño puede estar ocurriendo, por ejemplo: publicaciones, transacciones o mensajes que tu no has compartido, hecho o enviado.

4.4. ¿Cómo prevenir el cyberbullying?

Uno de los aspectos verdaderamente alarmantes en las redes sociales es el escaso control que los jóvenes tienen sobre su información personal, que puede ser resultado del desconocimiento de los riesgos o una excesiva confianza. Entre los jóvenes, es común compartir contraseñas o hablar con desconocidos.

Por ello, estos son algunos consejos básicos y fundamentales para poder erradicar el cyberbullying:

- **No es tu culpa:** Muchas veces la gente llama “bullying” a una simple disputa entre 2 personas, pero si alguien es cruel contigo en repetidas ocasiones, sí que se trata de bullying, y debes tener presente que nadie se merece que le traten con crueldad.
- **No respondas o tomes represalias:** En algunas ocasiones es peor que reacciones, porque justamente es eso lo que el agresor está buscando. Es una manera de que le hagas pensar que tiene poder sobre ti y no debería creerlo. Si respondes y atacas a un bully, puede ser el detonante de que te conviertas tú en uno, y provocar toda una cadena de reacciones ante un acto que en principio era **significativo**. Si puedes, intenta alejarte de la situación, pero si no puedes, de vez en cuando intentar tomarse las cosas con humor, esto desarma al acosador y le distrae de su objetivo.
- **Guarda las evidencias:** Algo curioso sobre el ciberbullying es que el acto puede ser capturado, almacenado y mostrado a alguien que puede ayudarte. Puedes guardar las evidencias en caso de que las cosas empeoren.
- **Dile al abusador que pare:** Esto depende de ti completamente. No lo hagas si no te sientes totalmente cómodo con ello, porque tendrás que dejar claro que esta es la última vez que permites que te traten de esa forma. Quizá necesites practicar previamente con alguien en quien confíes, como tus padres o tu mejor amigo.
- **Busca ayuda:** Especialmente si la situación te está afectando de verdad. Las personas merecen apoyo, por lo que deberán buscar a alguien que pueda escucharte, ayudarte, y trabajar para solucionarlo. Puede ser un amigo, un maestro o un familiar a quien tengas confianza³¹.

Si alguien que conoces está siendo acosado, actúa. Saber lo que está ocurriendo y no hacer nada para evitarlo, da poder al agresor y no sirve de ayuda. Lo mejor que puedes hacer es intentar parar al responsable hablando con él y posicionándote en contra de lo que está haciendo. Si no puedes frenarle, al menos habrá servido de apoyo para la persona acosada. En el caso de que la víctima sea un compañero tuyo, puedes escucharle y ver de qué manera puedes ayudarle para encontrar el momento adecuado de denunciar lo sucedido. Lo mínimo que puedes hacer es no dejar pasar un mensaje hiriente y hacer ver a la persona que no estás de acuerdo.

³¹ (Casado 2015)

- Siéntete libre de preguntar si tiene algo que ver con un comportamiento rebelde o si se trata de algún tipo de problema social. Pero incluso si es por eso, no asumas que es ciberbullying. No lo sabrás hasta que sepas toda la historia completa, empezando con conocer la perspectiva del menor involucrado.
- Lo que más ayuda a las víctimas es ser escuchados. Ya sea por un amigo o un adulto que le importe³². Por eso, si tu hijo te pide ayuda es muy importante que respondas comedidamente y te involucres. Simplemente siendo escuchados con respeto, los niños ya estarán en camino de recuperarse.

Además de estos consejos para los niños o jóvenes que están siendo hostigados en redes sociales, acá hay otras sugerencias sobre qué pueden hacer los padres o encargados:

4.5. ¿Cómo evitar la pérdida de productividad?

Muchas veces dejamos de hacer cosas que disfrutábamos o que son importantes y para beneficio propio, todo esto a causa de las redes sociales. Antes que el mundo del internet explotara, aprovechábamos nuestro tiempo en cosas que realmente valían la pena y que ahora solamente recordamos. Si en años anteriores éramos felices y éramos más productivos sin las redes sociales, podemos retomarlo y aprovechar el tiempo que actualmente estamos perdiendo, pues no sabemos con certeza que tanto daño puede hacernos la pérdida de productividad en nuestra vida.

- En varias empresas o lugares de trabajo, se les tiene restringido a sus empleados el uso de redes sociales, es decir, se les tiene bloqueado el acceso a las mismas. Esto puede ser una ventaja para que los empleados puedan rendir mejor laboralmente y no distraerse en horas de trabajo.
- Desactiva las notificaciones y no tengas miedo de hacerlo. Las notificaciones, aunque son un “veneno hermoso” que muchas veces resulta útil, otras te matan. Se puede comenzar con bloquear las notificaciones en un horario determinado o avisos sobre comentarios en tu perfil de Facebook, por ejemplo.

³² (Casado 2015)

- Determina en qué plataforma no debes estar, pues, no todas las redes sociales y plataformas digitales te benefician. Por lo tanto, elige cuáles son indispensables para realizar tus labores cotidianas y cuáles revisas solamente por ocio y distracción³³.
- Cuando salgas a relajarte, cuando estés con amigos, familia, etc., deja el teléfono a un lado, aprende a tomar distancia. Para que esto no se te haga tan difícil al comienzo, puedes salir a caminar. Recuerda que hace unos años, esa sensación de urgencia por revisar las redes sociales o el celular no existía, por lo tanto, puedes sobrevivir sin ello³⁴.
- Sé claro y conciso en tus respuestas, es decir, al momento de responder mensajes deja claro lo que quieres transmitir, de esta forma evitarás que mensajes o correos electrónicos regresen varias veces y pierdas tiempo en aclaraciones que pudiste ahorrarte desde el inicio.
- Define zonas offline. Asigna un espacio o habitación de la oficina, incluso en tu casa, en el que no tengas conexión a internet. Otro método puede ser un horario sin internet, como a la hora de la comida, por ejemplo.
- Hazte preguntas, no necesariamente cuestiones existenciales, pero puede ser saludable para tu desarrollo profesional y personal que hagas preguntas con cierta profundidad y busques respuestas más allá de internet, como un libro o un testimonio presencial. Eso te obligará a buscar información fuera de la red³⁵.

4.6. ¿Cómo prevenir el sexteo?

La privacidad en internet es una ilusión y por eso es mejor dar a los jóvenes algunas advertencias sobre el sexteo.

Son innumerables los casos de jóvenes que han compartido fotografías o videos con alguien que creían de confianza y, tras perder el control de ese contenido, han terminado sufriendo las consecuencias al ver que sus imágenes se han viralizado en la red, o caído en manos de alguien que ahora le chantajea pidiendo dinero a cambio de no difundirlo, solicitando más contenido sexual, o incluso obligando a mantener relaciones sexuales. Por ello es importante

³³ (Horcasitas 2015)

³⁴ (Horcasitas 2015)

³⁵ (Horcasitas 2015)

tomar ciertas medidas de precaución para evitar que más jóvenes en el futuro se vean dañados:

- **Las imágenes tienen vida propia:** La información en la era digital es menos segura de lo que era en la época analógica, donde el único miedo era que tu hermana escuchase por el otro teléfono o que alguien te confiscara las cartas. Ahora miles de personas pueden acceder a tus mensajes privados, ya sea por accidente o por hackeo. Pero sin irnos a casos tan extremos, es fácil hacer ver a tus hijos que le pueden pasar una foto a su novio en confianza y el novio puede pasársela a su mejor amigo y a ese amigo le puede parecer gracioso compartirla con toda la clase o uno de los dos teléfonos puede llegar a manos del profesor³⁶.
- **Puede ser un delito:** El envío de imágenes sexuales de menores de edad se considera distribución de pornografía infantil, incluso si son imágenes propias. Entre adultos también es un delito si se distribuye sin el consentimiento de alguna de las partes. Recuérdales a tus hijos que existen las leyes y que, si las rompen, las consecuencias pueden ser muy serias. No sería la primera vez que un joven es condenado por sexteo.
- **Vale la pena proteger la dignidad:** Para evitar que tus hijos crean que todo esto es una paranoia de los padres, puedes poner ejemplos concretos donde estas fotografías podrían volver para atormentarlos. ¿Qué pasa si aparecen en una entrevista de trabajo? ¿O de repente en una relación futura?³⁷. Con esas simples preguntas, aseguramos que se lo pensarán 2 veces antes de seguir con el sexteo.

4.7. ¿Cómo evitar los rechazos laborales por culpa de las redes sociales?

Muchas veces tomamos muy a la ligera lo que compartimos y no nos damos cuenta del daño que nosotros mismos provocamos. Varios jóvenes se han visto, ya sea a mediano o largo plazo, afectados por las publicaciones difundidas en sus redes sociales, pues al momento de buscar empleo, se les hace una búsqueda o revisión para establecer el perfil que presentan. Y para evitar resultados indeseados, se sugieren las siguientes medidas.

³⁶ (El Mundo s.f.)

³⁷ (El Mundo s.f.)

- Cuida y analiza el tipo de contenido que compartirás en tus redes sociales. Muchos lugares de trabajo buscan que sus empleados cuenten con un buen perfil para así ellos mantener una buena reputación.
- Añade contenido profesional a tus redes sociales que sepas puede encajar con el tipo de oferta laboral que estás buscando.
- Utiliza el internet y las redes sociales dentro de un horario oportuno para informarte y educarte. Esto servirá para ampliar tus conocimientos.

4.8. ¿Cómo evitar el ciberacoso?

Nunca sabremos en qué momento podemos encontrarnos con algún acosador y mucho menos virtualmente, pues en la mayoría de los casos suelen disfrazarse para aprovecharse de su víctima y llevar a cabo fácilmente sus acciones. Recuerda siempre estar al pendiente de tus redes sociales para que evitar el ciberacoso sea más fácil y no tengas miedo de denunciar.

Mantener los perfiles de las redes sociales en modo privado es una forma eficaz de saber a quién se está transmitiendo información. Es esencial no aceptar solicitudes de personas que no conoces y tener un control adecuado de tus amigos y seguidores. A continuación, te proporcionamos algunas sugerencias:

- Si sufres de ciberacoso, es importante que le comentes tu situación a tus familiares, a tu encargado o a alguien de confianza para que pueda brindarte apoyo.
- Si ves algo que te moleste o incomode, recuerda que de acuerdo a las políticas de la red social en la que te encuentres puedes bloquear o reportar estos contenidos.
- Ten cuidado al momento de realizar publicaciones. Puede parecer algo bueno, pero no sabes quién puede estar al otro lado de la pantalla y mucho menos sus intenciones.
- No respondas a provocaciones de un posible acosador. Ante todo, es recomendable no entrar en el juego, ni replicar sus mismas actuaciones a modo de respuesta, ya que esto los incita a seguirlo haciendo.

- Guarda todo lo que consideres una posible prueba de ciberacoso, ya sea un email, una conversación por chat o incluso una publicación online. Podrían resultar de ayuda si decidieras denunciar los hechos más adelante.

4.9. ¿Cómo evitar el phishing?

El phishing es un término que quizá muchos no conozcan, lo cual puede ser una desventaja para sí mismos pues, al no conocer o no estar informados adecuadamente sobre ello, suelen ser más propensos a convertirse en víctimas de robo.

Es importante difundir este tipo de información para que pueda ser útil a todos aquellos que no conozcan de qué se trata este delito cibernético, así que, para ello, aquí unas recomendaciones:

- Escoge una contraseña que no sea tan sencilla y que no se repita en todas tus redes sociales, pues una vez que entren en una lograrán entrar a las otras.
- En las redes sociales existe la opción de poner datos personales, como el lugar de residencia o el número de teléfono. Es recomendable evitar dar este tipo de información de manera pública.
- Actualiza el antivirus, no importa en qué tipo de ordenador sea. Por muy seguro que parezca, los delincuentes digitales siempre encuentran grietas por donde introducirse. Es importante tener al día el antivirus y poder detectar, así, las posibles amenazas en la seguridad.
- No abras correos electrónicos de remitentes que no le sean familiares.
- No hagas clic en un enlace dentro de un correo electrónico a menos que sepas exactamente a dónde te llevará y pasa el cursor del ratón por encima del enlace para ver si es legítimo.

4.10. ¿Cómo evitar la desconexión con el mundo real?

Las redes sociales pueden beneficiarnos en muchos aspectos, pero no nos damos cuenta que a veces nos aparta de la realidad, de nuestra familia, de nuestro mundo. Las cosas que hacíamos para divertirnos y convivir ya no las hacemos, o no de igual manera. Es necesario volvernos a conectar con aquello a lo que estábamos enlazados y retomar las actividades de

provecho para disfrutar de lo que la vida y el mundo nos tienen preparados. Aquí algunas sugerencias:

- Limita el uso de aparatos y establece un horario para el uso del ordenador.
- Fomenta la relación con otras personas.
- Fomenta diferentes hábitos, tales como la lectura, el cine y otras actividades culturales.
- Estimular el deporte y las actividades en equipo funciona también para interactuar con tus alrededores y dejar por un momento las redes sociales.
- Desarrolla actividades grupales, como las vinculadas al voluntariado o alguna acción para contribuir con la sociedad.
- Invierte más tiempo en la comunicación y el diálogo en la propia familia.

V. APLICACIONES DE CONTROL.

Y para finalizar, quisiéramos recomendar a los padres y/o hermanos mayores que velan constantemente por el bienestar de los suyos, 3 de las mejores aplicaciones de control, para tratar de evitar en su mayoría, los riesgos constantes de las redes sociales:

5.1. Famisafe: Es una de las mejores aplicaciones de control parental en español que existen en el mercado. Tiene versión Android y iPhone. Además, puedes probarla gratis sin ningún compromiso, únicamente tienes que registrarte en su página web o descargar la app móvil. Después tienes que instalar la aplicación móvil en tus dispositivos y en los de tus hijos.



(Famisafe s.f)

Finalmente, tendrás que conectar ambos dispositivos y desde la web o tu aplicación, podrás tener todo el control.

Las principales funciones de Famisafe son:

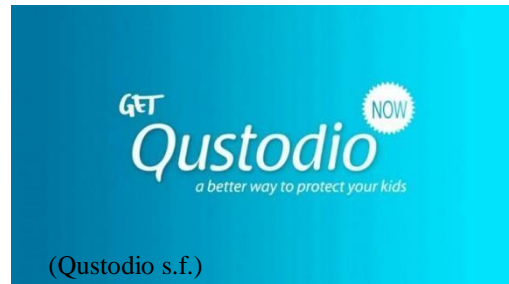
- Ubicación en tiempo real para saber dónde están tus hijos.

- Historial de la ubicación. Alertas de ubicación de zonas específicas.
- Reporte de la actividad del teléfono y aplicaciones de tu hijo. Control del tiempo en pantalla y en las aplicaciones utilizadas.
- Bloqueador de aplicaciones.
- Bloqueador de determinados sitios web.
- Historial de navegación para saber los sitios web que visitan tus hijos.
- Monitorización de YouTube. Detector de fotografías sospechosas³⁸

Todo esto es lo que puedes monitorear con Famisafe, pero destacando uno de esos incisos, sería el bloqueador de apps y la monitorización de actividades, ya que permite limitar el uso de aplicaciones y revisar qué es lo que hacen tus hijos en internet.

5.2. Qustodio:

Permite tener un control casi total sobre la actividad online de tus hijos, desde ver qué páginas web visitan, su actividad en redes sociales, bloquear acceso a páginas concretas, establecer horarios de uso e incluso averiguar con quiénes hablan, algo que en la mayoría de los casos puede



ser una invasión extremadamente intrusiva de la intimidad de tus hijos, pero que en ciertas ocasiones, si tienes sospechas de que algo inusual está sucediendo, puede ayudar a detectar casos de bullying o posibles abusadores, sin embargo, esta herramienta debe ser utilizada con cuidado, ya que los adolescentes también tienen derecho a la intimidad. Una de las aplicaciones más completas de control parental para Android.

Estas son algunas de las funciones de Qustodio:

- Establecer límites de uso de la actividad online de tus hijos.
- Evitar el acceso a contenido peligroso.
- Bloqueador de pornografía.

³⁸ (Andro4All 2019)

- Seguimiento en redes sociales.
- Monitorización de YouTube.
- Bloqueo de juegos y apps.
- Control de llamadas y SMS en Android.
- Botón de pánico³⁹

Ahora bien, las características más sofisticadas, tienes que saber que son de pago, pero realmente no existe precio alguno para la protección de la familia y más, de los menores.

5.3. Secure Kids

Otra aplicación de control parental en Android es Secure Kids que permite monitorizar todos los dispositivos Android de tus hijos.



Al igual que en los anteriores softwares, tiene

versión gratis y versión de pago (aunque realmente ambas versiones son muy recomendables). Sus principales características son:

- Supervisión de aplicaciones.
- Programar descansos para que los dispositivos dejen de funcionar.
- Botón de emergencia.
- Configuración remota.
- Geolocalización.
- Monitorización de llamadas.
- Creación de alarmas.
- Gestión de webs⁴⁰

Una de las desventajas es que solamente puede monitorizar dispositivos Android, sin embargo, no por eso deja de considerarse como una de las mejores. Con la sugerencia de

³⁹ (Elío s.f.)

⁴⁰ (Guerrero 2016)

estas aplicaciones esperamos que la convivencia en las redes sociales sea pacífica y especialmente segura.

VI. CONCLUSIÓN.

Las redes sociales no son malas ni deben dejar de utilizarse, ya que como dejamos en claro, son una herramienta clave y muy accesible para la mayoría de las personas en aspectos de comunicación, publicidad, etc.

Solo hay que tener mucho cuidado en el uso que les damos y estar siempre atentos a todos los riesgos que ya han sido mencionados.

Y en dado caso que llegase a ocurrir alguna de las situaciones anteriormente descritas, sigamos las recomendaciones previamente indicadas para que la interacción en la red sea más amena. También recordemos que nuestra vida no es solo lo que pase en la pantalla del monitor o del celular, hay que saber cuándo parar y apreciar la verdadera belleza del mundo en el que vivimos.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Rosario. InPerfecto. *Redes sociales y prevención*. 2018.

Andro4All. *Andro4All*. 23 de octubre de 2019. <https://andro4all.com/2019/10/famisafeaplicacion-seguridad-internet/amp> (último acceso: agosto de 2020).

—. *Andro4All*. 23 de octubre de 2019. <https://andro4all.com/2019/10/famisafeaplicacionseguridad-internet/amp> (último acceso: agosto de 2020).

Ático 34. *Grupo Ático 34*. 25 de Julio de 2019. <https://protecciondatoslopd.com/empresas/suplantacion-de-identidad/> (último acceso: agosto de 2020).

Casado, Elena. *Blogthinkbig.com*. 14 de mayo de 2015. <https://blogthinkbig.com/consejospara-frenar-el-ciberbullying> (último acceso: agosto de 2020).

Charhadas. *Charhadas*. 16 de noviembre de 2018. <https://charhadas.com/bienestarysalud/como-prevenir-la-adiccion-a-las-redes-sociales-en-jovenes-y-adolescentes/> (último acceso: agosto de 2020).

Código Penal de Guatemala. *Art. 274 "F"*. Guatemala, s.f.

Conversia. *Conversia*. 10 de diciembre de 2014. <http://www.consultoriaconversia.es/internet/jovenes-rechazados-laboralmente-por-su-perfil-en-redessociales/> (último acceso: agosto de 2020).

Drealm Marketing. *Drealm*. 26 de junio de 2014. <https://www.drealm.es/para-que-sirvetwitter/> (último acceso: agosto de 2020).

Echeburú, Enrique. *Universidad Católica de Valencia*. 01 de abril de 2015.

<https://online.ucv.es/resolucion/como-prevenir-la-adiccion-a-las-redes-sociales-enjovenes-y-adolescentes-por-enrique-echeburua/> (último acceso: agosto de 2020).

El Manana. *El Manana*. 19 de agosto de 2020. <https://elmanana.com.mx/whatsapp-dejamandar-mensajes-sin-conexion-a-internet-como-funciona> (último acceso: agosto de 2020).

El Mundo. *El Mundo, Sapos y princesas*. s.f.

<https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/recomendacionestecnologia/advertencias-sexteo/> (último acceso: agosto de 2020).

Elío, Javier. *El androide libre*. s.f.

<https://elandroidelibre.elespanol.com/2015/01/lasmejores-aplicaciones-de-control-parental-para-android.html/amp/> (último acceso: agosto de 2020).

Facchin, José. *¿Qué es Facebook, para qué sirve y cómo funciona la mayor plataforma social del mundo?* 2018. <https://josefacchin.com/facebook-que-es-comofunciona/#%c2%bfque-es-facebook> (último acceso: agosto de 2020).

Famisafe. Famisafe. *La Aplicación de Control Parental*. s.f.

Glosario 2.0. *IntraMed*. 02 de noviembre de 2018.

<https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=93210> (último acceso: Agosto de 2020).

—. *IntraMed*. 02 de noviembre de 2018.

<https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=93210> (último acceso: Agosto de 2020).

Gobierno de EE.UU. *stopbullying.gov*. 21 de Julio de 2020.

<https://espanol.stopbullying.gov/acoso-por-internet-1yqc/qu%C3%A9-es> (último acceso: agosto de 2020).

Guerrero, Alberto. *Actual APP*. 03 de febrero de 2016.

<https://www.actualapp.com/descargar-secure-kids-control-parental-15741/amp>
(último acceso: agosto de 2020).

Horcasitas, Enrique. *Forbes*. 25 de noviembre de 2015.
<https://www.forbes.com.mx/10consejos-la-tecnologia-no-acabe-productividad/>
(último acceso: agosto de 2020).

Ingenio Virtual. *Tipos de redes sociales*. s.f.

Instituto de Formación Continua de la UB. *Psicología-Online*. 12 de Julio de 2018.

<https://www.psicologia-online.com/adiccion-a-las-redes-sociales-causasconsecuencias-y-soluciones-3622.html> (último acceso: agosto de 2020).

Malwarebytes. *Malwarebytes*. s.f. <https://es.malwarebytes.com/phishing/> (último acceso: Agosto de 2020).

Moodle. *Plataforma de aprendizaje KZgunea*. s.f.
<http://eforma.kzgunea.eus/mod/book/view.php?id=7767> (último acceso: Agosto. de 2020).

Pairuna, Lionel. *Code Dimensión, Diseño Web Argentina*. 29 de 09 de 2012.

<https://www.codedimension.com.ar/noticias-sobre-tecnologia/noticias/que-es-y-para-que-sirve-instagram-/49> (último acceso: Agosto. de 2020).

Pantallas Amigas. *CiberBullying*. s.f. <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/> (último acceso: agosto de 2020).

Qustodio. *Qustodio*. s.f. <https://www.qustodio.com/es/> (último acceso: agosto de 2020).

Secure Kids. *Secure Kids*. s.f. <https://securekids.es/> (último acceso: agosto de 2020).

Significados. *Significados*. 25 de 04 de 2019. <https://www.significados.com/youtube/>
(último acceso: Agosto. de 2020).

UNAM. *Fundación UNAM*. 2020. <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/sabescomo-funciona-el-phishing/> (último acceso: agosto de 2020).

VALORADATA. *VALORADATA*. 05 de Julio de 2019.

<https://www.valoradata.com/blog/consejos-para-mantener-tu-seguridad-en-las-redes-sociales/> (último acceso: agosto de 2020).

LOS PIRATAS INFORMÁTICOS Y LAS REDES SOCIALES

Dadiana Teresa Alvarado Fuentes y Erik Abimael Aguilar López.

Conceptos Clave: Piratas informáticos, hardware, seguridad, conocimientos avanzados, tecnología.

Metodología: Ensayo académico.

Resumen:

Los “Piratas informáticos”, personajes que han dedicado gran parte de su vida para entender, asaz la informática. En base a su conocimiento avanzado sobre los ordenadores y redes informáticas, identifican vulnerabilidades en el sistema y así obtienen algún beneficio. Casi siempre son sinónimo de algo malo, sin embargo, es un tema de constante controversia por los diferentes ataques que traspasan fronteras de países e incluso continentes. Siempre existe un bueno y un malo, y sí incluso estos “Piratas”, también suelen ser buenos: de sombrero blanco y malos: de sombrero negro. Todos podemos ser víctimas de un “Pirata Informático” y nunca nos llegaríamos a dar cuenta, pasa incluso en las grandes empresas. Muchos nunca serán conocidos, mientras otros llegan a ser conocidos alrededor del globo terráqueo por las diferentes hazañas que han realizado, sin duda alguna son personajes muy interesantes.

COMPUTER HACKERS AND SOCIAL MEDIA

Dadiana Teresa Alvarado Fuentes and Erik Abimael Aguilar López.

Keywords: Hackers, hardware, security, advanced knowledge, technology.

Method: Academic Essay

Abstract:

The “Computer hackers”, characters who have dedicated much of their lives to understand, asaz computer science. Based on their advanced knowledge of computers and computer networks, they identify vulnerabilities in the system and thus obtain some benefit. They are almost always synonymous with something bad, however, they are a constant subject of controversy due to the different attacks that cross the borders of countries and even continents. There is always a good and a bad, and yes even these “Pirates” are also usually good: of white hat and bad: in black hat. We can all be Victims of a “Computer Hacker”, and we would never realize it, it happens even in large companies. Many will never be known while others become known around the globe for the different feats they have performed, without a doubt they are very interesting characters.

Traduction made by authors

GLI HACKER E I RETI SOCIALI

Dadiana Teresa Alvarado Fuentes y Erik Abimael Aguilar López.

Concetti chiave: Hacker, hadware, sicurezza informatica, conoscenza avanzata, tecnologia.

Metodologia: Saggio accademico.

Sommario:

Gli “Hacker”, personaggi che hanno dedicato gran parte della loro vita a comprendere nel dettaglio l’informatica. Sulla base della loro conoscenza avanzata sui computer e sulle reti di computer, indentificano le vulnerabilità nel sistema e quindi ottengono alcuni vantaggi. C’è sempre un bene e un male, e sì, anche ci sono questi “Hacker” che sono buoni: di capello bianco, e cattivi, di capello nero. Tutti possiamo essere vittime di un “Hacker” e non ce ne accorgeremmo mai, succede anche nelle grandi aziende. Molti non saranno mai conosciuti, mentre altri si fanno conoscere in tutto il mondo per le diverse imprese che hanno compiuto, senza dubbio sono personaggi molto interessanti.

I. PRESENTACIÓN

Los humanos han dado pasos gigantes en la tecnología, poniéndola al alcance de muchas personas y hay cosas que hoy en día están presentes en la vida de gran parte de la humanidad, una de ellas: “Las Redes Sociales”, esto tomando en cuenta que más del 50% de la población utiliza algún tipo de red social, posicionándose en los primeros tres lugares: Facebook, YouTube y WhatsApp. No solo con motivo de ocio, va más allá de eso y no cabe duda de que las Redes Sociales traen consigo una serie de ventajas como: la comunicación instantánea, información, entretenimiento, la publicidad, entre otras. Pero no todo es bueno, también podemos hallar desventajas como: El Ciberbullying, adicción a las redes, entre muchos otros problemas. Por medio del presente escrito expondremos uno de ellos, centrándonos específicamente en el robo de la información. Precisamente lo referente a los piratas informáticos, pues ellos se encargan de este tipo de robo desde hace ya algún tiempo, sin embargo, existe mucha desinformación respecto al tema. Por ello abordaremos más ampliamente el tema; daremos una breve clasificación que será útil para diferenciarlos, pues: no todos operan de la misma forma. A través del presente escrito, buscaremos comprender un poco más sobre la informática, así como también comprender que no todos los jáqueres son malos. Conoceremos también los beneficios que obtienen los jáqueres malos al perpetrar sus ataques, y cosas que debemos evitar para convertirnos en víctimas, también un poco de historia de alguna de las redes que han sido atacadas. Hablar de temas como las Redes Sociales, es necesario, pues son parte de la nueva normalidad y llegaron para quedarse. La primera red social que la mayoría de nosotros conocimos fue Facebook, antes no sabíamos ni cómo se usaba, ahora es indispensable para muchos. Por lo tanto, es importante conocer que riesgos corremos al utilizarlas y de esta manera prevenir daños morales, económicos y demás menoscabos.

II. TECNISISMO ADECUADO

A pesar de que el tema de los “Piratas Informáticos” es sumamente vasto, existe una confusión sobre el tecnicismo correcto para referirnos a ellos, pues existen varias palabras que se suelen confundir o utilizar para describirlos como: Hackers, Cracker, Jáquer, e incluso palabras que no tienen nada que ver como Jaquer. El término que se utiliza constantemente

es: “Hacker” y es que esta palabra sí tiene relación con este tema. La palabra Hacker se compone de dos partes; según su origen etimológico proviene del verbo “Hack”, que en el idioma inglés hace referencia en informática a modificar un programa, o demostrar una habilidad. Y el sufijo “er”, agente, el que hace acción, maestro. Si unimos estas dos partes formamos la palabra Hacker: experto en computadoras, capaz de acceder legal o ilegalmente a los sistemas informáticos. Otro término que es importante definir es “Cracker” que hace referencia a un vándalo virtual, que utiliza sus conocimientos para invadir sistemas, y es que algunos relacionan esta palabra con el Kraken; precisamente porque esta criatura mitológica dejaba destrucción a su paso y esto es lo que caracteriza a los Crackers. Otra forma para referirnos a ellos es “jáquer”, que hace referencia a una persona que posee grandes habilidades en el manejo de computadoras. Y la última que no tiene nada que ver es “Jaquer” pero esta palabra prácticamente no existe, porque la palabra correcta es “Jaque” que se refiere al movimiento de ajedrez; por lo tanto, es un mal uso que se le da a esta palabra y no tiene ninguna relación con los “Piratas Informáticos”. Y la aclaración en el significado de estas palabras, tiene la finalidad de clarificar que La Real Academia Española, no reconoce la palabra “Hacker” porque se considera un anglicismo, y el término aceptado es jáquer:

Según (Diccionario de la Lengua Española, 2019) jáquer significa: “Pirata Informático, persona con grandes habilidades en el manejo de computadoras que investiga un sistema informático para avisar de los fallos y desarrollar técnicas de mejora”.

Concluimos que esta palabra no está necesariamente ligada a algo malo, por lo que haremos uso de ella para desarrollar el escrito, o Pirata Informático cuando: hagamos referencia a algo malo, ya que también es aceptado por la RAE.

III. DEFINICIÓN

2.1. Jáquer

A pesar de que la RAE, nos da una muy buena definición sobre que es un jáquer, existe un sinnúmero de conceptos relacionados a ellos, el tema es tan amplio que incluso existen clasificaciones. Un jáquer es considerado un experto en una o varias ramas de la tecnología

informática y telecomunicación, especialmente en; programación, redes de cómputo, sistemas operativos, entre otros. Muchas veces se dedican a acceder a los sistemas informáticos para realizar modificaciones beneficiosas, y son conocidos a partir de los 50 por realizar alteraciones inteligentes en las máquinas. Tienen su origen, en programadores del instituto de Tecnología de Massachusetts, que eran conocidos como “Hackers” y era bastante común referirse a ellos con ese término. Algunos hackers son capaces de superar todos los sistemas de seguridad, y cuando lo hacen para realizar mejoras, se lo informan a los dueños o compañías, es decir, que no acceden ilegalmente. Esto resulta en algo sumamente positivo, pues esto evita que otros ingresen para robar información o instalar algún malware (Significados informática, s.f.). Al escuchar el termino jáquer en lo primero que pensamos es en una persona superdotada, después de todo lo son, y lo demuestran con sus grandes habilidades en programación, que lo ocupen para fines buenos o malos, es un tema totalmente distinto. De lo que no nos cabe la menor duda es que son personas que realmente poseen una gran habilidad para manipular sistemas, y desde muy temprana edad han ido adquiriendo dichas habilidades, después de todo hay muchas noticias de prestigiosas empresas de talla mundial que han sido víctimas de algún Cracker y lo que más resalta en las noticias es que han sido menores de edad, como en el caso de Twitter y el Joven de 17 años que robó cuentas de dicha red social en 2020, y a quienes ya se les juzga por sus actos.

2.2. Pirata informático

En el caso de los Piratas informáticos, son considerados como un subgrupo, dedicados a violar la seguridad de un sistema informático, tal como lo haría un jáquer, pero en este caso no es para algo bueno, es todo lo contrario: causar algún daño o adquirir un beneficio personal, perturbando así los procesos informáticos. Son constantemente mencionados y temidos por diferentes personas individuales y colectivas como: celebridades, figuras políticas, personas influyentes e incluso Estados. Esto porque ellos se dedican a exponer datos personales de estas personas, para generar algún conflicto y cuando no exponen estos datos es porque los usan para su beneficio, tal como la extorsión o el simple hecho de pasar el tiempo, la mayoría de personas que incursionan en dicha práctica, empiezan violando sistemas de seguridad simples o sin importancia como la de cualquier persona que no tenga nada importante en su cuenta de Facebook, por ende los dueños nunca se dan cuenta del robo

de su información, porque quien la robó, nunca la expone o se manifiesta, simplemente es un campo de juego para ellos. En la actualidad Los Crackers rompen la seguridad de los programas, roban software y dan mal uso a la información a la cual acceden ilegalmente (Tecnología+Informática, s.f.). Hay piratas informáticos, que resultan de provecho, al exponer a figuras públicas o personas influyentes que están actuando mal, para que la impunidad no tenga lugar, por lo tanto, los piratas informáticos no siempre son sinónimo de algo malo, al contrario hay personas que incluso los admiran. La persona expuesta, no necesariamente tiene que ser una figura pública, en la historia que a continuación comento el desenlace es positivo gracias a las acciones de un jáquer: en una ocasión uno de estos personajes ayudó al FBI a encontrar a un pedófilo cuando él robó su información, al percatarse del contenido él lo denunció a las autoridades, fue rastreado y pudieron dar con su ubicación y efectivamente había una investigación en curso, porque esta persona en varias ocasiones amenazó a sus víctimas, a través de una red social muy famosa, la idea es que todo apunta que sin el jáquer, nunca hubieran atrapado al individuo, porque poseía una increíble habilidad para evitar que las autoridades dieran con él, sin embargo siempre habrá alguien que supere todas las barreras virtuales, fue un caso fortuito pero al final este personaje hizo justicia, irónicamente una persona tachada como delincuente. Y precisamente esto es algo que los atrae, la dificultad de ingresar a una cuenta o sistema, esto fue lo que pasó, la cuenta del pedófilo era difícil de violar, sin embargo, el jáquer se esforzó para acceder a dicha cuenta, y lo consiguió, al ver su contenido supo de inmediato qué hacer, pues no era una mala persona, solamente tenía una profunda fascinación por el mundo de la informática.

IV. CLASIFICACIÓN

El jáquer, erróneamente es tachado de ser ladrón, en términos generales, esto quiere decir que lo primero que piensa una persona al escuchar la palabra es: se trata de un vándalo, alguien que roba contraseñas, y únicamente puede ser sinónimo de algo malo, situación que no es siempre así, un claro ejemplo es la historia narrada anteriormente. Debido a que el jáquer, puede ser beneficioso o malicioso ha obtenido la siguiente clasificación según su tipo de trabajo, incluso la ética entra en juego y de ahí nacen los:

4.1. Sombreros Blancos (WhiteHat)

Ellos usan sus conocimientos con la finalidad de defender, son “Analistas de Seguridad”.

Hacen un uso ético de sus habilidades, ayudando a compañías con la seguridad informática. Son los chicos buenos, centrados en asegurar y proteger los sistemas de los “BlackHat”. Muchos los definen como: profesionales, esto debido a que grandes empresas como Facebook, los contratan para que ingresen legalmente a su sistema y encuentren debilidades o fallas, esos pequeñísimos fallos que pueden generar graves consecuencias, y se traducirían como pérdidas para la empresa. Esto tomando en cuenta que dichas empresas tienen políticas que deben seguir, una de ellas es la protección de los usuarios, por lo tanto, es una acción totalmente necesaria, pues de esta forma pueden actualizar o inventar nuevos sistemas, para protegerse de los Crackers.

4.2. Sombreros Negros (BlackHat)

Ellos serían lo contrario a los “WhiteHat”. A pesar de que poseen habilidades extraordinarias en computación, ellos las utilizan para actividades maliciosas. Intencionalmente rompen la seguridad de las computadoras, colapsan servidores, crean virus y acceden ilegalmente a la información. Ellos son capaces de encontrar la más mínima vulnerabilidad de un sistema, para usarlo como herramienta de acceso. Entre los delitos informáticos que frecuentemente perpetran encontramos: ataques DDoS, robo de identidad, vandalismo a los sistemas y creación de programas destructivos. Hay muchos más problemas que atribuirles, siendo el mundo de la informática tan grande en estos tiempos, es algo totalmente normal, no lo correcto, pero sí lo real.

4.3. Sombreros Grises (GrayHat)

Ellos pisan la línea entre el bien y el mal, su ética es ambigua. Trabajan tanto en la defensa como en el ataque a los sistemas informáticos, y no son muy fiables porque, así como pueden hacer algo que se traduzca como un beneficio para una empresa, de la misma manera pueden ser maliciosos. Es decir que, si alguna empresa los contrata, existe un 50% de probabilidades tanto de beneficio como que provoque algún fallo o ataque (Flores, s.f.).

4.4. Crackers

Ellos por lo general entran a sistemas vulnerables y hacen daño, roban información, esparcen virus, malware y crean puertas para ingresar de nuevo cuando ellos quieran. Incluso se le

denomina Crackers a quienes se encargan de diseñar programas para romper la seguridad del Software y ampliar las funciones del Software original, se hacen llamar Crackers Key Generators.

4.5. Script Kiddies

Ellos utilizan programas de escritorios para penetrar en el sistema, red de computadoras, páginas web, entre otros. A ellos se les atribuye muy poca habilidad en la programación, su objetivo es nada más impresionar o hacerse pasar por un Cracker, en español Script Kiddies significa: niño del guion y hace alusión a una persona que no tiene las habilidades técnicas para atacar un sistema, y son llamados así despectivamente por los profesionales (Crackers, White Hat, etc).

4.6. Pheaker

Es el término que se utiliza para la clasificación del jáquer de los sistemas telefónicos, y todo lo que gire en torno al tema. Básicamente manipulan un sistema por placer y a veces lo hace para obtener beneficios como llamadas gratuitas (Contreras, 2015). Incluso lo hacen únicamente por placer, esta es una característica de los jáqueres.

V. LAS REDES SOCIALES

La tecnología hizo un gran avance los últimos años, si hiciéramos un recorrido histórico de lo que ha conllevado este avance tecnológico en los diferentes campos, sin duda alguna nos llevaría mucho tiempo. A su paso, este avance nos dejó algo que hoy en día está presente en la vida de gran parte de las personas alrededor del mundo: las Redes Sociales. Hoy en día cuando las mencionamos lo primero que viene a nuestra mente es Facebook, Twitter y una que otra aplicación. Sin embargo, la idea surge en un ámbito de la sociología más antiguo, porque el concepto de red social fue utilizado para analizar interacciones entre individuos, grupos, organizaciones y sociedades desde finales del siglo XIX, de allí la idea.

Como sabemos Las “Redes” de ser un simple pasatiempo pasaron a ser indispensables para muchas personas, porque ahora son incluso una fuente de trabajo, como en el caso de los Youtubers. Lejos de significar solamente un medio de ocio o trabajo, estas



plataformas también suelen ocuparse para la educación y el autoaprendizaje, por ejemplo: Facebook Live, que es un medio que nos permite escuchar diversas conferencias que son impartidas por educandos, profesionales y conocedores en innumerables campos.

Las redes sociales son estructuras formadas en Internet por personas o compañías, y a través de ellas se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquías o límites físicos (RD Station, s.f.). Pues claro después de todo no es necesario que exista una comunicación interpersonal al momento de utilizarlas, es más, en las redes sociales: nunca existirá este tipo de comunicación, porque las personas nunca hablarán cara a cara. Precisamente esa es la esencia hoy en día de las redes sociales, el traspasar las fronteras para llegar a cualquier lugar, siendo una de las herramientas más útiles para la comunicación.

VI. POR QUÉ LAS REDES SOCIALES SON UN BLANCO PARA LOS PIRATAS INFORMÁTICOS

Muchas cosas giran en torno a este tema. Como sabemos las redes sociales hoy en día, son utilizadas en su mayoría por adolescentes, para ellos es muy fácil brindar información, pero indudablemente gran parte de las personas que hacen uso de redes como Facebook, tienen un conocimiento muy básico del uso de las computadoras y las mismas redes, es decir solo saben crear cuentas, establecer contraseñas, iniciar y cerrar sesión, por lo tanto, las redes sociales los convierte en un blanco fácil.

La impunidad, es uno de los motivos que llevan a los cibercriminales a delinquir, gran parte de ellos tienen la seguridad de que nunca van a ser juzgados o castigados por sus actos, después de todo muchas personas han sido sus víctimas sin saberlo. Ellos buscan el eslabón más débil para infiltrarse en grandes empresas por la poca protección que estos tienen en las redes corporativas. A pesar de esto el 51% de estos Cibercriminales, roban toda la información posible solo para divertirse, en comparación con el 18% que lo hacen para conseguir algún beneficio. Mientras un 30% de ellos se rige por principios éticos, es decir que pueden considerarse como WhiteHat (Kaspersky, s.f.).

6.1. Oversharing

Este término está intrínsecamente relacionado con las redes sociales, y significa el exceso

de información compartida en redes como Facebook. Mencionamos este tema porque para un jáquer malicioso, mientras más obtenga de sus víctimas, mejor. Después de todo él se dedica precisamente al robo de la información. Imagínate si compartes contraseñas, claves de acceso, direcciones o fotos de todo lo que haces, con una persona en la que confías a través de tu chat personal, y alguien te roba esa información. Pueden exponer tu vida personal sin ningún remordimiento y causarte mucho daño. Nada dentro del mundo virtual es 100% seguro, siempre van a existir personas que tratarán de robar información para ver si le pueden sacar algún provecho, si eres de las personas que confía en las políticas de privacidad que te ofrece una red social, es mejor que dejes de confiar, porque ellos saben perfectamente que no te pueden brindar protección total. Incluso existen casos donde, personas famosas se vieron afectadas porque alguna red, ya sea vendiendo su información y exponiendo su vida personal. Por lo tanto, si no practicamos el Oversharing y alguien roba información de nuestras cuentas personales, no encontrará nada a qué sacarle provecho, y no va a provocarnos ningún daño, simplemente se percatará de que no podemos ser su víctima o no puede extorsionarnos con la información que obtuvo, porque es irrelevante.

VII. HACKTIVISTAS

Dentro de este robo de información que caracteriza a los cibercriminales, no todo gira en torno a intereses económicos. Los Hacktivistas son considerados como justicieros del ciberespacio, y ellos se encargan de exponer información de figuras de alto rango con el fin de que los crímenes que han cometido no queden impunes. Ellos irrumpen, legal o ilegalmente, a sistemas informáticos para la difusión de información. La ideología de este grupo se caracteriza por oponerse al sistema mundial de comercio y a la vez están a favor de la libertad de información a través de Internet (Muy Interesante, 2018).

Estos personajes creen que su misión es proteger los principios fundamentales de la red, que son: acceso libre y democracia. Tal como lo indica Coldblood, miembro de Anonymus: “Estamos tratando de mantener una red libre para todos, como siempre ha sido y será Internet” También dejan en claro que Anonymus nació por motivos políticos y después sus blancos crecieron (BBC, 2011).

VIII. EL PRECIO DE TU INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, las personas en redes sociales son un blanco fácil y por ello consideramos oportuno presentar el precio promedio, al que son vendidas las cuentas de algunas plataformas:

- Facebook USD \$74,50.
- Instagram USD \$55.45.
- Twitter USD \$49.
- Gmail USD \$155,73.12 (Fayer Wayer).

Por supuesto, esto es solo un promedio, porque en el caso de las cuentas de “redes sociales” de grandes empresas, el precio se eleva. Todo depende de quién quiere acceder ilegalmente a la información y también depende de la persona a la que se le quiere robar la información. Por ejemplo si se tiene interés en adquirir información sobre algún político o persona influyente, no cobrarán una cantidad promedio, al contrario el precio se elevaría mucho, primero porque es una figura pública, segundo porque siendo una figura pública, querría proteger sus datos y por lo tanto el que va a acceder a esta información (Cracker o Black Hat) sabe que será muy difícil porque, ellos se asesoran y no se arriesgan a que alguien exponga sus intimidades, por esta razón sus cuentas están muy bien protegidas. En el caso de una persona promedio que quiere acceder a la información de otra persona promedio, este podría estar en el rango de precios que se presentaron anteriormente o incluso menos, llegando a alcanzar precios ridículamente bajos.

Durante la realización de este artículo descubrimos una página curiosamente llamada: hackeame.com, en donde se debe elegir una red social y se despliega una ventana donde se especifican los datos que había que llenar según la red elegida, y al ingresarlos puedes acceder a cuentas de: Facebook, Twitter, entre otros. Por supuesto en lo personal consideramos esto como algo antiético, pues la intimidad de las personas y su información se debe respetar, en el caso de Facebook las conversaciones son privadas y esto debería respetarse. Sin embargo, esta página genera curiosidad por saber si realmente se puede hacer lo que aparenta e indagando tuvimos la oportunidad de ver los comentarios de personas que aparentemente sí la han utilizado y ellos mencionan que sí pudieron acceder a las cuentas,

por lo tanto, recalco que los usuarios de redes sociales son un blanco fácil para los piratas informáticos. Esto hace que nos cuestionemos sobre qué tanta información puede llegar a obtener una persona, a través las redes sociales que ocupamos.

Actualmente es usual conocer niños que, a una corta edad, tienen un manejo increíble de computadoras y celulares, y obtuvieron sus habilidades como resultado de su curiosidad, y hay varios ejemplos de estos niños superdotados que aun con su corta edad se han convertido en grandes Crackers. Cabe mencionar que lastimosamente algunas veces los piratas informáticos acceden a diferentes redes sociales con la finalidad de obtener material pornográfico de menores de edad. Incluso hemos escuchado casos en que los Black Hats utilizan sus habilidades para contactar a menores de edad a través de las redes sociales e ingresan a sus cámaras web sin que ellos lo noten y de esta forma tomar fotografías mientras que cambian. Tristemente las víctimas no se percataban de lo que sucede, hasta les envían las fotografías para extorsionarlas y al ser menores de edad no saben cómo enfrentar la situación, por lo que acceden a las demandas del victimario

Para algunos Crackers, ingresar a una cámara de seguridad o de un monitor, es sumamente fácil y por ello debemos ser cuidadosos con esta herramienta. Existen muchos ejemplos donde una herramienta aparentemente “inofensiva” como una cámara para monitorear bebés, se convirtió en un campo de juego para los Crackers. Hubo un caso muy sonado en 2019, en donde la cámara de seguridad en el cuarto de una niña de 4 años empezó a emitir una voz, y efectivamente la cámara había sido hackeada. La empresa que fabricaba dicha cámara trató de eximirse de responsabilidades diciendo que el cliente compró el artefacto, mas no el programa que la cifraba. Esta historia presenta un aspecto paradójico, pues una herramienta tecnológica creada para brindar seguridad terminó haciendo todo lo contrario, y puso en peligro a la pequeña. No cabe duda, artefactos como las cámaras se han convertido en herramientas importantes, sin embargo, se recomienda ubicarlas en lugares donde nuestra intimidad no sea vulnerada, como en: dormitorios, baños, entre otros.

IX. PRINCIPALES TÉCNICAS QUE OCUPAN LOS PIRATAS INFORMÁTICOS PARA OPERAR

Cada profesión tiene diversas herramientas que ayudan o que la caracterizan, y los jáqueres

no se quedan atrás, también poseen sus propias herramientas, como las que a continuación se describen:

8.1. Inyecciones de código

Estas son muy utilizadas dentro del mundo del jacker para acceder a la información restringida. Consiste en la explotación de los errores que se producen en un programa informático, a estos se les conoce comúnmente en el mundo de la informática como “Bugs”, que es una palabra de origen inglesa y traducido al español significa “bicho”. Al explotar los bugs en la programación a la hora de procesar datos inválidos, los Piratas explotan la vulnerabilidad e inyectan códigos a un programa con la finalidad de alterar su ejecución. Esto puede resultar en la pérdida de datos, denegación de acceso e incluso una corrupción de datos. Son ataques malintencionados y los efectos pueden ser:

- Instalar Malware
- Envíos masivos de Spam
- Aparición de imágenes y publicidad no deseada en la web
- Penalización y acceso restringido a la web (CDmon, 2018)

8.2. Ataques DDoS

La idea es saturar la capacidad de respuesta del servicio en cuestión. Por sus siglas en inglés DDoS (Disturbed Denial Of Service), que traducido al español es: Ataque distribuido denegación de servicio, consiste en atacar al servidor desde muchos ordenadores para que deje de funcionar, en algunas ocasiones se apaga o deja de responder. Estos ataques aparentemente solo pueden dejar a un servidor inhabilitado alrededor de una hora, al menos los ataques que se han dado hasta ahora no han durado más de eso, la finalidad de este tipo de ataques, puede significar nada más un momento de diversión e incluso ocio, pero otros tienen intenciones de desprestigiar a grandes servidores, algunas veces para imponer sus propios servidores ante los que se vieron afectados (Dirigentes DIGITAL.COM, 2018).

8.3. Phishing

Es uno de los métodos más utilizados, mejor conocido como el link falso y consiste en enviar

un enlace para que la víctima inicie sesión o actualice los datos, así es como se logra robar credenciales y contraseñas. Analicémoslo de la siguiente forma: un día entras a alguna de tus redes y aparece un link que te pide actualizar tus datos, el link es tan verídico que no tienes ningún problema en hacerlo, principalmente porque hay muchas aplicaciones que te piden la actualización de los datos para que tu dispositivo esté sincronizado, actualizas tus datos y resulta que era un link falso y que ahora los ciberdelincuentes tienen tus contraseñas o información. El proceso es así de fácil que se ha convertido en una de las prácticas favoritas de estas personas.

8.4. A través de aplicaciones no oficiales

Es decir, las aplicaciones falsas, que al momento de iniciar sesión posiblemente le estemos entregando nuestros datos a un ciberdelincuente. Al ser las redes sociales tan populares y utilizadas alrededor del mundo, existe una mayor probabilidad de encontrarnos con una aplicación de red social falsa que encontrar una aplicación falsa de otra índole. En tiempo de pandemia se dio un caso relacionado a este tipo de operaciones. Lo que sucedió fue que se hicieron populares las aplicaciones para rastrear el virus y así poder “Contener” la pandemia. De hecho, arrojaron resultados muy favorables, incluso diferentes gobiernos contrataron empresas para crear aplicaciones locales y tratar de contener la pandemia en su país. En Francia por ejemplo, fue creada la: StopCovid, que desde nuestro punto de vista era una herramienta muy útil, pues si alguien era diagnosticado con el virus, la aplicación se encargaba de informar a todas las personas que tuvieron contacto con el portador en las últimas dos semanas que ellos podían ser posibles portadores porque tuvieron contacto con el paciente, y así diagnosticarse a tiempo, en este tipo de enfermedades el tiempo vale oro, y es precisamente este factor es el que podría marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Pero siempre habrá alguien que se aproveche de situaciones que favorezcan a las personas y por ello resaltamos el refrán que dice: “La mente ociosa es el taller del diablo”. De hecho, el término jáquer, puede darlos la idea de alguien como Sylwia de la película; “The Suicide Room”, es decir una persona inseparable a su monitor, que no sale ni a comprar comida, pero después de todo en el mundo real, ellos han de salir a veces, al menos para guardar las apariencias. Sin embargo, como también son seres humanos, durante la pandemia tuvieron que estar confinados. Y esto aumentó la ventana para que personas se dedicara al robo de la

información, y fue lo que ocurrió con las aplicaciones que rastreaban el virus. Se crearon aplicaciones que parecían reales, y eran ocupadas para robar los datos de los usuarios. Incluso internacionalmente se informó sobre esto para que las personas se aseguraran de utilizar Apps reales y oficiales.

8.4.1. Cómo evitar las aplicaciones faltas

Es algo fácil, simplemente debemos utilizar sitios o tiendas oficiales, siempre que descargemos una aplicación como Facebook, Instagram, un compresor de video, un editor para fotos, entre otros; hagámoslo a través de sitios seguros como tiendas de Google o Apple. Así evitaremos descargar una aplicación que infecte el móvil o la computadora, con algún malware o virus y que abra paso al robo de la información.

8.5. Contraseñas débiles

Difícil de creer, pero sí, una contraseña no es suficiente para detener a un Pirata informático. Cuando establecemos nuestras contraseñas, pensamos en algo que no sea fácil de olvidar y recordemos espontáneamente. Al ser expertos en logística, saben nuestras posibles contraseñas como: números de teléfono, nombres, apellidos, entre otros. Sí utilizamos contraseñas simples, somos más propensos al robo de datos. Incluso al crear un correo nos piden que los caracteres sean más de ocho, y que contengan mayúsculas, símbolos, incluso puntos. Mientras más compleja sea una contraseña, hay menos probabilidades de que alguien acceda a nuestras cuentas. Existen generadores de contraseña On-line que permiten crear una contraseña “segura” a través de estas plataformas. Si bien no estamos en contra de estas herramientas, consideramos oportuno verificar su veracidad y no dar información privada, simplemente proporcionar datos que no estén relacionados necesariamente a cosas expongan información íntima que puedan usar en tu contra, como tu dirección, número de teléfono, entre otros.

8.5.1. Características de una contraseña segura

Quizá nos hemos preguntado: ¿Para qué tomar tanto tiempo en crear una contraseña?, la respuesta es fácil, lo hacemos para proteger nuestra información personal, correos, archivos y evitar que otra persona acceda a estos datos. A continuación, enumeraremos estas

características:

1. Tener más de 8 caracteres
2. Evitar contraseñas inseguras como: “123”
3. No utilizar contraseñas que se hayan utilizado antes en otra cuenta, esto quiere decir que si tenías una cuenta de Facebook cuya contraseña era: “LaVidaEsBella”, y creas una cuenta nueva no recicles tu contraseña.
4. Incluye mayúsculas
5. Incluye un punto u otro signo (Toma en cuenta que no se permiten tildes).
6. Incluye un número

Es importante evitar a toda costa el uso de contraseñas inseguras y/o recicladas, porque los Piratas informáticos son expertos en tratar de adivinar las contraseñas.

Según la BBC (2019); “Las contraseñas más inseguras son; 123456, 123456789, qwerty, password, 111111, abc123 Y password1.15 (BBC, s.f.).

El reciclaje de contraseñas representa un riesgo porque al utilizar una contraseña en varias cuentas, te expones a que, si por algún motivo alguien llegara a descifrar esa contraseña, automáticamente descifraría la de todas tus cuentas.

8.6. WI-FI Inseguro

En su mayoría las redes públicas, tienen la característica de siempre estar desprotegidas y al no estar cifradas son perfectas para acceder fácilmente a nuestras cuentas. Esto es básico, podemos prevenir que alguien acceda a nuestra información, evitando a toda costa conectarse a redes públicas, algo muy importante es tener apagado el Wi-fi en nuestros dispositivos ya que, la sincronización es prácticamente automática cuando el Wi-fi está encendido.

X. FORMAS EN LA QUE PUEDES SER VÍCTIMA DE UN PIRATA INFORMÁTICO SIN NECESIDAD DE ESTAR CONECTADO A INTERNET

El claro ejemplo de cuando un conocimiento previo te impide generar un conocimiento

nuevo, aunque este sea útil para ti. Porque cuando pensamos en que un pirata informático acceda a un dispositivo, siempre lo relacionamos al Internet, siempre pensamos que la única forma que existe para robar información es a través de Internet, pero no es así. Por eso consideramos de suma importancia dar a conocer otras formas que permiten que esto sea posible.

9.1. USB

Es seguro que alguna persona que sepa de informática te habrá mencionado no conectar cualquier USB a tu ordenador, o tu USB a cualquier ordenador. Esto se debe a que los USB son excelentes medios de distribución de malware o archivos maliciosos. A pesar de que estos dispositivos actualmente no son tal utilizados como lo eran anteriormente, es importante que tomemos en cuenta que existe un margen de probabilidad para que esto ocurra, y la solución se reduce a no introducir tu USB en puertos no fiables. Otra recomendación es que, si por algún motivo encuentras un dispositivo USB, en la calle o en algún otro lugar, nunca lo conectes a tu ordenador o móvil, porque existe un modo en que operan los Black Hats, que consiste en esparcir USB en lugares públicos para que, personas a las que les gane la curiosidad los introduzcan en su puerto y automáticamente su computadora sea atacada por un malware o algún programa malicioso.

9.2. Discos HDD

Es denominado como disco rígido, básicamente es un dispositivo de almacenamiento de datos no volátil, y sirve para que los datos almacenados no se pierdan. El ruido que producen los discos HDD transmiten un sonido, que en algunas ocasiones son leídos por teléfonos inteligentes, es como un tipo de clave morse que transmite datos tan solo con la señal que produce el ruido del HDD y de esta forma se pueden filtrar datos, sin mayor complicación. Básicamente el Pirata Informático, en su teléfono tiene una aplicación, se acerca a un computador y deja el celular cerca del dispositivo, el móvil recibe la señal y de esta forma roba la información. La señal en el móvil es recibida a través de números, en menos de un minuto, el móvil ya habrá recibido la información.

9.3. Acelerómetro del móvil

El acelerómetro es el que nos permite rotar la pantalla de nuestro móvil para adaptar la vista, o el contenido de una imagen. Y aunque esta es una herramienta muy útil, por otro lado, este acelerómetro capta señales específicamente del teclado, de modo que si colocamos un móvil a la par del teclado de un ordenador, este es capaz de captar la información que estamos escribiendo.

9.4. Filtración de datos tipo fansmitter

Se le denomina como Fansmitter a los datos que se transmiten a través del ventilador del ordenador que es el encargado de regular la temperatura para que este no se sobrecaliente y pueda funcionar correctamente. Lo que ocurre es que el ventilador y la placa base practican el feedback loop, que consiste en que el ventilador provee a la placa madre la información para que ella sepa si necesita aumentar o rotar el ventilador. A través de estas señales, también se pueden obtener datos a través de un móvil inteligente que cuente con este receptor y de esta forma robar la información. En este caso la solución es optar por ventiladores que hagan el menor ruido posible y así evitar que terceros roben nuestros datos (Fernández L. , 2020).

XI. LAS REDES SOCIALES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LOS PIRATAS INFORMÁTICOS

10.1. Yahoo

En febrero de 2000, un joven canadiense de 15 años llamado Michael Calce, mejor conocido en el ciberespacio como MafiaBoy, lanzó el Proyecto Rivolta que traducido swl italiano significa “motín”, contra las páginas de Amazon, CNN, FIFA, Dell, eBay y Yahoo.

El padre de Calce, le regaló una computadora cuando él tenía 6 años, fue allí donde despertó su curiosidad por las funciones que realizaba la máquina, tiempo después se volvería un experto. El 7 de febrero del 2000, Calce dirigió el proyecto “Rivolta” a Yahoo, con el objetivo principal de establecer el dominio de su propio grupo cibernético, provocando que los servidores se sobrecargaran a tal punto que se apagaban e impedía que las páginas brindaran sus servicios al consumidor. Sus ataques hicieron que el entonces presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, convocara a una de las primeras cumbres de seguridad

informática. A pesar de que Calce dijo que el ataque fue lanzado involuntariamente, lo atraparon cuando presumió sus logros en un chat. Analistas de la firma del mercado de investigación, posteriormente revelaron que el ataque causó un daño económico de \$1.2 billones de dólares global. Eso sin mencionar que por aquel entonces Yahoo era uno de los mejores motores de búsqueda. En ese entonces muchos se preguntaron ¿Cómo un joven de 15 años pudo apoderarse una de las páginas web más importantes de ese entonces? Y se generó preocupación, porque el Internet se estaba convirtiendo en parte importante de la economía estadounidense (EcuRed, 2014).

10.2. Gawker Media

Fue una empresa de medios en línea y red de blogs, fundada en el año 2003 por Nick Denton. Gawker media fue atacada en 2010 por un grupo de piratas informáticos, supuestamente pertenecientes al foro 4chan. Robaron y publicaron el código fuente de los sitios y comprometieron correos electrónicos, contraseñas, cuentas de Facebook y Twitter de un millón de usuarios de las páginas de Gawker Media. Esto obligó a los sitios a cambiar sus sistemas de almacenamiento y a miles de usuarios a cambiar sus cuentas (Alto Nivel, 2012).

10.3. LinkedIn

Es la red social de tipo profesional, en la que los usuarios postean sus currículums online y entablan relaciones comerciales, buscando u ofreciendo trabajo. También se dan cita empresas que publican ofertas laborales. Gracias a LinkedIn, que está orientada a los negocios, sus más de 500 millones de usuarios también pueden promocionarse y hacer networking (Peiró, 2019). LinkedIn fue atacado por piratas informáticos de supuesto origen ruso que violaron la red social de profesionistas en esta página, robando 6.5 millones de contraseñas para obtener los datos personales de los usuarios. Según expertos, los cibercriminales podrían haber querido esparcir correos con fraudes electrónicos o virus informáticos. El verdadero problema es la cantidad de información a la que accedieron ilegalmente, no se trataba de una simple contraseña, fue el robo de todos los datos que normalmente se colocan en una hoja de vida, datos que, en manos equivocadas, pueden llegar a ocasionar serios daños para el dueño de la información.

10.4. Monster.com

Monster es un portal de empleo, que incluso te ayuda o te da ideas de cómo crear tu CV. En 2009 esta plataforma fue víctima de un ataque que resultó en el robo de más de 75 millones de perfiles de usuarios, correos electrónicos y números telefónicos. Al parecer el ataque comenzó en Ucrania a través de un sistema de programas maliciosos o malware que infectaban computadoras personales alrededor del mundo replicando el ataque. Monster no reportó esta brecha de seguridad en varios días lo que provocó que miles de usuarios fueran víctimas de fraudes que aseguraban reponer contraseñas a través de las cuentas bancarias (Alto Nivel, 2012). Este tipo de sitio resulta ser muy útil, pues a nadie le gusta hacer grandes filas para obtener un empleo, además de la oferta de encontrar un empleo en otro país, pero este es uno de los riesgos que implica su uso.

10.5. Twitter

Esta red social tuvo sus inicios por el año 2004, fue creada por el programador estadounidense Noah Glass, con la idea de la posibilidad de dejar un mensaje grabado en formato MP3 al llamar por teléfono, poco después se convirtió en una plataforma de podcasting, que consistía en la distribución de archivos multimedia, pero casualmente Apple lanzó iTunes y Odeo, y la red tuvo que reinventarse para no fracasar. Por ello surgió la idea de “usar SMS para crear conversaciones”. Fue así como en 2006 nació Twitter, conocida hoy en día como la red social de los 140 Caracteres (Galeano, 2014).

10.5.1. El mayor hackeo en la historia de Twitter

Fue perpetrado, en el año 2020 y afectó a más de 130 cuentas, además de poner sobre la mesa un intenso debate sobre la seguridad en redes, tras descubrirse la magnitud de su alcance. Todo indica que detrás de un ataque está un grupo organizado de piratas informáticos. En este caso fue un ataque grande, afectó a cuentas de políticos, empresarios e influencers. El responsable fue un joven de 17 años que ya se encuentra bajo arresto, junto con dos jóvenes más.

Graham Iván Clark, un joven de apenas 17 años, es el presunto responsable, quien fue arrestado en Tampa, Florida, y enfrenta a 30 cargos por delitos graves, incluyendo fraude.

Este robo le permitió conseguir 100.000 dólares en Bitcoin. Los otros 2 jóvenes arrestados son Nima Fazeli, un chico de 22 años que reside en Orlando y Mason Sheppard, un joven inglés de unos 19 años. Según explican desde la propia red social de Twitter, consiguieron acceder a los sistemas internos de Twitter y robar las credenciales de inicio de sesión de empleados de la plataforma. Con las credenciales en su poder, pudieron apuntar a otros empleados que tenían acceso a herramientas de soporte. Así, restablecieron contraseñas y accedieron a las credenciales de las cuentas.



(Fernández, Manuel Omicrono)

10.6. Minecraft, El Origen

The New York Times ha realizado un reportaje sobre Clark, explicando sus orígenes y cómo este chico ha llegado a perpetrar el hackeo de Twitter más severo hasta la fecha. Afirman desde dicho medio que ya desde los 10 años, apuntaba a ser un estafador nato. Y todo empezó, aunque parezca increíble, en “Minecraft”.



Modo historia de “Minecraft”

Graham no tenía una vida muy feliz, y jugaba a Minecraft para refugiarse. Fue ahí cuando se convirtió en un estafador, engañando a sus amigos para que estos le dieran dinero y así estafarles. Un testimonio interesante es el de Colby Meeds, un chico de 19 años que ha afirmado que Clark le robó 50 dólares en 2016, ofreciéndole un ítem de Minecraft que nunca recibió. Otro detalle interesante es que, a sus 15 años, Clark ya pertenecía a foros con temática hacker. A los 16 se vio involucrado en un delito que resultó en un robo de casi un millón de dólares en Bitcoin. Si bien no fue acusado por ello, se estima que percibió beneficios del robo según fotos de sus redes sociales (Fernández M. , 2020).

XII. GRANDES PIRATAS EN LA HISTORIA DE LA INFORMÁTICA

11.1. Kevin Mitnik

A este personaje ya lo mencionamos anteriormente por ser el responsable del ataque que recibió Yahoo. Es conocido como el jaker mas famoso del mundo, Mitnik fue invitado en el Tigo Business Forum, en septiembre de 2019. Cuyo tema fue: “Cómo Transformar el negocio en una empresa inteligente” y fue invitado como el principal expositor sobre ciberseguridad. Mitnik es el claro ejemplo de lo que pasa con los White Hats, que muchos fueron Black Hats decidieron cambiar su enfoque.

Mitnick, es ex profugo del FBI en los 9s al ser considerado el cibercriminal mas peligroso tras hackear 40 companas y los sistemas mas seguros de Estados Unidos. Cuando tena 15 aos, obtuvo acceso al sistema punch card de los autobuses de la ciudad de Los ngeles. Aos mas tarde Mitnick logro vulnerar la seguridad de los sistemas informticos de la empresa Digital Equipment Corporation (DEC) entrando a los servidores donde almacenaban el codigo fuente de sus sistemas operadores. El 15 de febrero de 1995 fue encarcelado tras ser acusado de haber entrado en algunos de los ordenadores mas seguros de todo el pas. Mitnick era considerado por las autoridades federales un individuo tan peligroso, que durante el juicio los abogados en su contra convencieron al juez y al jurado de que Mitnick tena la capacidad de comenzar una “guerra nuclear a traves del sistema telefnico”.

En las palabras de Mitnick; “Cuando estaba huyendo del gobierno me mentalice que era una aventura. Mentalice que estaba creando una nueva identidad. Fue una aventura interesante, viaje por muchos pases, obtuve muchos trabajos con diferentes identidades, tena trabajos reales, no estaba robando ni hacindole dao a nadie. Durante la noche hackeaba, no lo haca para hacer dao, todo giraba en torno al desafo intelectual que eso implicaba, era mi hobby”.

El jaker, relato la forma en que, a los 16 aos de edad, intervino el sistema de autoservicio de un Mc Donalds y regalo hamburguesas y papitas fritas a muchsimas personas. Cumplo una condena en prisin de cinco aos. Despus fundo su propia empresa y se desempea como consultor de empresas y gobiernos alrededor del mundo. Actualmente, Kevin Mitnick

se dedica a la consultoría en materia de seguridad informática a través de su empresa Mitnick Security. Durante la conferencia demostró cómo se puede robar información por medio de un cable cargador de teléfono celular y la facilidad con la que puede clonar una tarjeta de acceso. Mitnick demostró también cómo se puede robar la contraseña en un correo de Gmail, y demostró cómo se puede acceder a una cuenta que parece segura.

Para Mitnick; “El punto débil de las compañías es que usan sistemas de seguridad que tienen 10 o 15 años de antigüedad. Así que lo mejor que pueden hacer las empresas es revisar si sus sistemas son vulnerables y siempre mantenerlos actualizados”.

Las recomendaciones de Mitnick son:

- Establecer contraseñas efectivas y las mejores son las que no se eligen. Es decir, se generan por medio de un administrador automático de contraseñas.
- Usar una frase como contraseña, más que una palabra o una combinación de números (Illescas Barrientos, 2019).

11.2. Anonymus

Su ideología no está definida, pero a lo largo de su historia se han manifestado por la libertad de expresión, la libertad de compartir información, asuntos sociales y políticos, y la independencia en Internet. Desde el año 2008, cambiaron su rumbo para manifestarse en la red a favor de la libertad de expresión, de la independencia en Internet y en contra de las acciones autoritarias de los gobiernos, entre otras causas, aunque no siempre de forma legal. Anonymous nació como diversión en el año 2003 en los foros de 4Chan. Una comunidad donde cualquier usuario puede publicar un texto o una foto relacionada con un tema. Claro que este blog siempre cuenta con enfoques buenos y malos, por ello es necesario asegurarse en qué contexto utilizamos el 4Chan si decidimos hacerlo. Contrario a Facebook, no necesitas identificarte para dejar un comentario. Por ello el usuario aparece como “Anonymous”.



Canal Trece Colombia

El nombre de Anonymous engloba la idea de que toda esta comunidad pudiera representar a

tan solo una persona. Lo que al principio era solo diversión se transformó en la idea del poder de un grupo de personas en la web con un mismo propósito. A este grupo se le han atribuido múltiples ataques informáticos, sus primeros actos como hacktivistas fueron contra la iglesia de la cinesiología y opositores de la piratería en la web ("Operación Venganza"). Luego, en 2011, Anonymous inició su cadena de ciberataques contra páginas oficiales de diferentes gobiernos, uno de ellos Colombia. Diversas causas han reunido a los integrantes de Anonymous, una de las que más impacto tuvo en sus inicios fue WikiLeaks. Julián Assange, reveló miles de documentos de empresas y gobiernos, entre ellos información sobre las acciones de Estados Unidos en la guerra en Afganistán e Irak. El propósito sacar la verdad a la luz atrajo la atención de Anonymous para apoyar esta causa. De hecho, cuando PayPal, Amazon y MasterCard decidieron impedir las donaciones hacia WikiLeaks, el grupo se enfocó en ataques DDoS (Denial of Service).

11.2.1. El origen de la máscara Anonymous

La icónica máscara ha identificado al grupo y sus simpatizantes durante un buen tiempo. Su origen se remonta a 1605, a la llamada "Conspiración de la Pólvora" que buscaba asesinar al Rey Jacobo I de Inglaterra. Aunque el plan de explotar las Casas del Parlamento fracasó, la historia se convirtió en un símbolo de la rebeldía. Justamente, Alan Moore y David Lloyd fueron las mentes detrás de un cómic de los 80s llamado "V de Venganza". La historia se desarrolla en Inglaterra, un territorio dominado por un gobierno totalitario que va en contra de las libertades individuales. La novela gráfica de Alan Moore y David Lloyd es llevada al cine en 2005. Su protagonista "V" desafía a la autoridad mediante atentados. Este personaje es inspirado en Guy Fawkes, uno de los líderes de la "Conspiración de la Pólvora" de 1605. Desde ese entonces a "V" se le reconoce como un símbolo de la rebeldía contra el sistema. Este personaje se convirtió en el rostro de Anonymous, un grupo que alza la voz de la rebeldía en la era digital sin mostrar rostro alguno. Guy Fawkes fracasó en su intento por acabar con el gobierno británico de 1605, pero su espíritu trascendió a la web (Cristancho, 2020). Incluso hoy en día la máscara es utilizada para representar algún tipo de rebeldía, incluso podemos ver que en grandes manifestaciones se utilizan estas máscaras como símbolo de liberación y la idea de no apegarse al sistema.

11.2.2. La caída de Facebook, Instagram y de las tres principales telefónicas de

estados unidos

La tarde del lunes, 15 de junio 2020, usuarios de las redes sociales Facebook e Instagram reportaron problemas en ambas plataformas en varios países del mundo.

Por varios minutos, los servidores de Facebook -que incluyen Facebook Messenger e Instagram- se cayeron y varios usuarios en todo el mundo reportaron dificultades en el ingreso y uso de las redes sociales que Mark Zuckerberg lidera. Paralelamente, en Estados Unidos se registran interrupciones de señal de los tres principales operadores telefónicos: T-Mobile, AT&T y Verizon, cuyos usuarios reportaron el problema esa tarde.

Apenas sucedió la caída de Facebook e Instagram, las distintas cuentas de Anonymus en Twitter (que no presento dificultades en brindar su servicio), se refirieron al suceso y hasta invitaron a sus seguidores a reflexionar sobre el uso de estas redes al denominarlas como “arma más peligrosa que se usa contra las personas hoy en día”.

Incluso Anonymous acusó a Tik Tok de ser una herramienta en que el gobierno chino espiaba. Sin embargo, hasta el momento, se desconoce si hubo injerencia de este grupo de hacktivistas en la caída de estas dos redes sociales (El Universo, 2020).

XIII. MÁXIMA SEGURIDAD EN LAS REDES SOCIALES

Ante este escenario de amenazas, el uso de redes sociales puede parecer peligroso. No obstante, si se siguen ciertas sugerencias y buenas prácticas, es posible utilizarlas y contar con niveles de protección adecuados para un uso correcto y seguro de estas plataformas.

Como principales medidas se destacan: utilizar soluciones de seguridad, configurar correctamente los usuarios en las redes sociales, utilizar cuando sea posible un segundo factor de autenticación y el protocolo HTTPS para la navegación. Además, la constante educación y el uso cuidadoso de los navegadores, siempre permitirán minimizar de forma importante los riesgos

XIV. SOLUCIONES DE SEGURIDAD

Siendo los códigos maliciosos la amenaza masiva más importante, la utilización de un software antivirus con capacidades proactivas de detección y con una base de firmas

actualizadas, es un componente fundamental para prevenir el malware que se propaga por redes sociales. Las herramientas de anti-spam y firewall también permiten optimizar la seguridad del sistema ante estos riesgos. También es importante no utilizar un usuario con permisos de administrador al momento de navegar por estas redes, y que cada persona que use el equipo tenga sus propios perfiles. Esta es una forma de minimizar el impacto en caso que ocurra un incidente. Finalmente, para monitorear y supervisar el uso de la tecnología en menores de edad, existen herramientas de control parental que permiten bloquear sitios web indeseados, así como también restringir ciertas franjas.

XV. CONFIGURACIONES

Por defecto, no siempre las configuraciones en las redes sociales son las más adecuadas para tu seguridad. Por lo tanto, es recomendable dedicar un tiempo prudente al momento de registrarse, además de revisar cuáles son las posibles fugas de información ante una inadecuada configuración del sistema en cuanto a la privacidad (Guía Redes Sociales, 2013).

XVI. CONCLUSIÓN

No cabe duda que el mundo de la informática es sumamente amplio. El tema de los piratas informáticos nos deja una gran enseñanza sobre la seguridad en las redes sociales. Indudablemente el mundo cada día avanza en el ámbito de la informática, esto solo conllevará a una serie de beneficios y problemas en el mundo virtual, pues sería muy fácil pensar que ante la modernización surgirían nuevas formas para que los administradores de las redes sociales eviten que los piratas informáticos perpetren sus ataques y roben información y por ende estos ya no existan. Sin embargo, si esto fuera así los jakeres no se quedarían atrás e indudablemente buscarían nuevas formas para seguir operando, por lo tanto, es importante acoplarnos a los cambios y también seguir las recomendaciones que nos indican para evitar ser víctimas del robo de información, así también aprender a identificar aspectos que pondrían nuestra seguridad en riesgo como las aplicaciones falsas, los links falsos, los sitios de internet falsos, entre otros. Como describimos en el presente artículo, son varias las formas de robar tu información, incluso no es necesario estar conectado a una red para que alguien acceda ilegalmente a nuestra información, es por ello que tratamos de dar a conocer maneras en las que podemos reducir el riesgo que esto pase. Las redes sociales cada vez son más utilizadas por las personas, incluso como pudimos observar durante la

actual pandemia de Covid-19, representaron una fuente de ingreso para muchas personas que realizaban ventas a través de plataformas digitales y otras actividades lucrativas, también hay otras como Linkendin o Monstar que representan una oportunidad de empleo y muchas otras que facilitan la publicidad, pero si no se hace un uso adecuado las consecuencias pueden ser graves. Aunque actualmente todavía hay personas no tienen acceso a una red social, indudablemente la cifra de usuarios que sí tienen acceso a ellas aumenta día a día y es importante fomentar la educación virtual, así como hacer conciencia de lo que debemos y no debemos hacer para evitar el robo de nuestra información, datos y demás.

XVII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alto Nivel. (30 de Agosto de 2012). *Famosas empresas que han sido víctimas de hackers*.
Obtenido de <https://www.altonivel.com.mx/empresas/negocios/23355-famosas-companias-que-han-sido-victimas-de-hackers/>
- BBC. (2011). *¿Quién ama a los hacktivistas?* Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110623_hacktivistas_amor_odio
- BBC. (s.f.). *Las 10 contraseñas más inseguras del mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48015898>
- CDmon. (15 de Octubre de 2018). *Cómo actuar si tenemos código de inyección en la web*.
Obtenido de <https://ticket.cdmon.com/es/support/solutions/articles/7000013350-c%C3%B3mo-actuar-si-tenemos-inyecci%C3%B3n-de-c%C3%B3digo-en-la-web>
- Contreras, L. (2015). Obtenido de <https://eduardo418.files.wordpress.com/2015/11/tipos-de-hacking.pdf>
- Cristancho, A. (02 de Junio de 2020). *Trece*. Obtenido de <https://canaltrece.com.co/noticias/anonymous-que-es-lema-hackers-significado/>
- Diccionario de la Lengua Española. (2019). Obtenido de <https://dle.rae.es/j%C3%A1quer>
- Dirigentes DIGITAL.COM. (2018). *Hackers realizan el mayor ataque DDos de la historia*.
Obtenido de

https://dirigentesdigital.com/hemeroteca/hackers_realizan_el_mayor_ataque_ddos_de_la_historia-FYDD68676

EcuRed. (2014). *Michael Demon Calce*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Michael_Demon_Calce

El Universo. (15 de Junio de 2020). *¿Anonymus estuvo detrás de la caída de Facebook, Instagram y de las tres principales telefonías de Estados Unidos?* Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/15/nota/7873980/anonymous-caida-facebook-instagram-estados-unidos/>

Fayer Wayer. (s.f.). *Facebook: Esto cuesta tu contraseña robada por hackers en la web oscura*. Obtenido de <https://www.fayerwayer.com/2020/08/facebook-precio-cuenta-constrasena/>

Fernández, L. (24 de Mayo de 2020). *Redes Zone*. Obtenido de <https://www.redeszone.net/tutoriales/redes-cable/servidores-proxy-evitar-bloqueo-youtube/>

Fernández, M. (Agosto de 2020). *El Español*. Obtenido de https://www.elespanol.com/omicrono/software/20200803/responsable-mayor-hackeo-historia-twitter-arrestado-joven/510199318_0.html

Flores, A. (s.f.). *Revistas Bolivianas*. Obtenido de <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rits/n8/n8a08.pdf>

Galeano, S. (2014). *M4rketing Econommerce*. Obtenido de <https://marketing4ecommerce.net/?s=la+historia+de+twitter>

Guía Redes Sociales. (2013). Obtenido de <https://www.welivesecurity.com/wp-content/uploads/2013/11/guia-redes-sociales-eset.pdf>

Illescas Barrientos, S. (3 de Septiembre de 2019). *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/c-studio/kevin-mitnik-como-los-hackers-atacan-y-como-se-defienden/>

Kaspersky. (s.f.). *¿Por qué a un hacker le gustaría atacar tu red?* Obtenido de https://www.kaspersky.es/blog/porque_los_hackers_te_atacan/4239/

Muy Interesante. (31 de Mayo de 2018). *¿Qué es el hacktivismo?* Obtenido de <https://www.muyinteresante.com.mx/ciencia-y- tecnologia/hacktivismo/>

Peiró, R. (2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/linkedin.html>

RD Station. (s.f.). *Redes Sociales*. Obtenido de <https://www.rdstation.com/mx/redes-sociales/>

Significados informática. (s.f.). Obtenido de <https://www.significados.com/hacker/>

Tecnología+Informática. (s.f.). *Piratería informática*. Obtenido de <https://www.tecnologia-informatica.com/pirateria-informatica/>

AUTORÍA O COMPLICIDAD DE LA PERSONA QUE APORTA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL DELITO DE EXTORSIÓN CONFORME LA DOGMÁTICA PENAL

Lic. José Miguel Cifuentes Cifuentes.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Conceptos clave: Leyes, sanción, delito, extorsión, participación.

Metodología: Investigación Metalingüística

Resumen:

Usualmente los tipos contenidos en la ley penal hacen referencia a la participación de solamente una persona. No obstante, existen normas que complementan la parte especial y que extienden la sanción a casos en que el hecho es obra de más de una persona. A partir de ahí surgen dificultades respecto de diferenciar entre el que ha cumplido el papel protagonista y aquel que sólo ha tenido una actuación secundaria. Como el caso en particular de la persona acusada de facilitar su número de cuenta en el delito de extorsión. No resulta fácil establecer el papel que tuvo, si fue principal, secundaria o irrelevante.

Dentro de la participación es necesario distinguir entre autores y partícipes, es decir, cómplices e inductores. Para esta finalidad existe la teoría de la autoría y la participación, la cual tiene la función de caracterizar la figura central del suceso; es decir, el autor y además describir los fundamentos que permiten una extensión de la punibilidad a personas que no han realizado acciones de autoría directa.

AUTHORSHIP OR COMPLICITY OF THE PERSON WHO PROVIDES THE BANK ACCOUNT USED FOR THE CRIME OF EXTORTION ACCORDING TO CRIMINAL DOGMATICS

José Miguel Cifuentes Cifuentes.

Lawyer and Notary.

Keywords: Laws, sanction, crime, extortion, participation.

Methodology: Metalinguistic Research

Abstract:

Usually, the types contained in the criminal law refer to the participation of only one person. However, some rules complement the special part and extend the sanction to cases in which the action is the work of more than one person. This gives rise to difficulties in differentiating between those who have played a leading role and those who have only played a secondary role. For example, the case of the person accused of providing his account number in the crime of extortion. It is not easy to establish what role he played, whether it was principal, secondary, or irrelevant.

In participation, it is necessary to distinguish between perpetrators and participants, accomplices and inducers. For this purpose, there is the theory of perpetration and participation, which has the function of characterizing the central figure of the event; the perpetrator, and also describes the grounds that allow an extension of the punishability to persons who have not performed actions of direct perpetration.

AUTORIA O COMPLICITÀ DELLA PERSONA CHE FORNISCE UN CONTO BANCARIO UTILIZZATO PER IL CRIMINE DI ESTORSIONE SECONDO LA DOGMATICA CRIMINALE

José Miguel Cifuentes Cifuentes.

Avvocato e Notaio

Metodo: Ricerca Metalinguistica

Concetti chiave: Leggi, sanzione, delitto, estorsione, partecipazione.

Sommario:

Solitamente le tipologie contenute nel diritto penale si riferiscono alla partecipazione di una sola persona. Esistono, tuttavia, regole che integrano la parte speciale e che estendono la sanzione ai casi in cui l'atto è opera di più persone. Da lì nascono difficoltà riguardo alla differenziazione tra chi ha svolto il ruolo di protagonista e chi ha avuto solo una partecipazione secondaria. Come nel caso particolare della persona accusata di aver fornito il proprio numero di conto nel crimine di estorsione. Non è facile stabilire il ruolo che ha avuto, se principale, secondario o irrilevante.

All'interno della partecipazione, è necessario distinguere tra autori e partecipanti, cioè complici e induttori. A tal fine c'è la teoria dell'autoria e della partecipazione, che ha la funzione di caratterizzare la figura centrale dell'evento; cioè l'autore e descrivere anche i motivi che consentono un'estensione della pena a persone che non hanno compiuto atti di responsabilità diretta.

I. AUTORÍA

La dogmática penal ha fijado criterios de diferenciación, mediante teorías, para determinar qué nivel de participación tuvo una persona en el hecho delictivo; así como la pena que merece por el mismo. Básicamente se determinan dos corrientes. La que considera autor al que ha cooperado de alguna manera con el hecho, sin hacer diferencias. La otra, es la que considera necesario diferenciar entre los autores según el grado e importancia de la participación.¹

1.1. Teoría Unitaria de autor

Basada en la teoría de la *Conditio sine qua non*, que entiende que cualquier aporte realizado por un sujeto debe considerarse causa de este, por lo tanto, no distingue diferencia entre autor y partícipe.² Para esta teoría “los aportes de las personas que concurren ante un mismo hecho, lo hacen como causas equivalentes, sin las cuales el resultado no hubiera acontecido; por lo que, siguiendo los postulados de dicha teoría, no se permite diferenciar entre el autor y el partícipe del ilícito.”³ Una situación similar está ocurriendo en Guatemala, donde se ha dejado ya de prestar interés por establecer el verdadero rol que tiene el cobrador en una extorsión, sobre todo cuando es por medio de cuenta bancaria. Todos los que intervienen en una extorsión son autores según su perspectiva. Puede afirmarse que esta forma de pensamiento es producto de nuestro atraso legislativo.

1.2. Teorías diferenciadoras

1.2.1. Teoría subjetiva: Diferencia el grado de aporte según si se actuó con ánimo de autor o de cómplice. Es decir, si se tenía interés directo en el resultado. Era considerado cómplice el que actuaba en interés de otro. Por ejemplo, el sicario que mata por encargo, era cómplice. Tuvo mucho éxito en Alemania en el siglo XIX⁴.

¹ Donna, Edgardo Alberto. La autoría y la participación criminal. Rubinzal – Culzoni. Año 2002

² Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 13

³ Nieto Di Biase, Marcelo. Autoría y participación criminal: ¿Queda un largo camino por recorrer? Revista Pensamiento Penal, Argentina 2012 Pág. 3

⁴ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 14

- 1.2.2. Teoría objetivo –formal:** El autor participa en la ejecución del tipo, el cómplice en su preparación. ⁵ Es autor el que cometa la acción prevista en el tipo penal. Partícipe el que colabore con alguna acción accesoria.
- 1.2.3. Teoría objetivo-material:** Determina que es autor quien realice la conducta más importante para la realización del delito, desde el punto de vista de la peligrosidad objetiva. ⁶
- 1.2.4. Teoría del dominio del hecho:** El principal exponente es Claus Roxin, y señala que: “es autor quien, de acuerdo con el papel desempeñado en el despliegue de la acción, ha tenido el dominio o condominio del suceso (el llamado “dominio del hecho”)”.⁷

Plantea que es autor quien ejecuta por su propia mano (dominio de la acción), y quien ejecuta utilizando un instrumento (dominio de la voluntad), a la que se llama autoría mediata, determina la existencia de un coautor a quien realiza la parte necesaria para la ejecución del plan global, a lo que le llama dominio funcional. Sin embargo, ha presentado problemas para definir criterios de dominabilidad y previsibilidad. Es la que adopta en algunos aspectos la legislación de Guatemala. ⁸

- 1.2.5. Teoría del dominio del hecho típico:** De reciente formulación. Parte de la idea que cada tipo tiene previsiones sobre autor y que no es conveniente desvincular el problema de autoría de la figura delictiva, ya que lo contrario, supone un peligro al sistema de garantías.⁹ “No es conveniente desvincular el problema de la autoría de cada figura delictiva y en ese marco de valoración la dogmática deberá constituir el concepto más restrictivo posible, especificando en cada figura que significa ejecutar la acción típica.”¹⁰

⁵ Ídem Pág. 16

⁶ Donna, Edgardo Alberto. La autoría y la participación criminal. Rubinzal – Culzoni. Año 2002 Pág. 30

⁷ Roxin, Claus. “Problemas Actuales de las Ciencias Penales y la Filosofía del Derecho”, en homenaje al Profesor Luis Jiménez de Asúa. Editorial Pannedille. Bs.As. Año 1970.

⁸ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 16

⁹ Reategui Sánchez James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 21

¹⁰ Binder, Alberto. Introducción al derecho penal. Buenos aires, 2004 Pág. 175

En este mismo orden de ideas, el Tribunal Constitucional Argentino se ha mostrado desencantado de la teoría del dominio del hecho. Ha planteado que es autor quien tiene el dominio del resultado y participe, el que no tiene tal dominio. Que el partícipe está supeditado a las acciones del autor. Su participación ocurre sólo si el autor llega a la tentativa. Es autor solo el que tiene el poder de manipular el resultado y partícipe cuya participación está condicionada al resultado obtenido por otro.¹¹

Es en esta última teoría que se pretende explicar la participación de los cobradores en cuenta bancaria en delitos de extorsión. La misma aún no es utilizada por los tribunales de justicia.

Tal y como se advierte, a través del tiempo han existido distintas maneras de solucionar la problemática que se presenta cuando más de una persona participan en un hecho. Guatemala optó por el sistema del dominio del hecho. La teoría del dominio del hecho ha presentado problemas para definir los criterios de dominabilidad y previsibilidad.

1.3. Autoría directa

Es la que menos problema representa. Consiste en la persona que ejecuta los actos propios del delito señalados en el tipo penal. “Dicho en palabras de Jakobs, el ejecutar el hecho de propia mano es condición suficiente -supuestos los elementos de la autoría específicos del delito- de la responsabilidad plena (autoría, dominio del hecho), pero en la mayoría de los casos no es además condición necesaria.”¹² Por ejemplo, la persona que realiza el verbo rector obligar descrito en el artículo 261 del Código Penal es autor directo del delito de extorsión, respecto del mismo, no existe dificultad alguna para inferir su responsabilidad.

1.4. Autoría mediata

Surgen los primeros casos de autoría mediata en Roma, cuando el amo usaba a un esclavo para cometer delitos. El término aparece inicialmente en la obra Studel en 1828. Hay dos modelos de regulación. El grupo que regula castigar al sujeto como autor cuando comete el delito a través de otro. El segundo grupo que utiliza el término instrumento al sujeto de enfrente. En la autoría mediata el autor no realiza físicamente el hecho punible y el dominio

¹¹ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 36-38

¹² Donna, Edgardo Alberto. La autoría y la participación criminal. Rubinzal – Culzoni. Año 2002 Pág. 42

del hecho lo tiene la persona de atrás. En la autoría mediata no debe existir vinculación de conocimiento. Existen varias hipótesis que dan lugar a autoría mediata: 1. No hay concurrencia con el tipo. El instrumento obra atípicamente, por engaño o mediante violencia. No hay concurrencia del tipo subjetivo, existe una causa de justificación, el instrumento obra por incapacidad, miedo o error invencible.¹³

Los ejemplos que la doctrina menciona son el del sujeto que comete el delito de homicidio, pero lo hace enviando una bomba envuelta en regalo por medio de un mensajero (instrumento) que ignora el contenido del regalo, o el del sujeto que quiere transportar droga y lo hace disimulando un paquete que contiene quinientos gramos de cocaína en la maleta de un amigo, quien no actúa dolosamente, pues se encuentra en situación de error invencible de tipo.¹⁴

El hecho le pertenece al sujeto de atrás, ya que es el único que interviene en el proceso lesivo con conciencia del peligro. El autor mediato responde al hecho, como si él mismo lo hubiera ejecutado, ya que lo importante es que tiene el dominio del hecho.

El autor mediato naturalmente es el sujeto que se vale de otro para perpetrar el delito. Guatemala pertenece al grupo de legislaciones, junto a Uruguay, Panamá, Ecuador, Argentina, Honduras o Chile en donde la autoría mediata no se encuentra regulada de manera expresa en la parte General. En el caso guatemalteco, se hace alguna referencia en el numeral 2 del artículo 36 al indicar quien fuerce o induzca a otro a realizarlo. En los países, tales como Colombia, México, Alemania, España, sí está regulada expresamente. Por ejemplo, Alemania indica que se castiga como autor a quien comete el hecho punible por sí mismo o a través de otro; o como en otras legislaciones, donde expresamente se determina el término instrumento, indicando que es autor quien realice la conducta utilizando a otro como instrumento.¹⁵

Para que se realice la autoría mediata debe darse: a) una relación de instrumentalización del sujeto de adelante forzando o manipulando su actuar; b) el sujeto se aprovecha de la situación de desconocimiento o miedo que sufre el instrumento; c) el sujeto debe realizar la acción

¹³ Reategui Sánchez, James. *Autoría y Participación en el delito*, Lima, Perú 2014, Pág. 39

¹⁴ Ídem Pág. 42

¹⁵ Ídem Pág. 40

idónea para la producción del resultado típico. En algunas ocasiones el dominio se obtiene sin necesidad de provocar en el autor un defecto de conocimiento o libertad, y ocurre en organizaciones que operan al margen de la ley, en las que el hombre de atrás dispone de capacidad de dictar órdenes¹⁶.

Justamente en el caso de las personas acusadas de aportar su número de cuenta bancaria dentro del contexto del delito de extorsión, pueden incurrir en error invencible y convertirse, sin saberlo, en meros instrumentos al servicio de un delincuente, quien actúa desde el anonimato, aprovechando el engaño o amenaza que utiliza para hacer utilizar como el sujeto de enfrente a la persona que retira el dinero de sus cuentas bancarias. En la realidad actual, el autor mediato en el delito de extorsión está actuando con total impunidad, ya que al revisarse los procesos de extorsión que se tramitan en los tribunales de justicia, son muy pocos o ninguno, donde se juzga al autor directo del delito, y la enorme mayoría son contra el sujeto de enfrente o quien es utilizado como instrumento. ¿Quién mataría con un arma registrada a su nombre? ¿Quién extorsionaría utilizando su cuenta bancaria para retirar el dinero ilícito? Para los dos cuestionamientos la respuesta es la misma, muy pocos o ninguno. Es evidente que la persona que aporta su cuenta bancaria en su mayoría está siendo utilizada como instrumentos del delito, para que la persona de atrás, es decir, el autor mediato, quede en impunidad, tal y como ocurre actualmente.

Existe un tema de especial interés para el estudio. La autoría mediata en la estructura del crimen organizado. Sobre este punto se señala que sigue existiendo autoría mediata del líder si concurren estos presupuestos: Que el intermediario sea prescindible del plan o evento criminal; que sea fungible o intercambiable, pues estos intermediarios son en realidad simples engranajes cambiables de una máquina organizada y la máquina sigue activa con independencia de la pérdida del individuo intermediario; y otro aspecto, es que el mando superior no renuncia a lo pretendido solo porque el subordinado se niegue a realizar el acto que le corresponde.¹⁷ Resulta de especial importancia el análisis del autor mediato dentro de una estructura criminal. Según los recientes estudios sobre el fenómeno de extorsión un porcentaje muy alto lo está ejecutando la mara salva trucha y la mara del barrio 18. Ocurre

¹⁶ Ídem Pág. 44.

¹⁷ Ídem Pág. 61

algo muy particular en procesos judiciales, múltiples personas procesadas por haber proporcionado su cuenta bancaria en perjuicio de un solo usuario, el que, además, continúa pagando extorsión, lo que confirma que los cobradores son piezas de intercambio o de una máquina que sigue viva con independencia de la pérdida de ese individuo. Este extremo pone en dimensión que quien aporta su cuenta para producto de extorsión en hechos iniciados por grupos organizados, no se encuentra en una relación de horizontalidad respecto del autor, sino más bien, por debajo en una relación jerárquica de poder.

Justamente el hecho de ser prescindible en el plan total del evento es lo que hace fungible al sujeto de enfrente. La intercambiabilidad de los subalternos funciona de manera automática, transformando a estos en figuras anónimas y sustituibles; engranajes cambiables en la máquina de poder, esta sigue activa con independencia de la pérdida de un individuo o su renuencia a ejecutar una orden. Esta intercambiabilidad asegura al sujeto de atrás el control de los acontecimientos, pues sabe que el hecho será de cualquier manera realizado, no renuncia al hecho pretendido solo porque un subordinado se niegue a la ejecución del delito.¹⁸ Lo que ocurre en los casos donde hay varias personas acusadas del cobro de una misma extorsión a transportistas, por ejemplo. El sujeto sabe que todos ellos son piezas de cambio, el sujeto de atrás domina el evento, siendo los cobradores irrelevantes para el plan global; y por ello, son fácilmente sacrificables pues al aportar su cuenta, su captura es un hecho, pues aportan todos sus datos. La coautoría corresponde a un nivel de horizontalidad, que no ocurre en estos casos, donde el sujeto del frente es evidentemente subordinado.

1.5. Coautoría.

Consideraciones Previas:

Ocurre cuando para la realización de un hecho común concurre más de una persona para su comisión. Es necesario que todos aporten de forma libre y consciente¹⁹. Ocurre cuando el curso del acontecimiento depende de una comunidad de personas. El coautor debe tener condominio del hecho. Para que exista coautoría existe requisitos objetivos: primero que exista un acuerdo o plan común, la esencialidad en la prestación del sujeto y la prestación de

¹⁸ Ídem Pág. 76

¹⁹ Miguel Díaz y García Conlledo, Autoría y Participación, Revista de Estudios de la Justicia, 2011.l Pág. 30

la ejecución en la parte ejecutiva. En coautoría debe existir relación de horizontalidad y el mismo grado de jerarquía.²⁰

La coautoría se rige por el principio de imputación recíproca y horizontal de las contribuciones. Hay dos clases de dominio del hecho en la coautoría: dominio del hecho negativo y dominio del hecho positivo. El primero es la capacidad de interrupción en el transcurso del suceso mediante la no prestación de la contribución. El positivo es tener el poder de decisión y configuración sobre el sí y el cómo de la ejecución del hecho típico.²¹

El partícipe puede tener el dominio negativo, pero carece del positivo, que solo lo tiene el autor, ya que la comisión del delito depende en última instancia del autor, sólo este puede tener los dos tipos de dominio.

En relación de los acusados de aportar cuenta, resulta necesario que en cada caso se considere si el sujeto tiene el dominio negativo; es decir, la posibilidad de interrumpir el delito y, sobre todo, si puede decidir el sí y el cómo. Usualmente la conducta se adecua y adapta al comportamiento de un tercero, que es quien realiza la acción típica del delito.

Sin embargo, cada uno de los sujetos debe aportar elementos al Juez para que resuelva sobre si existió dominio positivo y negativo en cada caso, para concluir que hay coautoría funcional.

Los requisitos de la coautoría son:

a) Decisión Común o concierto previo

El primer elemento, el plan o acuerdo común entre los sujetos, implica que los autores tengan conocimiento que actúan junto con otros. Sin embargo, es indispensable que esa acción conjunta que se realice se trate de acción típica nuclear. En el delito de extorsión la acción típica nuclear es obligar a un tercero a que entregue dinero o disponga de sus bienes. Por lo tanto, tiene que existir un acuerdo común entre los sujetos respecto de la acción típica. En el caso específico de la persona que facilita su cuenta bancaria, tiene que actuar con pleno

²⁰ Ídem. Pág. 30

²¹ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 104

conocimiento de que su aporte forma parte de un plan que tiene como propósito cometer extorsión, si actúa engañado o por un error invencible, no puede ser coautor.

La decisión común es el elemento subjetivo fundamental que permite hablar de coautoría funcional. Comparte los mismos elementos necesarios del *iter criminis* individual. Debe verificarse en primer término la ideación, que es el momento en que nace en la mente de los intervinientes la idea delictiva; en segundo plano la deliberación, que consiste en evaluar los beneficios y perjuicios que se dan con la ejecución del acto y, por último, la resolución que será la decisión a que han arribado los intervinientes. La decisión común es el dolo colectivo.

22

Naturalmente este aspecto debe ser verificado por el Juez y no deducirlo “por lógica consecuencia” a partir de la titularidad de la cuenta, sino con elementos objetivos que sean aportados por el Estado, para que no quede la menor duda que existe una colusión para cometer delito.

b) Aporte Objetivo: Esencialidad del acto y ejecución común. ²³

Implica que los sujetos realicen la acción típica en conjunto. Tomando en consideración el reparto funcional de roles, es decir, que el aporte de cada uno conformará el tipo penal. Es autor el que realiza parcialmente los elementos del delito.

En este elemento, resulta indispensable que se analice la naturaleza del aporte, si es o no esencial. Esto derivado a que no toda función desarrollada le confiere al sujeto dominio del hecho. El aporte objetivo del hecho para que configure coautoría debe darse en la fase de ejecución del delito y debe ser de tal importancia que el hecho no habría podido perpetrarse sin su existencia. Las teorías que han sido creadas para decidir respecto de la esencialidad del acto son:

- La que alude a que el sujeto domina el hecho si puede interrumpir la realización del mismo.

²² Ídem Pág. 126

²³ Sota Sánchez, Percy André. Análisis Dogmático y jurisprudencial Respecto a la Coautoría Como Dominio Funcional del Hecho, Revista Derecho y Cambio Social, 2012 Pág. 13-16

- La de Roxin, que indica que tiene dominio el que puede provocar el desbaratamiento del plan, si no realiza la función.

Las dos teorías anteriores, son de las menos aceptadas, ya que plantean supuestos hipotéticos y tiene predominio la causalidad. El decir interrumpir el hecho o el desbaratamiento son muy poco útiles para determinar la esencialidad.

- Otro criterio es el expresado por Bacigalupo, que indica que debe utilizarse la fórmula de la supresión mental y de la teoría de la *conditio sine qua non* del causalismo, si se suprime mentalmente el aporte y la ejecución no puede llevarse a cabo, es un aporte necesario. Sin embargo, igual a las anteriores, depende de un juicio hipotético.
- Finalmente, la única teoría pertinente, la de Gimbernat, quien plantea que se debe acudir al criterio objetivo y no hipotético como las anteriores, se analiza el criterio de la escasez; que implica, determinar lo escaso del medio. Que es un elemento objetivo. A manera de ejemplo, la aportación que A hace a B de un cuchillo para quitar la vida de C, visto desde el criterio de la escasez, no sería esencial, pues el cuchillo es un instrumento que puede ubicarse con facilidad.

En el caso de Guatemala, la Corte Suprema de Justicia no ha fijado criterios definidos para determinar la esencialidad, se utilizan juicios causales, tales como el método de supresión mental. Es necesario que se aplique el criterio de la escasez. Así pues, en el caso del aporte de cuenta bancaria, se debe analizar en cada caso en concreto si el sujeto negociador está en condiciones de encontrar otras cuentas bancarias. De hecho, en la mayoría de casos, donde haya múltiples cobradores, la conclusión es que la cuenta bancaria no es un medio escaso.

Este punto en particular es el que el Código Penal regula en el artículo 37 numeral 3, con algunas diferencias. Dicho artículo relaciona que son autores quienes cooperan a la realización del delito, ya sea en su preparación o en su ejecución, con un acto sin el cual no se hubiere podido cometer. Se ha interpretado que facilitar el número de cuenta bancaria constituye un acto esencial del delito, y que sin ese aporte se desbarata el delito; sin embargo, se ha magnificado esa contribución, en especial porque tal y como se señaló anteriormente, las personas cobradoras son piezas intercambiables en el grupo, pues el grupo continúa operando aún después de que los cobradores son detenidos o bien dejan de colaborar con el

grupo. En realidad, es cuestionable afirmar que el sujeto cobrador es capaz de desbaratar el delito, se ha determinado que en los casos judicializados existen múltiples personas procesadas por la misma acción, es decir, esa conducta de aportación de la cuenta no es exclusiva de una persona.

c) División de roles en igualdad de condiciones.

En relación a la decisión común es necesario hacer la siguiente acotación. Solo puede haber coautoría cuando en la división de roles, se distribuyen los aportes no en relación de subordinación, sino de horizontalidad²⁴. Al respecto puede afirmarse que es uno de los aspectos que debería ser acreditado en juicio, es decir, que entre el director y ejecutor de la extorsión y el cobrador no existe relación de subordinación; sin embargo, tal situación simplemente no se está analizando en las resoluciones judiciales. Se basa en el principio de horizontalidad, que significa que debe existir una relación de esa naturaleza entre partícipes. Permite diferenciar la coautoría, de la complicidad; ya que en ésta última hay una relación de dependencia, con relación al autor principal. Permite afirmar que por más que uno de los intervinientes realice un aporte que pueda considerarse esencial y determinante, si no tiene, desde una perspectiva específica una relación de horizontalidad con los demás, su participación será la de cómplice. Se afirma que no puede imputarse responsabilidad penal, si antes no se ha verificado la relación de horizontalidad²⁵.

Es tal la importancia del principio de horizontalidad, que se le ha colocado como determinante para establecer entre dos figuras muy parecidas, como lo son: la complicidad de la coautoría. Se plantea que el criterio correcto de distinción está en si la división de tareas acordadas importa o no subordinación de unos, respecto a otros. Es decir, existe coautoría si no hay subordinación. Se puede afirmar que es necesaria la distribución de funciones; y que las aportaciones de la decisión común se planeen en condición de igualdad; de tal forma, que se dé sin subordinación entre autores. ²⁶En el caso de quienes aportan cuenta bancaria es evidente que actúan en desigualdad y en relación de subordinación, ya que ellos proporcionan todos sus datos al aperturar la cuenta, y el negociador actúa desde el anonimato.

²⁴ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 31

²⁵ Ídem. Pág. 100

²⁶ Sota Sánchez, Percy André. Análisis Dogmático y jurisprudencial Respecto a la Coautoría Como Dominio Funcional del Hecho, Revista Derecho y Cambio Social, 2012

Se presentan casos problemáticos de coautoría funcional. Se puede mencionar al jefe de la banda, al campana o quien avisa de la comisión de un hecho, y al entregador. La respuesta de la doctrina es que los aportes de estas personas carecen de autonomía funcional propia y solo pueden ser valorados como piezas, dependen de la intervención de otras personas para el éxito del delito planeado; de modo tal, que el ingreso de estas al escenario criminal es accesorio y dependiente; y los que realmente tienen el control y dominio del hecho, son los que intervienen en la ejecución típica.²⁷ Así mismo, ejecutan acciones que no son típicas. La coautoría demanda una base legal porque lo contrario sería violatoria a la legalidad.²⁸ Cabalmente ocurre tal situación con los que aportan su número de cuenta, carecen de autonomía funcional propia, pudiendo ser valorados únicamente como piezas intercambiables.

La teoría del dominio del hecho, en especial presenta el problema que dentro del dominio funcional se han incluido acciones que no forman parte del tipo, bajo el argumento que fueron esenciales para cometer el delito, para evitar esta violación ha surgido la teoría del dominio funcional típico que plantea que son coautores los que tengan el control del suceso. Así mismo, acceso a la descripción típica del delito, verificar si el hecho fáctico tiene un correlato con el tipo penal que está cometiendo, ese acceso está condicionado a medios que se prevén en tipos penales, por lo que la posibilidad de imputar penalmente a un sujeto depende de cómo estén estructurados los tipos. Hay tipos mono subsistentes, donde solo hay una conducta típica, hay tipos de una estructura conductual abierta, que admiten una imputación analógica en su tipicidad objetiva.²⁹ Dicha teoría no ha sido aún discutida a nivel nacional, pero valdría la pena dar el salto a disposiciones que sean congruentes con el sistema de justicia garantista.

Se analiza el aporte esencial no típico al hecho en contra parte al aporte ejecutivo típico. Se analiza el caso campana y jefe de la banda. Se tiene que hacer mención del principio de referencia al tipo, de ahí que quien no realice acciones típicas no podrá ser considerado autor.

²⁷ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 128

²⁸ Ídem Pág. 108

²⁹ Ídem Pág. 112

Es el caso del entregador de información, cuya participación dependen de la intervención de otras personas para el éxito del delito.³⁰

La diferencia que hay entre el autor, coautoría y complicidad radica en estos puntos:³¹

- La coautoría, se basa en el dominio funcional del hecho. La complicidad, en el marco de la dependencia respecto del dominio. Es decir, el autor es el dueño o le pertenece el hecho; el cómplice es dependiente y subordinado, el hecho no le pertenece.
- La coautoría, se apoya en requisitos objetivos como la división del trabajo, la coejecución de la acción delictiva y subjetiva como la división común. La complicidad, se basa en accesoriedad dependiente hacia conducta del autor.
- Según el momento, el autor aporta la colaboración en la fase ejecutiva, el cómplice, puede ser en la preparatoria o ejecutiva.
- El autor tiene el control absoluto del curso causal.
- El autor tiene el dominio positivo y negativo del delito. El cómplice, solamente puede tener el negativo.

1.6. Autoría en la legislación penal guatemalteca

Artículo 35. Son responsables penalmente del delito: Los autores y los cómplices. De las faltas sólo son responsables los autores.

Autores. Artículo 36.

Son autores:

- 1o. Quienes tomen parte directa en la ejecución de los actos propios del delito.
- 2o. Quienes fuercen o induzcan directamente a otro a ejecutarlo.
- 3o. Quienes cooperan a la realización del delito, ya sea en su preparación o en su ejecución, con un acto sin el cual no se hubiere podido cometer.

³⁰ Ídem Pág. 118

³¹ Ídem Pág. 133

4o. Quienes, habiéndose concertado con otro u otros para la ejecución de un delito, están presentes en el momento de su consumación.

El Código penal guatemalteco no sigue necesariamente la corriente de dominio del hecho para estructurar los tipos de autoría. Recordemos que este esquema señala que existe dominio de la acción, dominio de la voluntad y dominio funcional.

El primer numeral regula el dominio de la acción; pues determina a los que tomen parte directa en la ejecución propia de los actos del delito. En el caso de la extorsión, estarían incluidos los que obligan a una persona mediante violencia a entregar dinero.

Respecto del dominio de la voluntad, en realidad no se encuentra regulada. En el numeral 2 del artículo está incluido el inductor, que la doctrina lo coloca como partícipe. Puede considerarse que se aborda de alguna manera la autoría mediata al referirse al término el que fuerce a otro, sin embargo, la autoría mediata puede darse también mediante engaño, en donde solamente se utiliza como instrumento al sujeto de enfrente.

En el numeral 3 encontramos a lo que en la doctrina se ubica como un cómplice necesario. Es decir, este numeral debería estar contenido en el artículo 37 del Código Penal.

Respecto de la autoría funcional, tampoco se regula de manera adecuada y con los requisitos de la dogmática penal. Se incluye algo similar en el numeral 4, en donde se determina la coautoría, sin indicar el término, para quienes habiéndose concertado estén presentes en el momento de la consumación.

En conclusión, puede afirmarse que el artículo 36, en realidad sigue a medias la teoría del dominio del hecho e incluye a dos sujetos que deberían estar en la complicidad: el cooperador necesario y el inductor.

II. LA PARTICIPACIÓN

La teoría de la participación analiza la contribución de las personas que colaboran con la perpetración de un hecho delictivo y que son distintas al autor. En la participación se distinguen distintas clases, según la corriente estricta la complicidad y encubrimiento; por lo que conforme la corriente amplia, que además incluye a la propia autoría, discute si el

encubrimiento es una forma de participación o un delito distinto.³² El partícipe siempre está ligado a un hecho ajeno, por ello su participación es accesoria.

2.1. Estructura de la participación.

Es necesario que la conducta del partícipe sea dolosa para que sea considerada típica. En el caso de la instigación y la complicidad son dos formas de extensión típica y aunque no desarrolle los verbos rectores del tipo, por afectar los mismos bienes jurídicos que el autor, su conducta es relevante para la ley. Es importante dejar claro que el partícipe carece de dominio del hecho, no tiene autonomía funcional, es decir, si él deja de prestar el aporte, el delito subsiste. Al igual que en el caso del autor, la base de la participación es la producción de un resultado que afecta el bien jurídico, y entre este y la acción, ha de haber una relación de causalidad.³³

La tipicidad de la participación necesita que el hecho sea típico y antijurídico. La participación comienza con el hecho principal, y se consuma con la de aquel.

Se pueden señalar distintas teorías que explican la participación.³⁴

2.1.1. Teoría unitaria o monista

Solo se aprecia al delito con varias personas, unidad de delito y pluralidad de agentes.

- Teoría de la causalidad: Considera partícipes a quienes codelinquen y ayudan a producir el delito. Basta su concurrencia para la causación del hecho penalmente tipificado.
- Teoría de la accesoriadad: La responsabilidad de los partícipes depende de los auxilios prestados al autor.
- Teoría pluralista: Discrimina las acciones de las personas y pretende que cada una sea la pieza de una obra común en el delito.

Las teorías que fundamentan el castigo de la participación son:

³² Placencia Villanueva, Raúl, teoría del Delito, México D.F., 2004, Pág. 218

³³ Zaffaroni, Eugenio Raúl. Derecho Penal, Parte General, Buenos Aires 2002, EDIAR, Pág. 795

³⁴ Ídem Pág. 119

- Teoría de la corrupción o de la culpabilidad: se castiga porque se corrompe al autor y se fomenta su culpabilidad. Esta teoría es ampliamente rechazada porque plantea temas morales que no atañen al Derecho Penal.
- Teoría de la causación o del favorecimiento: Porque con su actuación el partícipe fomenta o favorece la lesión o puesta en peligro del bien jurídico por el autor. El fundamento es el fomento de lo injusto.

2.2. Las clases de participación: ³⁵

- Según el grado, puede ser principal y accesoria, la primera ocurre en la ejecución, la segunda en la preparación.
- Según la calidad, la participación puede ser moral y física, la primera, comprende la inducción, mandato, la orden, la coacción, el consejo; es moral, cuando atiende al carácter psíquico del aporte del autor principal.
- En razón del tiempo, es anterior cuando hay acuerdo; concomitante, si se aporta en el momento de la ejecución del delito, y posterior, cuando comprende actos que se ejecutan después del hecho, pero con acuerdo previo.
- Según su eficacia, es necesaria y no necesaria, de acuerdo con la naturaleza del delito, ya sea que éste exija o no, para su comisión, el concurso de personas.

2.3. Formas de participación:

2.3.1. Inducción³⁶.

El inductor hace que surjan en el autor motivos extraños a él y que le provocan la comisión del hecho delictivo. Los medios pueden ser la amenaza, el halago, el ofrecimiento de precio o recompensa, la promesa de una retribución, el abuso de una situación de preeminencia. En el inductor no existe dominio del hecho sino una provocación para cometer el delito, una mera influencia. El inductor debe actuar con dolo, siendo los elementos siguientes:

- Que se provoque un resultado típico derivado de la influencia.

³⁵ Esta clasificación la propone Maggiore, Giuseppe, Derecho penal, op. cit., t. II, p. 108. A la vez la retoma Castellanos Tena, Fernando, Lineamientos elementales de Derecho penal, op. cit., p. 287

³⁶ Placencia Villanueva, Raúl, teoría del Delito, México D.F., 2004, Pág. 223

- Que la causación de resultado sea dolosa.
- La inducción tiene que ser abierta y clara.
- El autor ya no está dispuesto a cometer el delito.

2.3.2. Complicidad³⁷.

Se ha señalado en la doctrina que es cómplice la persona que auxilia o coopera dolosamente en la ejecución de un delito con actos posteriores, anteriores o simultáneos. Se puede distinguir entre primario y secundario. Los primeros, prestan apoyo doloso para la comisión de un delito. El secundario, incluye a los que con posterioridad a la ejecución auxilian al delincuente. La complicidad no implica que la ayuda sea para realizar el hecho principal, sino que a actos preparatorios. Basta que la ayuda sea definitiva para la realización del hecho por parte del autor.

La complicidad es una cooperación que se presta al autor de un injusto penal. La cooperación siempre requiere cierta coordinación entre autor y cómplice. El autor tiene que estar consciente de la ayuda y aceptar la misma. Para que haya complicidad. El aporte debe valorarse en concreto, teniendo en cuenta el plan concreto del hecho. Así mismo, el aporte debe ser causal para provocar el resultado. La complicidad puede ser por cooperación física, psíquica o intelectual o de planificación. La física es la que facilita la conducta del autor. La psíquica o intelectual puede distinguir dos formas, el consejo y el reforzamiento de la decisión. En la cooperación intelectual está el entregador, que proporciona conocimiento para facilitar el delito, adquirido por su profesión o por indagaciones previas. El planificador también es cómplice por cooperación intelectual. Algo que es necesario tener en cuenta es que el cómplice puede tener lugar en actos de preparación, ejecutivos y de consumación, y posteriores.³⁸

³⁷ Ídem Pág. 224

³⁸ Zaffaroni, Eugenio Raúl. Derecho Penal, Parte General, Buenos Aires 2002, EDIAR, Pág. 805

Clases de complicidad³⁹

- **Complicidad primaria:** También conocido como cooperador necesario. Está a la mitad del camino entre autor y cómplice innecesario. Aporta un elemento indispensable para la consumación del delito.
- **Complicidad secundaria:** Es la cooperación que se presta al autor de un delito; es decir, cualquier forma de cooperación física o psíquica.

En ambos casos de complicidad deben concurrir requisitos objetivos y subjetivos. Los primeros se refieren a acción de cooperación necesaria o no. Así mismo, la intervención es en forma dolosa.

Para diferenciar entre complicidad primaria y secundaria respecto de la esencialidad de la conducta se acude a las teorías vistas al momento de analizar la esencialidad de la conducta del coautor funcional. Siendo estas las relativas los juicios hipotéticos y la de escasez de los medios de Gimberlad.

La complicidad está regulada en el artículo 37 del Código Penal. Son cómplices:

- 1o. Quienes animaren o alentaren a otro en su resolución de cometer el delito.
- 2o. Quienes prometieren su ayuda o cooperación para después de cometido el delito.
- 3o. Quienes proporcionaren informes o suministraren medios adecuados para realizar el delito.
- 4o. Quienes sirvieron de enlace o actuaren como intermediarios entre los partícipes para obtener la concurrencia de éstos en el delito.

La conducta de quienes aportan cuenta bancaria puede verse encuadrada en el numeral 3 del artículo 37, ya que, si se determina conforme el sistema de la escasez del medio, que la conducta no es esencial para el caso concreto, el aporte sería considerado participación en complicidad.

³⁹ Reategui Sánchez, James. Autoría y Participación en el delito, Lima, Perú 2014, Pág. 237

En el caso de no comprobarse los elementos indicados en la coautoría funcional, tales como: el dominio positivo del hecho, autonomía funcional, relación de horizontalidad, dominio del curso causal, entre otros, estaríamos ante una complicidad.

2.3.3. Encubrimiento.

Concepto y naturaleza

La participación en calidad de encubridor es una forma muy antigua, que surge del Derecho germánico. Esta posición actualmente se encuentra en crisis, principalmente porque el encubridor realiza un auxilio posterior al acto, faltando por completo por lo tanto la relación de causalidad entre la conducta y el resultado típico; también se critica que el bien jurídico tutelado es la recta y expedita administración de justicia, y no el bien lesionado por la conducta del autor. A causa de estas consideraciones muchos de los ordenamientos jurídicos contemporáneos tratan de distintas maneras el encubrimiento, colocándolo como un delito sui generis. Justamente en Guatemala se trata como un delito autónomo, regulado en el artículo 474 y 475 del Código Penal.⁴⁰

Requisitos comunes a toda forma de encubrimiento⁴¹

- La intervención ocurre con posterioridad a la ejecución del crimen.
- Existe subsidiariedad. Significa que el encubridor no ha tenido participación en el crimen.
- Hay conocimiento de la perpetración del hecho o de los actos ejecutados para llevarlo a cabo.

En el Código Penal guatemalteco se establece el encubrimiento como delito autónomo.

Artículo 474. Encubrimiento propio. Es responsable de encubrimiento propio quien, sin concierto, connivencia o acuerdo previo con los autores o cómplices del delito, pero con conocimiento de su perpetración, interviniere con posterioridad, ejecutando alguno de los siguientes hechos:

1. Ocultar al delincuente o facilitar su fuga.

⁴⁰ Cury Urzúa, Enrique, Derecho Penal Parte General Tomo II, Chile, pág. 248

⁴¹ Ídem pág. 249

2. Negar a la autoridad, sin motivo justificado, la entrega de un sindicado, perseguido o delincuente que se encuentre en la residencia o morada de la persona requerida.
3. Ayudar al autor o cómplice a eludir las investigaciones de la autoridad o sustraerse de la pesquisa de esta.
4. Recibir, ocultar, suprimir, inutilizar, aprovechar, guardar, esconder, traficar o negociar; en cualquier forma, objetos, efectos, instrumentos, pruebas o rastros del delito.

Los responsables del delito de encubrimiento serán sancionados con prisión de dos meses a tres años.

Se determinó que no es posible incluir la conducta del aporte de la cuenta dentro del tipo de encubrimiento propio. La razón principal lo es que el aporte, que es la conducta que se juzga, ocurre en la etapa de preparación o en la fase ejecutiva, no con posterioridad; y efectivamente, puede darse como una colaboración necesaria o accesoria; según el caso, y dependiendo del nivel de dominio del curso causal que el sujeto tenga en el caso en particular. Ciertamente la recepción del dinero o cobro del mismo es una conducta posterior, pero en el caso objeto de estudio, la colaboración se presta en las etapas previas o de ejecución, no con posterioridad.

Además de lo indicado, la doctrina dominante respecto del momento consumativo del delito de extorsión, plantea que la consumación ocurre cuando el sujeto pasivo se desprende de una parte de su patrimonio; en este caso, en el momento en que se hace el depósito, ya que, a partir de ese momento, el dinero está ya bajo la disposición del titular de la cuenta, el que puede estar obrando deliberadamente o por error; es decir, que media vez el dinero se deposita, se consuma el delito. Justamente ahí está lo delicado del tema, ya que, si la persona desconoce que su cuenta está siendo utilizada para temas relacionados a procesos extorsivos, puede ver comprometida su situación jurídica, sin percatarse de ello.

De ahí la relevancia que en cada caso se analice por parte de la fiscalía y el juez que conoce el caso en concreto, de manera detenida el elemento dolo; que como se dijo, es muy diferente al elemento subjetivo específico del delito de extorsión, que lo es el lucro injusto.

Así mismo, el delito de encubrimiento está regulado como un delito que atenta contra la administración de justicia, situación que está muy alejada de la plataforma fáctica que se

presenta, donde existe un sujeto pasivo ha sido afectado en su patrimonio, por lo que no hay congruencia entre el bien objetivamente afectado, y el bien tutelado por el delito de encubrimiento.

A manera de conclusión, no se puede generalizar que todos los que aportan cuenta bancaria son autores, o bien, que todos son cómplices. Se debe hacer un análisis en el caso en concreto respecto de:

- a) Solo puede ser autor o cómplice el que actúa con conocimiento de que aporta la cuenta para la comisión del delito de extorsión, sin mediar error de tipo o prohibición.
- b) Que la división de roles en el delito de extorsión se dé en igualdad de condiciones. O si se actúa en calidad de subordinado.
- c) Analizar si el sujeto tiene el dominio positivo y negativo del hecho. El cómplice solamente puede alcanzar el dominio negativo. El autor debe reunir ambos.
- d) En quién de los intervinientes residió la iniciativa del delito; es decir, quién es el dueño del proceso causal.
- e) Si se actuó con autonomía funcional. Es decir, si su conducta era dependiente de otra.
- f) Que el sujeto no actúa como pieza de cambio. Para descartar que el sujeto que aporta cuenta haya sido utilizado por el autor mediato del delito, como un mero instrumento.

En caso se desprenda que el sujeto reúne de manera positiva todos los aspectos anteriores, su actuar es en calidad de autor y se aplicará el artículo 36 numeral 3.

En caso que del análisis se deduzca que el sujeto actúa como subordinado; o si no puede decidir el sí y cómo del delito; o si no radica en él la iniciativa del delito; o no puede actuar con autonomía funcional; por descarte sería cómplice y se aplicaría el artículo 37 numeral 3.

III. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Binder, Alberto. (2004). Introducción al Derecho Penal. Buenos Aires.

Código Penal de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. Código Pena. Agosto de 2018.
https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/iniciativas/1542041414_5494.pdf (Último acceso: marzo de 2020).

Conlledo, m. D. (2011). Autoría y Participación. Revista de estudios de la justicia.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Convención Americana de Derechos Humanos.

Cury Urzua, E. (s.f.). Derecho penal parte general tomo II. Chile.

Di Biase, M. (2012). Autoría y Participación Criminal Queda un Largo Camino por Recorrer.
Pensamiento penal.

Donna, E. (2002). La Autoría y Participación Criminal. Rubinal Culzoni.

Ley del organismo Judicial.

Placencia Villanueva, R. (2004). Teoría del delito. México D.F.

Roxin, C. (1970). Problemas Actuales de las Ciencias Penales y la Filosofía del Derecho.
Pannedille.

Sánchez, J. R. (2014). La Autoría y la Participación en el Delito. Lima Perú: s/e.

Zaffaroni, E. R. (2002). Derecho Penal Parte General. Buenos Aires Argentina: Ediar.

**LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: UN
DIAGNÓSTICO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES DE
GUATEMALA CONFORME AL MODELO DE KIRKPATRICK**

Juan José Margos García

juanjomargos@gmail.com

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

Conceptos Clave: Capacitación judicial, evaluación, modelo de Kirkpatrick, establecimiento de necesidades de capacitación, enseñanza.

Método: Ensayo Académico

Resumen:

La capacitación judicial juega un rol importante en la materialización del derecho de acceso a la justicia, es por esta razón que debe ser desarrollada conforme a altos estándares para su efectiva realización, el presente artículo aborda la evaluación de los programas formativos por parte de la Escuela de Estudios Judicial de Guatemala realizando un diagnóstico conforme al modelo de evaluación de Kirkpatrick, que en los últimos años se ha convertido en un referente en torno a los modelos de capacitación de organizaciones.

**TRAINING PROGRAMS EVALUATION: DIAGNOSTIC OF THE SCHOOL OF
JUDICIAL STUDIES OF GUATEMALA USING THE KIRKPATRICK'S
MODEL**

Juan José Margos García

juanjomargos@gmail.com

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

Keywords: judicial training, evaluation, Kirkpatrick's model, training needs, teaching.

Methodology: Academic essay.

Abstract:

Judicial training plays an important role in the realization of the right to access justice, which is why it must be developed by high standards for its effective implementation. This article addresses the evaluation of training programs by the Judicial Studies School of Guatemala, carrying out a diagnosis according to Kirkpatrick's evaluation model, which in recent years has become a benchmark for training models for organizations.

**LA VALUTAZIONE DEI PROGRAMMI DI FORMAZIONE: UNA DIAGNOSI
DELLA SCUOLA DI STUDI GIUDIZIARI DEL GUATEMALA SECONDO IL
MODELLO KIRCKPATRICK**

Juan José Margos García

juanjomargos@gmail.com

Centro Universitario di Occidente, Università di San Carlos de Guatemala

Concetti Chiave: Formazione giudiziaria, valutazione, modello Kirkpatrick, definizione delle esigenze di formazione, insegnamento.

Metodo: Saggio Accademico.

Sommario:

La formazione giudiziaria gioca un ruolo importante nella materializzazione del diritto di accesso alla giustizia, è per questo motivo che deve essere sviluppata secondo standard elevati per la sua effettiva attuazione. Questo articolo affronta la valutazione dei programmi di formazione da parte della Scuola di Studi Giudiziari del Guatemala effettuando una diagnosi secondo il modello di valutazione Kirkpatrick, divenuto negli ultimi anni un punto di riferimento per quanto riguarda i modelli di formazione dell'organizzazione.

I. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

La labor jurisdiccional puede llegar a requerir conocimientos y habilidades que muchas veces no son desarrolladas en las facultades de derecho, las complejidades a las que se puede enfrentar un juez en la resolución de un caso puede requerir muchas veces que el juez explore teorías o prácticas que le resulten novedosas, si bien es cierto la experiencia juega un rol importante en la función judicial, también son importantes los programas de formación que se le pueda proporcionar al personal judicial (jueces y auxiliares judiciales).

Identificar las necesidades de capacitación es fundamental al establecer una planificación de los programas formativos, una vez identificados estos se convierten en objetivos y competencias de aprendizaje que a su vez guían el proceso formativo, orientando las actividades de aprendizaje que serán impartidas, así como el grupo al cual estarán destinadas.

La Escuela Judicial de Guatemala ha implementado mecanismos novedosos en la enseñanza y capacitación judicial, en el año 2017 el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en un informe sobre capacitación judicial en Latinoamérica, destacó como práctica prometedora, que en Guatemala se haya adoptado el uso de la plataforma Moodle en las diversas actividades de formación continua, se resaltó la difusión del manual de usuario y la inducción personalizada a docentes por parte del equipo técnico (González y Cooper, 2017, p. 162).

El uso de recursos virtuales para la enseñanza y capacitación judicial es un elemento a destacar en la Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala, circunstancia que permitió adaptar los programas formativos en el contexto de la pandemia producido por la pandemia del Covid-19.

Este artículo pretende analizar la forma en que se evalúan los programas de formación en la Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala, para su elaboración se realizó una solicitud mediante el mecanismo de libre acceso a la información pública, donde se requirió el listado de los programas de formación para jueces y personal judicial en el periodo de enero de 2016 a diciembre de 2020. Esta información fue analizada y confrontada con el modelo de cuatro

niveles de Kirkpatrick, para realizar un diagnóstico sobre la forma en que se están evaluando los programas formativos y hacer algunas recomendaciones al respecto.

1.1. Algunas precisiones previas sobre la situación actual de la Escuela de Estudios Judiciales

De la información obtenida se puede destacar que la mayoría de cursos y programas formativos son proporcionados mediante la modalidad *e-learning*⁴², esto quiere decir que el curso se desarrolla una parte de manera virtual y otra de manera presencial.

En relación al perfil de los participantes y a la obligatoriedad o no obligatoriedad de la participación, la escuela judicial tiene dos modalidades de convocatoria:

- a) **Convocatoria abierta:** En esta los participantes identifican la actividad académica que contribuye en el desarrollo de sus competencias laborales.
- b) **Por designación:** La participación se realiza mediante designación ya que están enfocadas a mejorar los factores débiles que poseen los trabajadores, según los establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño, por lo que es obligatorio que el personal que obtiene puntaje bajo en su evaluación sea capacitado.⁴³

Se puede advertir que, en los programas de capacitación por designación, surge a partir de los resultados de la evaluación de desempeño. Sin embargo, si bien la evaluación de desempeño puede servir como un diagnóstico para establecer las necesidades de capacitación, esta en sí misma no es suficiente para establecer los aspectos que pueden ser capacitados, siendo necesaria la aplicación de otros instrumentos.

1.2. El establecimiento de las Necesidades de capacitación

A pesar de que este artículo pretende centrarse en el proceso evaluativo, no podemos evadir lo que diversos doctrinarios denominan como “el nivel cero del modelo de Kirkpatrick”, entendido este como el “establecimiento de las necesidades de capacitación”. Para establecer estos, la Escuela de Estudios Judiciales utiliza como indicador la evaluación de desempeño y comportamiento profesional realizado por la unidad de evaluación del Consejo de la

⁴² Solicitud de libre acceso a la información pública, de fecha 25 de febrero de 2021. Solicitud No. 742-2021.

⁴³ Solicitud de libre acceso a la información pública, de fecha 25 de febrero de 2021. Solicitud No. 742-2021.

Carrera Judicial⁴⁴, la ley de la carrera judicial establece los aspectos que son tomados en cuenta para desarrollar dicha evaluación:

a) Evaluación disciplinaria y ética: se integra por el comportamiento apegado a la disciplina y ética del Organismo Judicial según lo establecido en esta Ley y en las normas de comportamiento ético. Se descontarán puntos por las sanciones firmes emitidas por las Juntas de Disciplina Judicial dentro del período de evaluación y se tomará en cuenta los méritos obtenidos.

b) Gestión de despacho: se refiere a la cantidad de resoluciones dictadas durante el periodo de evaluación de la administración y gerencia de los despachos, en forma directamente proporcional a la cantidad de casos que han ingresado al órgano jurisdiccional correspondiente.

c) Calidad: se calificará la calidad y motivación de los autos y sentencias, así como las emitidas por el juez o magistrado en audiencias orales y públicas. Las sentencias objeto de evaluación deberán ser proporcionadas tanto por el evaluado como seleccionadas al azar por el órgano evaluador.

d) Evaluación académica: comprende los créditos obtenidos en los cursos teóricos y prácticos impartidos por la Escuela de Estudios Judiciales, la cual se puede complementar con otros estudios del juez debidamente acreditados en Guatemala y en el extranjero.

e) Evaluación directa: comprende la calificación de la entrevista personal que realice el Consejo de la Carrera Judicial.

f) Evaluación interna y externa: comprende la calificación otorgada por los usuarios del servicio de administración de justicia, así como auxiliares del juez o magistrado evaluado.⁴⁵

Sobre este aspecto es importante destacar que si bien se pueden identificar necesidades de capacitación por discrepancia en cuando el desempeño o rendimiento cuando este no coincide con el resultado esperado (González y Cooper, 2017, p. 36), este no es suficiente para determinar las necesidades de formación.

⁴⁴ Cfr. Decreto 32-2016. Ley de la Carrera Judicial. Art. 32.

⁴⁵ Decreto 32-2016. Ley de la Carrera Judicial. Art. 32.

Los métodos más comunes para lograr un efectivo establecimiento de las necesidades de capacitación a nivel global incluyen instrumentos para recolectar datos sobre el desempeño, necesidades y los intereses específicos en la capacitación de los jueces, incluyen observaciones, entrevistas, encuestas, descripciones de puestos de trabajo y evaluaciones (González y Cooper, 2017, p. 36). En este proceso es fundamental recopilar información de los jueces y personal judicial, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas resaltó como buena práctica el uso de formularios enviados a jueces para el establecimiento de los programas formativos.

La recopilación de información es fundamental dados los distintos contextos en que los jueces laboran, y la especialización que muchas veces pueden requerir al momento de resolver los casos que llegan ante su judicatura.

Este punto ha sido señalado en el informe sobre Jueces de Mayor Riesgo realizado por Impunity Watch (2019) donde se evidenció que no existe un programa adecuado de capacitación permanente por parte de la Escuela de Estudios Judiciales; los jueces entrevistados en el estudio indicaron que son necesarios cursos y capacitaciones específicos para los jueces de mayor riesgo, que permitan dotar de conocimientos científicos acordes a la función que desempeñan. (p. 69) La investigación puso de manifiesto que los jueces de mayor riesgo desempeñan sus funciones resolviendo casos relacionados a casos de crimen organizado, justicia de transición, corrupción, y delitos de mayor gravedad. En este sentido es fundamental que la Escuela de Estudios Judiciales responda a las necesidades de capacitación en dichos temas específicos.

Asimismo es importante establecer las particularidades de cada jurisdicción judicial, y desarrollar las competencias necesarias para la efectiva resolución de los casos que son planteados en las respectivas jurisdicciones, esto solo se logrará realizando una recopilación de datos utilizando instrumentos adecuados, podemos advertir que la evaluación de desempeño no contiene los elementos suficientes para el efectivo establecimiento de las necesidades de capacitación, en todo caso es recomendable continuar utilizando la evaluación de desempeño como indicador, pero complementándolo con otros instrumentos adecuados que permitan analizar de mejor manera el contexto.

II. MODELO DE CUATRO NIVELES DE KIRKPATRICK

Este modelo fue diseñado por Donald Kirkpatrick, y divide la evaluación de los programas formativos en cuatro etapas o niveles, cada uno con objetivos establecidos, Kirkpatrick (2007) establece los siguientes niveles:

1. **Reacción:** En este nivel se produce la evaluación de la opinión que tienen el alumno con respecto al proceso de capacitación recibida.
2. **Aprendizajes:** Este nivel busca obtener información respecto a los cambios de conocimiento.
3. **Comportamientos:** Este nivel analiza si el programa formativo fue aplicado en el contexto del trabajo.
4. **Resultados:** Este nivel busca analizar los efectos de la capacitación en las diferentes áreas de funcionamiento de la organización.

Estos cuatro niveles pueden ser aplicables a la capacitación judicial, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en su informe sobre Capacitación judicial en las Américas, veían con preocupación que de ocho países evaluados (Colombia, Ecuador, Chile, Honduras, Uruguay, Bolivia, Costa Rica y Puerto Rico), no se encontraban ejemplos de evaluación más allá del nivel uno del modelo de Kirkpatrick. (González y Cooper, 2017, p. 47) En un estudio similar la Unión Europea advertía la poca implementación de los niveles dos y tres del modelo de Kirkpatrick en la capacitación de jueces y fiscales dentro de su jurisdicción (European Commission, 2014).

La escuela de Estudios Judiciales de Guatemala podría implementar estos cuatro niveles dentro de sus programas formativos; a continuación, se realiza un diagnóstico sobre cada uno de los niveles del modelo de Kirkpatrick, de conformidad con la información obtenida:

2.1. Nivel 1: Reacción:

En el nivel uno se pretende evaluar la reacción de los participantes del programa de formación, el autor Cox U. (2016) señala que este es el método de evaluación más básico y usado a nivel global; esto probablemente se deba a la facilidad de su aplicación, evaluación y bajos costos asociados. (p.197) Donald Kirkpatrick (2007) menciona que para evaluar este nivel pueden utilizarse las denominadas hojas de felicidad u hojas de satisfacción.

La evaluación estará destinada a recopilar información en relación a la forma en que se llevó a cabo el programa de formación, estableciendo preguntas que vayan destinadas a obtener de la percepción de los participantes, sobre aspectos tales como: a) Si la modalidad o metodología fueron adecuadas; b) si los contenidos fueron desarrollados de manera adecuada; c) si el programa cumplió con las expectativas de los participantes; d) Si los contenidos son adecuados para el contexto en el cual pretenden ser aplicados; entre otros aspectos.

Los tipos de pruebas en este nivel suelen denominarse hojas de felicidad por la forma en que muchas veces es elaborado el instrumento de recopilación e información, incluyendo entre las opciones de respuesta imágenes de rostros felices o tristes, los cuales serán indicadores del nivel de satisfacción de los participantes quienes podrán llenar los formularios de conformidad a como consideren que se desarrolló el programa de formación.

En la solicitud de información pública realizada en torno al presente artículo, se consultó a la Escuela de Estudios judiciales la forma en que se desarrolla la evaluación de los procesos formativos, de la información obtenida se advierte que la evaluación que se ajusta a la evaluación de “reacción” la Escuela de Estudios Judiciales la denomina “Evaluación formativa” estableciendo que esta permite conocer el avance y las limitaciones que en el proceso de enseñanza-aprendizaje evidencian los discentes, permite hacer ajustes para mejorar el aprendizaje.

Esto tiene especial relevancia en el nivel uno del modelo de Kirkpatrick, toda vez que la evaluación de reacción muchas veces permite reorganizar y reorientar el proceso formativo, y así cumplir con la expectativa de capacitación, esto ocurre principalmente en aquellos programas formativos de varios días, de manera que se recomienda utilizar como mínimo una evaluación de reacción al finalizar cada día de capacitación, para identificar aquellos aspectos que pueden ser mejorados dentro del curso o programa de formación.

La forma más conveniente y económica de llevar a cabo la evaluación de reacción es por medio de formularios en hojas impresas que los participantes contestarán al finalizar el curso, esto en aquellos cursos presenciales. Por otro lado, en los cursos virtuales se puede proporcionar un formulario electrónico, en todo caso es recomendable que el formulario sea llenado por el mayor número de participantes posible.

A pesar de existir dentro de la escuela de Estudios Judiciales la denominada “evaluación formativa”, no se proporcionó información si esta es aplicable en todos los cursos ni quién la realiza; se recomienda en todo caso desarrollar la evaluación de “reacción”, en todos los cursos e incluso en aquellos casos que el curso tenga una duración larga (varios días de capacitación) es recomendable realizar una evaluación de este tipo por cada día de capacitación.

2.2. Nivel 2: Evaluación de los Aprendizajes:

Este segundo nivel del modelo de evaluación propuesto por Donald Kirkpatrick busca obtener información respecto a cambios en los conocimientos, habilidades o actitudes de un individuo luego de ser expuesto a un proceso de enseñanza. (Cox U., 2017, p.198) En este nivel es fundamental establecer de manera concreta el contenido que pretende ser evaluado tomando en cuenta el perfil de los participantes.

En la capacitación judicial es importante tomar en cuenta que los estudiantes del programa formativo ya cuentan con conocimientos previos obtenidos en su educación universitaria, de tal manera que el proceso evaluativo deberá enmarcar de manera concreta si los conocimientos que pretenden ser desarrollados son producto del programa de formación o si se tratan de contenidos que pretenden ser reforzados en el personal judicial; esto es importante en virtud que no se puede esperar un cambio de comportamiento si el estudiante no alcanza los conocimientos esperados en el programa formativo.

La Escuela de Estudios Judiciales fue consultada sobre la forma en que se realiza la evaluación y los instrumentos que son utilizados en dicho proceso, obteniendo la información siguiente:

Los tipos de evaluación que aplica la Escuela de Estudios Judiciales

Según el momento en que se aplica:

- a) **Evaluación Diagnóstica**, tiene como propósito determinar el nivel de conocimiento y habilidades previas del discente y podrá realizarse al inicio del curso.

- b) **Evaluación formativa**, permite conocer el avance y las limitaciones que en el proceso de enseñanza-aprendizaje evidencian los discentes, permite hacer ajustes para mejorar el aprendizaje.
- c) **Evaluación sumativa**, comprende la valoración que se realiza del comportamiento demostrado por cada participante durante el proceso de formación, es ponderada por docentes coordinadores de curso. Se utiliza para comprobar los aprendizajes obtenidos con fines de acreditación o promoción del alumno. Se aplican al final de la unidad, curso o actividad.

Según la persona que la aplica:

- a) **Autoevaluación**, la realiza el discente con la finalidad de comprobar los aprendizajes que ha obtenido.
- b) **Co-evaluación**, se da cuando los discentes se evalúan entre sí.
- c) **Heteroevaluación**, el docente es el responsable de comprobar los aprendizajes que obtuvieron los discentes.

Según el aspecto que se evalúa:

- a) **Conceptual**, se refiere a objetos, sucesos, ideas, hechos, deducción, conceptos, símbolos, formas.
- b) **Actitudinal**, se refiere a normas, actitudes, valores, participación o conducta de una forma determinada.
- c) **Procedimental**, se refiere a saber cómo se hace algo. Resolver tareas, seleccionar el método, la estrategia y saberlo aplicar. Seguir un procedimiento.

La integración de la evaluación de cada curso comprende:

- a) **La zona total**, que abarca todas las actividades académicas presenciales o virtuales realizadas por los participantes, ponderándose con un valor máximo de setenta (70) puntos; y
- b) **La evaluación final**, comprende la aplicación de una prueba, laboratorio o trabajo individual o grupal que refleje el logro de los objetivos planteados y se pondera con un valor de treinta (30) puntos.

- c) Cada curso se aprueba con una nota mínima de setenta (70) sobre cien (100) puntos.⁴⁶

Asimismo, en la solicitud de información pública se consultó sobre el listado de instrumentos que son utilizados en el proceso evaluativo, obteniendo la información siguiente:

La evaluación queda a criterio del docente que dicta la actividad formativa, en algunas ocasiones realiza pretest, posttest, evaluaciones como foros, glosarios, cuestionarios, ensayos, proyectos, resolución de casos, entre otros.⁴⁷

De la información obtenida se puede encontrar evidencias de aplicación del nivel dos del modelo de Kirkpatrick, sobre todo con la realización de pruebas pre y post test, pudiendo mejorar su aplicación con la dinámica de aplicación de grupos de control, y la realización de actividades bajo la dinámica *learnig be doing* (aprender haciendo), esto pondría al discente en una situación simulada donde deba aplicar los conocimientos que han sido desarrollados en el programa formativo.

Por otro lado, podemos identificar que la evaluación de los conocimientos queda completamente a discreción del docente del curso, si bien esto es adecuado en la evaluación sumativa, cuyo principal objetivo es cuantificar el desarrollo de las competencias del programa formativo para establecer si el estudiante aprobó el programa. En una evaluación del programa formativo podría ser no efectiva.

Kirkpatrick (2007) recomienda tener una unidad específica para la evaluación de los programas formativos, que vaya destinada a establecer si se cumplieron con las necesidades de aprendizaje, por esta razón se recomienda a la Escuela de Estudios Judiciales realizar evaluaciones sobre si efectivamente existió un aumento de aprendizaje en los participantes de los programas formativos, y que dicha evaluación sea distinta a la evaluación sumativa, que como ya dijimos persigue objetivos distintos.

2.3. Nivel 3: Comportamiento:

En este nivel de evaluación el contexto cambia, esto en virtud que la evaluación de los comportamientos exige salir del contexto donde se llevó a cabo la capacitación y entrar en el

⁴⁶ Solicitud de libre acceso a la información pública, de fecha 25 de febrero de 2021. Solicitud No. 742-2021. Págs. 2-3

⁴⁷ Solicitud de libre acceso a la información pública, de fecha 25 de febrero de 2021. Solicitud No. 742-2021. Pág. 3

contexto real de desempeño del alumno, para ver sus comportamientos en el lugar de trabajo. Se trata de analizar cuánto se está aplicando de lo aprendido en el contexto específico del estudiante (Cox U., 2016, p.199).

Donald Kirkpatrick (2007) menciona que para implementar este nivel es recomendable que pase un tiempo prudencial de entre tres a seis meses, para que los conocimientos desarrollados en el programa formativo puedan ser implementados por el discente, teniendo la oportunidad de afianzar el conocimiento o practica en el lugar de trabajo, esto permitirá evaluar también si el cambio de comportamiento es perdurable a través del tiempo.

Sobre este punto no se observa por parte de la Escuela de Estudios Judiciales la implementación de instrumentos que permitan evaluar este nivel en los programas formativos. La implementación de este nivel implica necesariamente la observación en el lugar de trabajo, para este punto es recomendable el uso de pruebas bajo el formato pre y post test, y la utilización de la técnica de grupo de control, asimismo es importante crear un instrumento que permita observar y registrar los cambios de comportamiento del programa formativo.

Aunque lo recomendable en este nivel es la implementación de una oficina específica encargada de la evaluación en este nivel, hay algunas estrategias que pueden ser utilizadas con un costo mínimo para su implementación. Por ejemplo, en la Unión Europea algunas Escuelas Judiciales han implementado un cuestionario a través de llamadas telefónicas a grupos focales con el objetivo de establecer el comportamiento de las personas que formaron parte del programa de formación, usualmente los grupos entrevistados están integrados por personas que se relacionan de manera directa con las personas capacitadas, por ejemplo: compañeros de trabajo o usuarios del sistema de justicia.

En otras jurisdicciones se ha implementado convenios con las facultades de pedagogía de las universidades públicas, de manera que estudiantes de dichas facultades asistan a los programas de capacitación juntamente con los discentes. Al finalizar el curso o programa se crea de manera conjunta un instrumento que contenga “compromisos de implementación” de los contenidos desarrollados. Tiempo después los estudiantes de las facultades de pedagogía visitan a los discentes en el lugar de trabajo y evalúan el cambio de comportamiento a través del documento creado de manera conjunta.

2.4. Nivel 4: resultados:

Este cuarto nivel de evaluación busca analizar los efectos que la capacitación produce en las diferentes áreas de funcionamiento de la organización. Se evalúa el impacto de la capacitación en el funcionamiento y resultados de la organización. El objetivo de este nivel de evaluación es analizar los impactos en el funcionamiento y resultados de la organización, y el impacto principal esperado es la satisfacción de las necesidades de aprendizaje que el programa buscaba enfrentar. Ese es el principal impacto esperado, pero se debe estar alerta frente a potenciales impactos no previstos (Cox. U., 2016, p. 200).

En efecto en este nivel se puede establecer nuevas necesidades de capacitación que hayan sido identificadas en los niveles previos, en cuyo caso será necesario implementar modificaciones en los programas formativos o crear nuevos programas de formación.

Desde un punto de vista institucional la implementación de los cuatro niveles de Kirkpatrick, permite obtener una línea metodológica de evaluación del programa formativo, y el cuarto nivel en particular permite a través de la presentación de resultados justificar el proceso de formación, justificando así los costos en su producción. Este nivel le permitirá a la Escuela de Estudios Judiciales justificar el presupuesto otorgado por el Organismo Judicial o la cooperación internacional, que muchas veces está dispuesta a financiar este tipo de proyectos.

III. CONCLUSIONES

En base a los aspectos desarrollados podemos establecer las siguientes conclusiones:

- a) Es necesario la implementación de instrumentos adecuados para el establecimiento de las necesidades de capacitación por parte de la Escuela Judicial de Guatemala. Actualmente los cursos se establecen en base a la evaluación de desempeño y conforme a programas preexistentes, sin embargo, estos no nos suficientes ni efectivos para identificar de manera adecuada los aspectos que deben ser capacitados.
- b) Existe evidencia por parte de la Escuela de Estudios Judiciales de aplicación de los niveles 1 y 2 del modelo de Kirkpatrick, sin embargo, se advierte que no se ha implementado los niveles 3 y 4.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cox U. (2016). Evaluación y aprendizaje de adultos: Complejidades y desafíos a la luz de la experiencia de la Academia Judicial de Chile. Enseñanza Judicial. Actas del primer y Segundo Coloquio internacional de Academia Judicial. Santiago de Chile.

Decreto 32-2016. Ley de la Carrera Judicial.

D. Kirkpatrick (2007). Implementing the four Levels: A practical Guide for effective Evaluation of training programs. Berrret-Koehler Publishers, Inc. San Francisco, EE. UU.

González y Cooper (2017). Capacitación Judicial en América Latina. Un estudio sobre las prácticas de la Escuela de Estudios Judiciales. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Santiago, Chile.

Impunity Watch (2019). Jueces en Mayor Riesgo, Amenazas a la independencia judicial en Guatemala. Guatemala.

Solicitud de libre acceso a la información pública, de fecha 25 de febrero de 2021. Solicitud No. 742-2021.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista el Jurista de Los Altos es publicada semestralmente por la Coordinación de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Aborda temas jurídicos y sociales desde una perspectiva académica, con libertad de expresión y apertura editorial, guiándose por el objetivo, visión y misión de la revista.

Se aceptan artículos científicos, artículos académicos, ensayos, reseñas históricas, reseñas de libros, comentarios, análisis doctrinarios de casos y sentencias, así como otros que por su valor académico, jurídico o social puedan ser incluidos. La revista está dirigida a todo público nacional e internacional, aunque en especial al sector académico jurídico y social, incluyendo profesionales en ejercicio, docentes y estudiantes.

La revista está planificada para publicarse el 1 de mayo y 20 de octubre de cada año, se deberá enviar a más tardar los artículos con un mes de anticipación. Al principio del siguiente semestre se hará la convocatoria respectiva con las especificidades de la misma si hay cambios. Se recibirán artículos enviados en archivo de Microsoft Word en letra Times New Roman 12, con interlineado 1.5, y citas bibliográficas según las normas convencionales.

La estructura del artículo deberá tener a continuación del título, el nombre del autor, su afiliación institucional, correo electrónico (opcional), el método, las normas bibliográficas, 5 conceptos clave, y un resumen. Constituyendo todo esto la página de presentación. La página de presentación deberá estar traducida al inglés y a un tercer idioma, y de no enviarlo de esa forma se entenderá que autoriza al equipo editorial a hacer su propia traducción. Al final del artículo deberá de enlistarse la bibliografía utilizada, ordenada alfabéticamente por apellido de autor. Los documentos deberán enviarse para el próximo semestre al correo josejulian.elizondo@cunoc.edu.gt incluyendo hoja de vida.

El autor al enviar su artículo acepta que conoce bases de publicación, los requisitos y compromisos que conlleva, y responde por la originalidad del artículo, comprometiéndose a no publicarlo por otro medio previo a la revisión y publicación en la revista, y si fuese el caso

de un escrito ya publicado con anterioridad por el autor, éste deberá hacerlo saber en el envío y fundamentar por qué considera pertinente la republicación, para su consideración.

El envío del artículo a publicar es una tácita autorización para incluirlo en la revista jurídica, reproducirlo, editarlo, corregirlo, traducirlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, internet o cualquier otro medio, para propósitos científicos y sin fines de lucro. Es responsabilidad del autor la originalidad del artículo, la cita de trabajos y su inclusión en la bibliografía, y corresponde a él cualquier litigio o reclamo relacionado a derechos de propiedad intelectual, exonerando a la universidad de ello. Únicamente el autor será responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en sus artículos, así como de su fundamentación debida.

Las opiniones vertidas y las perspectivas desde que se aborden los temas no reflejarán necesariamente el punto de vista de la Universidad. Los artículos recibidos serán sometidos a un proceso editorial, siendo objeto de evaluación preliminar por los miembros del Concejo Editorial que incluirá personas internas y externas a CIJUS, siendo también revisados por el Editor y Coordinador de Redacción y la Dirección de la Revista, quienes determinarán la pertinencia de la publicación, y podrán corregir y/o solicitar correcciones y modificaciones y/o sugerir modificaciones de fondo o de forma al autor para la aprobación de la publicación del artículo. Siendo satisfactoria la revisión preliminar o habiendo sido corregidas y modificadas las solicitudes, y aceptadas o no aceptadas las sugerencias, se notificará de la aprobación del artículo al autor.

Para más información puede visitar la página de la división de ciencias jurídicas: <http://derecho.cunoc.edu.gt/> o enviar sus consultas a josejulian.elizondo@cunoc.edu.gt

“Id y Enseñad a Todos”



EL JURISTA DE
LOS ALTOS

Faro Jurídico y Social de Occidente